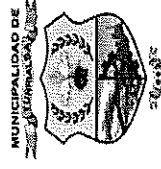


SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



SESIÓN ORDINARIA N°012-2024

- 1
- 2
- 3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con doce minutos, del día
- 4 viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones
- 5 del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:
- 6
- 7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.
- 8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.
- 9
- 10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez
- 11 Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.
- 12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
- 13 Campos, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.
- 14
- 15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes,
- 16 Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Freddy Chacón Martínez, Carlos Calderón
- 17 Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.
- 18 **Síndicos Suplentes:** Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester
- 19 Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Rosalina Vega Hernández y Miriam
- 20 Castillo Vargas.
- 21
- 22 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Zoraida Mora Quirós y Marco Núñez Camacho.
- 23 Los Síndicos, Nancy Ramírez Álvarez, Crisia Valverde Salmerón, Rogelio Castro Jiménez y
- 24 Rosibel Velásquez Picado.
- 25 **Ausentes:** César Mora Brenes y Kimberly López Campos.
- 26 **La Síndica Katherine Bustamante Dittel hace ingreso a la sesión al ser las 15 horas con 29**
- 27 **minutos.**
- 28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando
- 29 Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de
- 30 Concejo y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
- 31 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 día entonces no pueden actuar sobre esta votación, entonces tenemos 5 votos de las cuatro
2 fracciones presentes. -----

3

4 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta, con 5 votos. (El Partido Unidos Podemos no
5 tubo representación en la sesión y la Reg. Mora Quiros quien ejerció como Regidora
6 Propietaria no se encuentra en la sesión).

7

8 - Acta Sesión Ordinaria N°011-2024 del viernes 12 de julio de 2024.

9

10 Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal: En discusión al Acta de la Sesión
11 Ordinaria N°011 del 2024 del viernes 12 de julio del 2024. -----

12

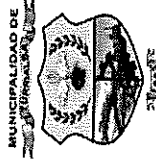
13 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Quiero referirme al folio 87163 en el párrafo 7, primero que todo
14 pedir las disculpas del caso al señor Alcalde y a ustedes porque en ese momento el Alcalde hizo
15 lectura de un documento que venía de los organizadores de la Feria de la Guayaba en
16 Mollejones y ellos me habían mandado ese documento personalmente a mí como Presidente de
17 la Comisión de Turismo y yo pensé que ya lo habíamos conocido en el Concejo y yo le dije al
18 Alcalde y al Presidente que ya lo habíamos hecho y no lo hemos hecho, entonces me parece
19 importante ratificar lo que ellos quieren que en este caso es que se les declare la Feria de interés
20 Cantonal y Municipal al proyecto denominado Feria de Guayaba que está incluido aquí en el
21 mismo dictamen de esta Acta de ese día, porque yo fui el culpable, yo como les digo yo pensé
22 que eso ya lo habíamos hecho y entonces cuando el señor Alcalde lo leyó yo le dije que ya lo
23 habíamos hecho y en realidad oficialmente no lo hemos hecho, para trasladarlo a comisión,
24 bueno, puede ser, pero también me parece que eso es algo que.-----

25

26 Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal: Creo que lo podríamos votar de una vez,
27 podemos dispensarlo de comisión.-----

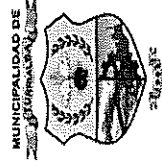
28

29 Reg. Kevin Aguilar Sandí: Lo podemos dispensar porque me parece que es importante, ya las
30 fechas las tienen listas, Arturo es que no están pidiendo permiso, yo creo que lo podemos hacer
31 sin ir a la comisión, eso sería muchísimas gracias y que mis palabras queden Actas. -----



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Entonces lo que vamos a hacer es como
2- viene correspondencia cuando lleguemos a la correspondencia ese punto lo vamos a tocar aparte
3 para hacer la votación y la aprobación en su defecto, si se vota a favor o en contra. -----
4
- 5 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Quiero referirme en la Sesión Ordinaria N°011-2024,
6 exactamente en la línea 21 referente a lo que son las Partidas Específicas, yo había entregado
7 una documentación donde hacía referencia a ciertas cosas que eran necesarias antes de aprobar
8 esta partida, volver hacer una re inspección a la zona dado que muchas cosas cambiaron durante
9 el tiempo en que se hizo esta solicitud, para este presupuesto que se va a ejecutar y por ende en
10 las observaciones y videos y demás, fotografías que yo tengo en mi poder, las condiciones para
11 lo cual se solicitó esta partida han cambiado, entonces ejecutar este presupuesto en algo que no
12 se va a necesitar sería totalmente innecesario y se estaría haciendo incurrir en un error tanto a
13 este Concejo Municipal como al Concejo de Distrito actual dado que es necesario, por otra parte
14 mi compañera de Tres Equis ella quiere hacer una observación también referente. -----
15
- 16 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Yo lo que me quiero es como que me expliquen un poquito porque
17 en una parte dice no viable y en otra parte dice que las partidas que hay no son viables y se pone
18 el cambio del destino, entonces como que tal vez Sequeira nos explique un poquito esa parte
19 no sé o que ustedes nos expliquen, estoy un poquito confundida en eso sí. -----
20
- 21 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Surge una situación, cada quien sabe con
22 quién está llevando la partida, porque como sabemos las diferentes jefaturas hay unas partidas
23 que las maneja un Técnico y hay otras partidas que las maneja otro, no sé si algún otro distrito
24 tiene alguna duda también, porque si es así lo que podemos es generar una reunión entre todos
25 los Síndicos con los Técnicos y podemos abarcar esas dudas, no sé qué les parece, lo ven
26 positivo. -----
27
- 28 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Lo mío es una intervención rápida, yo hable con Gerardo y
29 dice que una de las situaciones que está teniendo con esas partidas si fue las que se entregaron
30 la vez pasada acá, es que el proveedor está cotizando muy caro entonces tiene que volver hacer
31 el procedimiento según me comunico a mí don Gerardo. -----

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Muy bien don Ronald, otra situación por
2 la cual tal vez está pasando lo que nos dicen don Deivid o también lo que nos acota doña Zaida,
3 entonces yo creo que aquí lo más sano es que todas las partes nos reunamos para tomar una
4 línea de trabajo y que también ustedes vean lo que está sucediendo con las partidas, que tal vez
5 pensamos o creemos que, con todo respeto tal vez pueda ser antojadizo con la persona que está
6 a cargo pero también hay situaciones de ley que a veces nos hace cambiar la ruta de los destinos,
7 no sé qué les parece si retomamos la reunión con los encargados de las partidas, igualmente que
8 nos acompañe la señora Vicealcaldesa que yo creo que ella está empapada en el tema, para que
9 nos ayude a coordinar si hay que reubicarlas, si se puede, si no se puede y que también se
10 utilicen en algo que realmente sea necesario, porque sobre todo la necesidad del dinero para
11 hacer las obras que realmente necesita el pueblo es lo más importante, entonces que les parece
12 si lo hacemos así y mediante acuerdo lo que podemos es solicitar es que se haga una reunión de
13 todas las partes con los técnicos de cada partida, les parece compañeros. -----
14
15 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En el caso, yo en la solicitud que yo le había externado y en
16 las observaciones que hacía era referente a que si era necesario hacer una visita técnica
17 nuevamente, porque en el caso de esta partida es un cambio de destino que se hizo, estoy de
18 acuerdo en el término que había una de las donde se iba hacer inicialmente no cumplía con los
19 requisitos legales y por ende se hizo este solicitud de destino, lo que pasa es que las condiciones
20 actuales para el nuevo destino han cambiado, ahí es donde tenemos que ver, porque si se pueden
21 utilizar dentro de la misma comunidad, pero con otra justificación, sería bueno, no tal vez
22 cambiarle el destino sino el uso que se le va a dar porque el recurso no se necesita en este caso
23 que es donde se está solicitando en algunas cuestiones como es el césped y demás que esta plaza
24 necesitaba en su momento, ya como transcurrieron bastantes años ya las situaciones del lugar
25 cambiaron totalmente, porque la misma comunidad se encargó de ejecutar mediante actividades
26 para que esto ya estuviese esta parte, en este caso, bueno esto lo llevaba Sequeira y eso lo había
27 emitido el Concejo anterior.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Es con don Gerardo también.-----

30

31



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, con don Gerardo Sequeira y de igual manera el Concejo de
2 distrito actual, ellos estaban de acuerdo en también verificar que, en realidad el dinero sea
3 utilizado para algo que se necesite, porque ya totalmente ha cambiado. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Perfecto, entonces, igualmente
6 podríamos aprovechar esa reunión para indicarle que también se haga la visita y si algún otro
7 compañero igualmente, que se yo don Oscar, don Adrián o etc., tuviera alguna necesidad que
8 se haga visita en su lugar de residencia, en su distrito, para ponernos de acuerdo con la situación
9 y que el Técnico los asista en esos términos, estamos clarísimos sí, entonces vamos a generar
10 ese acuerdo para que se pueda hacer esta reunión y que todas las partes esperamos queden
11 satisfechas con el tema. -----

12

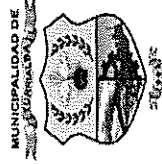
13 **Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Municipal:** Escuchando el audio de la Sesión
14 de la semana pasada, quiero indicar 2 situaciones, en relación al dictamen de la Comisión de
15 Aguas, quiero dejar claro que el mismo si se le dio lectura en la Sesión del día viernes 28 de
16 junio del 2024, Artículo Tercero, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N° 009-2024 y el mismo se
17 vio por correo electrónico, de igual forma acá se tiene el dictamen en físico para entregárselo a
18 don Orlando, don Roberto, don Fernando, don Ronald y don Kevin, el segundo punto es que
19 don Antonio Medina indica que en el orden de la correspondencia y los informes de
20 correspondencia las notas se están dando lectura no en el orden que indica la documentación,
21 quiero dejar claro que mi departamento lleva un control de correspondencia, se recibe la
22 documentación, se le coloca un número de foliatura y se hace un ingreso en un libro, el cual
23 nos respalda a nosotros por si el documento se extravía, porque el folder se le entrega a
24 Presidente Municipal, quien es quien realiza los registros, quien indica cómo se lee la
25 correspondencia y demás, no mi departamento, muchas gracias -----

26

27

28 **Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal:** No, nada más para aclarar un asunto que se dio
29 en sesiones pasadas y que el Regidor Arturo me planteo para aclarar, respecto al tema de
30 mocionar, este derecho ha sido reconocido por la Procuraduría General de la República
31 únicamente para los Regidores Propietarios, específicamente es el caso de la compañera Ester,

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



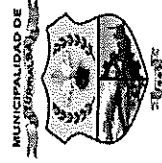
1 quién iba a proponer unas mociones en ese caso, se pueden presentar por parte de un Regidor
2 Suplente siempre y cuando vengan acogidas por un Regidor Propietario, es decir, pueden hacer
3 la presentación, pueden traerlo a Secretaria, sin embargo, el proponente y quien la acoge debe
4 de ser un Regidor Propietario, gracias. -----

5

6 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo pedir una disculpa porque es de humanos,
7 yo no soy perfecto, me equivoque, sinceramente y lo que exprese la semana pasada que no se
8 leyó la nota del tema del agua, cualquiera tiene errores en esta vida y de mi parte agradecerle el
9 aporte y la colaboración a la señora Secretaria y la aclaración de la Comisión del Agua en sí,
10 porque ya nos entregaron la información, pero ante todo que quede muy claro que yo me
11 equivoqué, soy un ser humano igual que todas las personas en este Concejo Municipal y le pido
12 disculpas. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres o cuatro cositas muy puntuales, primero quiero hacer
15 constar en mis Actas mis felicitación al Departamento de Secretaria y a usted doña Cristina,
16 porque entregaron las 2 Actas, vea el tamaño de esta Acta, porque también hay que reconocer
17 cuando se hace el trabajo, entonces doña Cristina muchas gracias sé que el trabajo no es fácil,
18 más cuando es con tanta documentación, me parece también importante que se hizo la
19 aclaración de que el señor Regidor Medina solicito para el tema de la correspondencia y me
20 parece importante lo de los dictámenes, pero yo siento que lo que nos recomendó doña Magda
21 es válido, cuando un Presidente de una comisión entrega el dictamen, déjense una copia eso
22 está bueno para llevar un control, yo pienso que los dobles controles no le hacen daño a nadie,
23 entonces yo creo que hay que tomarle la palabra a doña Magda en ese sentido y a pesar de que
24 Secretaria lleva un buen control y agradecer la humildad de don Fernando Sandoval sobre ese
25 tema, aun así es bueno llevar el control en ese norte, dos agradecerle los buenos oficios al
26 Regidor Antonio Medina, porque se puso a trabajar con el tema del gusano barrenador, ahí
27 tendremos noticias en estos días, así que agradecerle públicamente don Antonio como Regidor
28 Municipal y exfuncionario del MAG decirle gracias, porque ese tema nos está agobiando y nos
29 está realmente dejando una situación crítica y finalmente, lo otro es sobre las actividades del
30 Cantonato que ahora lo podemos retomar cuando se lea el dictamen de cultura, que ojala se
31 pueda ver, para valorar donde vamos a la Sesión si en el teatro o en Carmen Lyra después de



1 los hechos que afortunadamente han sucedido en el cantón, que hay que entender, cómo
2 abordarlos, pero no podemos tampoco discriminar a una comunidad por las condiciones que se
3 dan, más bien cuando se dan esas cosas es cuando este Gobierno Municipal tiene que decir aquí
4 estamos con ustedes estamos presentes y no más bien ser parte de ese tema de discriminación
5 y de señalamiento para una comunidad como la de Carmen Lyra, bajo estas situaciones que se
6 estaban dando y darle las buenas tardes al señor Alcalde, gracias señor Presidente. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, me uno
9 igualmente a sus palabras, especialmente por esa labor que hacen las compañeras de Secretaria,
10 que como ustedes ven ese material es bastante pesado para sacarlo en una semana y muchas
11 veces lo hacen en tiempo record, con todas las vicisitudes o a veces a brincos y saltos, pero se
12 hace el trabajo lo mejor posible y eso se les agradece, ya se incorporó con nosotros el señor
13 Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 011-
14 2024 del viernes 12 de julio, por favor levantar su mano 5 votos a favor de las 4 fracciones
15 presentes ese día. -----

16

17 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta, con 5**
18 **votos. (El Partido Unidos Podemos no tubo representación en la sesión y la Reg. Mora**
19 **Quiros quien ejerció como Regidora Propietaria no se encuentra en la sesión).**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Igualmente justificar la ausencia de don
22 Rogelio que se le hizo difícil por la inclemencia del tiempo, me lo dijo desde temprano, y no
23 pudo venir desde Chirripó, igualmente doña Nancy que por una situación de salud no pudo
24 venir y doña Zoraida que tenía una situación personal, doña Crisia también por una situación
25 personal y doña Rosibel Velásquez, quedan debidamente justificados.

26

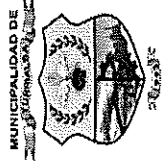
27 **Artículo III**

28 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

29 -----

30 -----

31 -----



- 1 1. Oficio N° CEE-AAJ-027-2024 firmado por el señor Luis Gerardo Molina López-
2 Presidente- Junta Administrativa- Centro de Educación Especial, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de junio 2024.

4

5 **ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO.**

6

7 Reciban un atento y respetuoso saludo de parte de la Junta Administrativa del Centro de
8 Enseñanza Especial Álvaro Rojas Quirós, y les deseamos de nuestra parte mucho éxito en la
9 gestión que recién inician.

10

11 Mediante la presente queremos comunicarles que el Centro Educativo de Enseñanza Especial
12 Álvaro Rojas Quirós, se fundó desde hace 50 años, se ha dedicado a la atención de niños y
13 adolescentes con discapacidad del cantón de Turrialba e incluso, de cantones vecinos como
14 Jiménez y Siquirres. En el año 2015, solicitamos a la Municipalidad de Turrialba la donación
15 de un terreno de 1196.7 metros cuadrados, para construir infraestructura de importancia de la
16 institución.

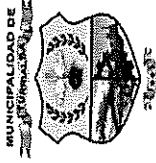
17 En los últimos años, con el anterior Concejo Municipal intentamos tramitar la donación del
18 terreno mencionado, con el fin de instalar un edificio de ciencias del movimiento humano que
19 será utilizado para brindar educación física a nuestros estudiantes. Los anteriores Concejos
20 Municipales apoyaron la aprobación de acuerdos para realizar la donación, y por distintas
21 razones no se pudieron tramitar, impidiendo el avance de dicha donación.

22

23 El terreno solicitado se encuentra registrado como zona verde o parque, por lo que, es necesaria
24 una compensación con un terreno de igual o mayor tamaño del que se está donando. En este
25 caso, para continuar con este trámite que iniciamos hace más de 6 años solicitamos tomar un
26 nuevo acuerdo municipal, ya que, los anteriores acuerdos no fueron redactados de la manera
27 idónea o ya perdieron vigencia.

28

29 En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente tomar el acuerdo para que se inicie con
30 el trámite correspondiente de desafectaciones de terreno, de parte de la Municipalidad de
31 Turrialba, al Centro Educativo.



1 Agradecemos siempre la colaboración de la Municipalidad de Turrialba para con nuestra
2 institución. Adjunto respetuosamente hacemos la sugerencia de moción.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Compañeros esto solo se puede hacer
5 mediante proyecto de ley, tal vez lo podríamos trasladar al señor Alcalde para que él se
6 comunique con los Diputados de la provincia de Cartago, para que nos puedan colaborar con el
7 tema, yo anduve en eso, no les voy a mentir, pero vieras lo que cuesta y lo difícil que se me
8 hizo la vez anterior digamos por mi profesión yo siempre le he tenido mucho cariño a esta
9 institución y en aquel momento igual que a toda la población ya sea en esta institución o no,
10 entonces traté de colaborarles y se me hizo bastante difícil, talvez señor Alcalde con los
11 contactos que tiene con los señores Diputados pueda lograr algo más, porque yo creo que esto
12 si ya es de urgencia para la institución para dar un mejor servicio para los estudiantes.-----

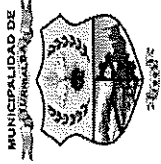
13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Vieras don Octavio que estoy leyendo por eso llame a don
15 Carlos para que me asesorara, en el artículo 71 del Código Municipal, don Octavio, 71 y era lo
16 que me parecería que podríamos ahorrarnos don Carlos Hidalgo Flores, es que este artículo a
17 lo que yo recuerdo es que indica que cuando la donación va dirigida a una institución del estado,
18 o sea la Municipalidad al estado que en este caso sería una junta de educación o al Ministerio
19 de educación no requiere autorización legislativa, entonces no ocuparíamos una ley, lo podemos
20 lo podemos hacer con el acuerdo de las dos terceras partes del Concejo, a la Escuela de
21 Enseñanza especial, al MEPT, es de nosotros, es de la Municipalidad y vea lo que dice el
22 artículo 71, las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, esto es un bien
23 inmueble, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles
24 cuando los autorice expresamente una ley especial, una ley especial, ahí está clarísimo, sin
25 embargo ahí está la excepción, las municipalidades mediante el voto favorable de las dos
26 terceras partes del total de los miembros que integren su Concejo, podrán donar directamente
27 vienes, muebles e inmuebles, un terreno, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los
28 órganos del estado, o instituciones autónomas, o semi autónomas que a su vez quedaran
29 autorizadas para donar directamente a las municipalidades, a lo que yo entiendo es que la
30 Municipalidad podrá donarle, siempre y cuando sea al Ministerio o a la Junta, siempre y cuando
31 sea entre instituciones públicas, lo que aquí ocupamos mi estimadísimo Alcalde y Presidente

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

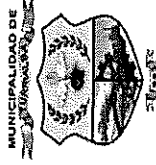
19 de julio 2024



1 Municipal, es hacer el estudio de cuál es el terreno, el plano catastrado, con el asunto, verificarlo
2 y aquí el Regidor que se niegue imagínese, no pero ya es mejor donárselo, aquí dice donárselo,
3 no es por convenio, es donación artículo 71, porque yo voy a decir algo, en esta lucha tiene don
4 Octavio Arce Obando, tiene 4 años, Octavio y yo más bien te ofrezco las disculpas, porque no
5 había estudiado tanto como hoy esta situación y te lo digo viendo a los ojos perdóname por no
6 haberlo hecho antes, porque en verdad yo sé que usted ha sido de mucho hincapié en este tema,
7 tal vez podríamos decir que hay un criterio legal del Asesor Legal, para sustentar esto, junto al
8 Alcalde con la zona que se haga, el terreno y aquí hacemos el acuerdo de donación, claro el
9 acuerdo de donación y aquí que hay abogados se hace igualmente después de que está el acuerdo
10 se tiene que hacer una escritura y todo lo demás para que quede listo, con la claridad el par que
11 va ser la donación, porque la donación no es para hacer un edificio para hacer alquileres, creo
12 que ahí mismo usted lo leyó, para que era la situación, yo pienso que no necesitamos ir a la
13 Asamblea con el respeto que se merecen los honorables Diputados y Diputadas, primero ahí
14 duran mucho las cosas, y ahí a veces uno mete un elefante y sale una hormiga o viceversa,
15 entonces mejor podemos hacerlo aquí, siempre y cuando sea a la Junta de Educación al
16 Ministerio de Educación Pública que es aquí lo que habría que aclarar, porque yo no sé si el
17 terreno está a nombre de la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial, o el
18 terreno está a nombre del Ministerio de Educación, eso no tengo el conocimiento en estas
19 situación, o sea que quiero decir con esto que se le done el terreno, este adicional al dueño del
20 terreno que tiene el principal, para no generar un monstruo ahí con varias cabecitas, si no
21 hacerlo me parecería así señor Presidente, que tal vez pedirle un criterio al Asesor Legal, un
22 criterio al Alcalde y se reúnan con la Junta Administrativa para tener la claridad en esto y
23 evitarnos ir a la Asamblea, Presidente con mis disculpas del caso.-----

24

25 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Compañeros hace unos días, fui invitado en calidad de Regidor
26 que me llamaron como yo vivo ahí a 25 metros de la Escuela de Enseñanza Especial, me invitó
27 la señora Directora y un miembro de la Junta Administrativa, y me hablaron sobre este tema,
28 para que se ubiquen los que han pasado por la Escuela de Enseñanza Especial, es el área verde
29 que está al frente de la escuela por los portones, eso es lo que ellos están solicitando que se les
30 traspase a su nombre, ya sea a nombre de la Junta Administrativa o de quién aparezca como
31 dueño registral del resto del terreno, porque ellos tienen, ustedes recuerdan que ellos han hecho



1 una actividad de mountain bike por años y creo que tienen un fondo destinado para construir el
2 edificio de movimiento humano, ahí para darle a los niños toda las terapias que necesitan, todos
3 los juegos etc., entonces si he escuchado que el compañero Octavio, desde hace tiempo viene
4 gestionado este asunto porque me lo dijeron ellas, entonces es cuestión de que le pongamos
5 entusiasmo a este asunto para que ojala en el menor tiempo posible se hagan las gestiones
6 necesarias y legales para que este terreno que está al frente de la escuela pase hacer parte de esa
7 institución.-----

8

9 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Don Octavio dos comentarios, tal vez les puede servir a
10 ustedes, la Municipalidad había donado hace tal vez 10 años un lote a la Escuela Las Américas,
11 tal vez Arturo recordará o no sé si Oscar, o Kevin podrán recordar, que ese procedimiento les
12 pueda servir como ejemplo, un terreno que era de la Municipalidad y estaba a la pura par de la
13 Escuela Las Américas, por ahí al escuchar leer ese artículo Arturo me llena mucho de emoción
14 porque usted sabe que por años Santa Teresita está viviendo un problema, lo pongo como
15 ejemplo, no es el caso pero está viviendo por un terreno que está votado que es un terreno de la
16 escuela, ese terreno no tiene título de nada, no tiene plano ni escritura, no es de nadie, por
17 información posesoria sería de la escuela de la junta de educación, sin embargo tal vez dentro
18 de esa petición que hace don Arturo de pedirle al abogado que emita un criterio, se analice
19 también, porque yo tengo que dar respuesta a don Alvaro Bogantes que mando una nota, se
20 analice esta situación también de la Escuela de Santa Teresita, que la Escuela de Santa Teresita,
21 según ese artículo la puede donar a la Municipalidad y despues la Municipalidad le puede donar
22 eso, o arrendárselo a esta asociación que sería una salida, pero yo como Síndico no puedo emitir
23 ningún criterio, porque no tengo el conocimiento legal, entonces tal vez apoyar la moción de
24 don Arturo también que tomen en cuenta esta situación de la Escuela de Santa Teresita que yo
25 pienso que es un problema de más de 10 años que tienen esta gente de estar luchando para que
26 se resuelva.-----

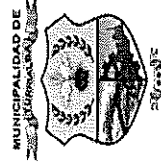
27

28 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Bueno por supuesto que estos temas son
29 importantes porque va en beneficio de comunidades específicas, como en este caso la población
30 específica a la que se dirige, sin embargo ese terreno tiene un fin específico y es para la
31 comunidad, entonces para que este fin se cambie, eso es lo que se llama la desafectación hay

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 que desafectar el uso, el fin de ese terreno, que es de la comunidad, y esa desafectación
2 solamente vía ley se puede hacer, porqué, porque una vez que eso se hace nosotros tenemos que
3 decir que le vamos a dar a ahora a la comunidad, porque era un área que la comunidad tiene
4 para digamos de uso recreativo un ejemplo, un parque , entonces si lo vamos a donar, de esa
5 propiedad que le quitamos a la comunidad que le vamos a dar entonces, porque hemos logrado
6 una desafectación para que podamos donarlo, entonces la ruta correcta es que lo analicen
7 jurídicamente los abogados institucionales con don señor Sêqueira de la parte de Desarrollo
8 Urbano ahí para que ellos den un criterio si podemos de manera directa tomar el acuerdo y decir
9 no, si, cabe lo que dice don Arturo por ejemplo y tomamos el acuerdo ustedes eventualmente y
10 se hace la donación, pero si hay que hacer una desafectación tiene que ser vía ley que creo que
11 eso es lo que se estuvo analizando anteriormente aquí en el Concejo Municipal entonces yo
12 créo que eso es lo que primero tenemos que ver, como solucionamos para que lo podamos hacer
13 bien, porque o si no después la Notaria del Estado no nos va inscribir eso y nos devuelve todo
14 el procedimiento al punto inicial, que es el punto muerto, yo creo que podríamos eventualmente
15 señor Presidente , en un plazo de 3 días don Carlos Calvo y don Gerardo emitan un criterio al
16 respecto.-----

17

18 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Lo que iba hacer era justamente, leer ese párrafo siguiente en
19 ese artículo 71 que es lo que dice justamente, que cuando la donación implica una desafectación
20 del uso, o fin público al que está vinculado, el bien se requerirá la autorización legislativa previa
21 para ese entonces necesitamos un estudio, un uso de suelo, del inmueble y si hay que
22 desafectarlo, desgraciadamente tendremos que recurrir a esa vía engorrosa, uno quisiera
23 evitarlo, así del todo, pero yo creo que con ese estudio de uso de suelo, podríamos entender si
24 tenemos un fin público entiendo según me dice extraoficialmente el Reg. Aguilar, que
25 efectivamente hay un fin público al que está vinculado el bien y por ende eso si requeriría de
26 esa vía legislativa.-----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manuel, vamos a
29 tomar la recomendación de su parte, como profesional en el campo.-----

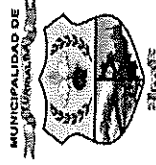
30

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87184



1 **Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal:** Efectivamente eso le comentaba al señor Alcalde y
2 al señor ex-Presidente Municipal, porque hemos estado al filo de lograr la donación, sin
3 embargo llegamos a esa palabrita que se llama compensación, donde la Notaría nos pide
4 compensar a la comunidad, en ese entonces el Parque Recreativo Jorge Debravo, no estaba
5 construido, si mi memoria no me falla, entonces esta vez podemos intentarlo y le indicamos a
6 la Notaría del Estado, que se cuenta con un parque recreativo, cercano al que vamos a quitarle
7 a la comunidad para compensarlo, pero sí el tema es bastante viejito y básicamente la traba ha
8 sido el tema de la compensación que no nos han aceptado, otros terrenos cercanos, entonces
9 está bien, el 71 nos autoriza a donar directamente por dos terceras partes del Órgano Colegiado
10 sin embargo el tema de la desafectación es el que nos ha puesto la traba, pero vamos a trabajar
11 en eso en conjunto con el Departamento Técnico y la Alcaldía para ver si logramos avanzar en
12 este tema.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias, aquí de una forma o de
15 otra, yo si les pido algo, como Regidor, ojalá lo logremos, porque yo sé que va ser bien
16 aprovechado el lugar y es importante para esta población, independientemente de la escuela, si
17 fuera otro colegio, otra escuela, pero también con este tipo de población, es interesante poderles
18 colaborar, entonces vamos a tomar este acuerdo, yo en algún momento hable del tema con doña
19 Vanessa Valverde y sé que está muy empapada también, se lo podríamos pasar a don Gerardo
20 Sequeira, doña Vanessa y los abogados institucionales para que en el término de 3 días, nos
21 tengan un informe de la situación, a ver que ruta tomamos, les parece compañeros Regidores,
22 con la coordinación de la Alcaldía, entonces vamos a tomarlo así, mediante la coordinación de
23 la Alcaldía que se disponga de los compañeros Gerardo Sequeira, doña Vanessa Valverde, la
24 Abogada Institucional y el Asesor Jurídico, para que nos den un informe o lo tengan detallado
25 en 3 días, a partir del lunes. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano,
26 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez porque no se encuentra,
27 don Roger Bell en este momento, en firme, 7 votos a favor don Kevin, de las 5 fracciones
28 presentes.-----

29

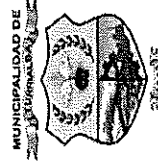
30 **ACUERDO 1:**

31

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 Trasladar el oficio N° CEE-AAJ-027-2024, firmado por el señor Luis Gerardo Molina López-
2 Presidente- Junta Administrativa- Centro de Educación Especial al Ing. Gerardo Sequeira
3 Pereira-Encargado Departamento Control Constructivo, Arq. Vanesa Valverde Vargas-
4 Planificadora Urbana, Licda. Gabriela Pizarro Palma-Asesora Jurídica Institucional y al Lic.
5 Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal, para que en coordinación con el Mag. Carlos Hidalgo
6 Flores-Alcalde Municipal, brinden un informe sobre el caso supra citado en un plazo de 3 días.
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto el Regidor Rodríguez Morales en**
8 **lugar del Regidor Bell Arieta, que no se encuentra en la curul).**

9

10 **2. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal,**
11 **recibido con fecha 02 de julio 2024.**

12

13 En la Municipalidad de Turrialba, existió una comisión formada por funcionarios municipales,
14 los cuáles recomendaron al Concejo Municipal el pago del Salario Global, en este municipio.

15 Preguntó:

16 • 1-¿Cuáles funcionarios integraron la comisión que recomendó el pago del salario global?
17 Indicar nombre completo.

18 2-¿Presentaron el estudio técnico, fundamentado y certificado por el Coordinador de Hacienda
19 Municipal?

20 3-¿El Departamento Legal demostró la viabilidad financiera de la Institución a futuro para el
21 pago del salario global?

22 Solicito documentación del Departamento Legal indicando la viabilidad financiera a futuro.

23 4-¿Se declaró exclusiva y excluyente como posteriormente aprobó el Concejo Municipal el
24 Salario Global? Si así fue, aparentemente se estaría cayendo en un acto de lesividad a las
25 finanzas municipales de la Municipalidad de Turrialba.

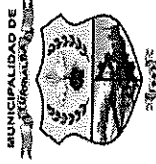
26

27 **5-Petitorias:**

28 1-Solicito nombres de los funcionarios que integraron la Comisión para recomendar al Concejo
29 Municipal el pago del Salario Global.

30 2-solicito copia de los estudios técnicos de recomendación de la comisión para el pago del
31 salario global en la Municipalidad de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 3-Solicito copia del oficio del Departamento Legal que demuestra la viabilidad financiera de la
2 institución a futuro para el pago del salario global en la municipalidad de Turrialba.

3 4-solicito toda la información certificada, de conformidad con la Ley 7794-artículo 53 inciso
4 c.

5 Para notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
8 que enviemos este documento a la Alcaldía, para que se le dé la respuesta respectiva al
9 ciudadano, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se
10 incorporó don Roger Bell nuevamente, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-

11

12 **ACUERDO 2:**

13 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez, al Mag. Carlos Hidalgo
14 Flores-Alcalde Municipal para que proceda conforme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO.**

16

17 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Con respecto a esa nota, señor Presidente,
18 ya se le respondió al señor Efraín ya esa nota estaba resuelta.-----

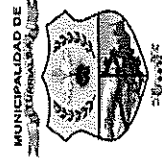
19

20 **3. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Compañeros estamos convocando para
23 Sesión Extraordinaria N° 006-2024 a realizar el día miércoles 24 de julio del 2024, en el Salón
24 de Sesiones del Palacio Municipal, al ser las 3:30 p.m. Con la siguiente agenda: Firma del
25 Convenio Marco para el Desarrollo del Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo
26 (PIEA) entre el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP R.L.) y la
27 Municipalidad de Turrialba. Situación de residuos generados en el cantón de Jiménez en el
28 vertedero Municipal de Turrialba, y Proyectos de Inversión entre la Municipalidad de Turrialba,
29 SENARA y la Comisión Nacional de Emergencias. Los Regidores que estén de acuerdo en
30 aprobar esta sesión extraordinaria para el miércoles 24 de julio por favor levantar su mano, 6 -

31



1 votos a favor de las 4 fracciones presentes, porque doña Inés no se encuentra en su curul, en
2 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.-----

3

4 **ACUERDO 3:**

5 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día miércoles 24 de julio del 2024,
6 a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (El Partido Liberación Nacional, no**
8 **tiene representación en la curul).**

9

10 **4. Oficio No. MT-DP-MFS-37-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez**
11 **– Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al**
12 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de julio 2024.**

13

14 **Asunto: Solicitud de licencia Temporal de Licores.**

15

16 Conforme lo establecido en el artículo 18 del reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre
17 regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cual se establece:

18 (...) En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del
19 Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá
20 realizar el Concejo Municipal (...).

21 Conforme a lo anterior, una vez revisada la solicitud de Licencia Temporal para el expendio de
22 Bebidas con Contenido Alcohólico de la Persona:

23

24 **CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA**
25 **(CATIE) Cedula Jurídica 3003045093.** Quien solicita una Licencia temporal la **FERIA**
26 **INTERNACIONAL CATIE 2024** que se realizara los días sábado 31 de agosto y domingo 01
27 de setiembre del 2024, dentro el campus del CATIE.

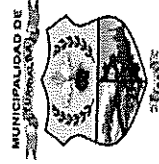
28

29 Se verifica que cumplen con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del
30 reglamento ante citado:

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



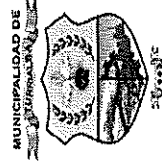
87188

REQUISITOS	PAGINA
Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como las fechas en que se realiza.	1
El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la licencia	1
En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, señala fax, correo electrónico lugar (dentro de la jurisdicción del cantón), que permita la seguridad del acto de comunicación.	1
En el caso de personas jurídicas, una certificación que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como los poderes de representación del firmante.	3 y 4
Fotocopia de la cedula de identidad o documento de identificación del solicitante persona física o representante legal.	5
Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo en el que expresamente se señala el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico	15
Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrolla la actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente al solicitante, se deberá presentar autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la actividad programada salvo que se trate de actividades por realizarse en terrenos municipales, en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar expresamente dicha ubicación.	3 al 14
Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que manifiesta que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos h, i, j, k, l del artículo 9 de la ley 9047 y que se compromete a respetar esta y cualquier otra de las disposiciones de la ley 9047.	20 al 26
Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la CCSS, Póliza de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día con las Obligaciones de FODESAF	27 al 28
Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones Municipales, y certificaciones autenticadas por Notario Público que el solicitante cuenta con capacidad cognoscitiva y volitiva.	29 al 34

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 **POR LO TANTO**, una vez verificado el cumplimiento de requisitos para la aprobación de la
2 licencia temporal de licores, por parte del solicitante, el departamento de patentes aprueba la
3 solicitud del **CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y**
4 **ENSEÑANZA (CATIE)**, y recomienda el otorgamiento por parte del Concejo Municipal.
5 Por Departamento de Patentes

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en
8 aprobar este permiso, temporal, licencia temporal para la venta de contenido alcohólico, por
9 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor
10 de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 4:**

13 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de
14 Turrialba, para que le conceda al **CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE**
15 **INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**, una licencia temporal para el expendio de
16 bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la **Feria Internacional CATIE 2024**, la
17 cual será explotada dentro del campus del CATIE, los días sábado 31 de agosto y domingo 01
18 de setiembre del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Vieras que señor Presidente quedamos con una situación y
21 me verificará el señor honorable Sindico del Distrito de Tayutic don Carlos Calderón que he
22 sido notificado que en con una actividad que hay en Tayutic, de la feria hay obstrucción en las
23 calles, sería interesante que se pudiese verificar eso, me lo hizo llegar alguna gente de la
24 comunidad y me gustaría verificarlo señor Presidente, cuando se den estas cosas hay que ver
25 que se cumpla con todos los requerimientos, no pueden tapar una calle, no pueden hacerse
26 ciertas cosas, igualmente la Regidora Zoraida Mora me lo mencionó y he quedado con la
27 inquietud, de que nosotros damos el permiso de licor, pero si hay un cierre de calles, tienen que
28 dar ese permiso este Concejo Municipal, eso es importante, a veces lo pasamos por alto, pero
29 esos pequeños detalles, pueden librarlos de un problema futuro, un accidente, un choque, una
30 demanda, que aquí se han dado, hasta un redondel de toros se cayó una vez aquí, para que hagan
31 memoria y los que tuvieron que pagar ese asunto del redondel de toros, no fue el Alcalde de



1 ese momento fueron los Regidores Municipales, que durante casi 8 meses les rebajaban las
2 dietas de todos los meses para que pagaran la cuestión de la compensación judicial.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, si tomar
5 esa predicción, como ustedes han visto aquí nos han solicitado permisos, para cierres o medios
6 cierres de calle, como lo hizo hace pocos días, la Iglesia Católica acá del centro, igualmente la
7 Iglesia de Santa Rosa, entonces yo creo que es pertinente, la observación que hace el señor Reg.
8 Arturo para que se haga la revisión, si es que están cerrando calles, en Tayutic señor Alcalde,
9 para que tal vez algún compañero de una jefatura a cargo pueda corroborarnos el tema.-----

10

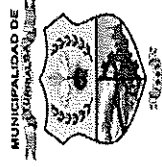
11 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Precisamente yo vengo de una reunión con gente de ahí de
12 esa comunidad creo que se llama Santa Rosa y los vecinos me hacían la observación de que ahí
13 ponían una cadena y cuando ellos pasaban siendo ellos vecinos de esa comunidad, le revisan el
14 bolso, les piden que para donde van, y entonces es un problema, porque ellos viven ahí, ellos
15 no son de otra comunidad y los hacen abrir el bolso, incluso revisar hasta el vehículo también,
16 a ver si llevan armas o algo, para ellos es muy incómodo, si sería importante que eso lo analicen
17 porque precisamente hoy está esa actividad ahí.-----

18

19 **Sind. Carlos Calderón Montero:** No eso lo que se está dando ahí, yo soy del distrito y tengo
20 conocimiento de la actividad que se está dando ahí, ahí lo que se está dando, es lógico, ellos
21 dejan el espacio abierto y hay autoridades, y yo no he estado seguro, porque en la noche yo no
22 he ido ahí, a un lugar de esos, yo no estoy a esas horas pero ahí lo que hay es una incomodidad
23 porque la gente de arriba tiene que cruzar por donde está la actividad, pasar por ahí a veces se
24 hace mucha gente, en la calle es lógico, pero la gente se hace a un lado y pasan, se les está
25 cerrando el espacio eso no, eso son malas comunicaciones, eso lo está haciendo un compañero
26 que fue para Síndico y no es lo correcto, como en toda actividad siempre van a ver problemas
27 lógico, no hay ninguna actividad que no tenga problemas, eso lo entiendo pero no hacer un
28 escándalo de cerrar una actividad por una cosa que no es lo que se tiene que hacer, entonces yo
29 de mi parte si conozco bien, conozco el sistema y yo pienso que ahí no hay problema, son malos
30 entendidos entre las comunidades.-----

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Disculpe en el caso mío, yo fue porque los vecinos se
2 arrimaron y me dijeron el tema, pero el tema al que yo iba a la reunión era otra cosa, era otro
3 asunto, pero si salió a relucir eso, ese problema que en realidad yo lo comento porque ahora
4 que escucho ahí, para apoyar la gestión.-----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Freddy, igualmente
7 yo creo que si es importante don Carlos que tal vez se haga la verificación verdad de lo que se
8 está diciendo, porque hay varias versiones, lo más importante es estar en el lugar para saber
9 cómo son los hechos.-----

10

11 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más hacer referencia a una carta que recibimos hoy del
12 Comité de Caminos de Santa Rosa Platanillo, que hace referencia también a la necesidad de ver
13 lo que está pasando con el camino, es una carta corta les voy hacer referencia.-----

14

15 -- **Nota suscrita por vecinos del Comité Caminos Santa Rosa-Platanillo.**

16 Por este medio le solicito muy respetuosamente nos brinde su ayuda para que firme este
17 documento que hacemos de su conocimiento, en el cual explicamos la situación que estamos
18 enfrentando el Comité de Vecinos de Santa Rosa de Platanillo, niños, adultos mayores,
19 exponiendo sobre las fiestas de este año, que están ejecutándose en estos días de peligro que se
20 exponen los niños cuando pasan por el ingenio u trapiche ya que se tiene bloqueado una acera
21 que está destinada para persona que camina por la comunidad, ya que los niños no está la cera
22 para caminar en ella, tenemos que caminar por la calle y llega muy sucios a la escuela.
23 También entraron los furgones con los juegos mecánicos y estaban descargando, también es
24 muy peligroso y la entrada de camiones de carga pasa por ahí.

25

26 **Reg. Inés Méndez Gamboa** Entonces en ese sentido ellos están también haciendo llegar una
27 carta donde manifiestan su preocupación de lo que está ocurriendo con los caminos y las aceras
28 en la zona de Santa Rosa de Platanillo y se están quejando, sobre la misma situación la fiestas,
29 para que por favor consideremos en futuras también que estas cosas deben de ser contempladas,
30 que si bien es cierto que estamos a favor de que se realicen actividades y que esto trae progreso
31 a la comunidad, también es importante considerar el bienestar de todos los habitantes de la zona.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

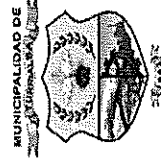
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87192

1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Reiteramos, personalmente yo no estoy diciendo que no se
2 haga la feria, que se haga y si ya empezó o que empiezan hoy que más bien valga el anuncio
3 don Carlos Calderón para que vayamos a Tayutic a la fiesta, y está lindísima la actividad, aquí
4 la discusión es el tema de la calle, esa es la situación, y la acera, si van a usar esos espacios
5 públicos tienen que tener un permiso, yo no sé si lo tienen o no, por eso me refería a usted como
6 autoridad municipal del distrito para que nos diera, pero entiendo y conozco que el señor
7 Alcalde por su anterior trabajo como funcionario en el Ministerio de Seguridad Pública en el
8 Departamento de Prensa entenderá mejor que yo esto, o sea no está bien que cierren una calle
9 y que pongan una cadena y que hagan que las personas les revisen el bolso y el carro, eso no
10 está bien, yo no puedo decir si eso es cierto o no, porque yo no he ido ahí para verlo, pero no
11 se comete ningún pecado, con verificarlo, no se comete ningún pecado, esos no es nada, ahora
12 la seguridad claro que sí, después de lo que hemos estado viviendo en este cantón, claro que sí,
13 hay que tener seguridad, pero hay que tener todos los cuidados del caso, desafortunadamente
14 cuando hay licor siempre la gente se emociona mucho y se ponen como dicen muy vaqueros y
15 entonces se emocionan pero, hay que reconocer el trabajo que hacen las comunidades y lo
16 bonito de las actividades en Tayutic, y en otros lados, ahora que acabaos de aprobar la feria
17 aquí en el CATIE que hay que participar, pero fue esa los que votaron acaban de aprobarla en
18 el CATIE, todos son bienvenidas, pero yo creo Presidente que si hay que verificar ese tipo de
19 cosa, porque tal vez se autorizó la patente pero no se autorizó que cerraran o regularan el paso
20 en la calle y esos solo este honorable Concejo puede hacerlo, ni patentes, ni el Alcalde ni la
21 Asociación ni nadie tiene la autoridad para hacer eso sobre la calle, solo este Concejo Municipal
22 tiene la potestad constitucional de decirle a alguien tiene permiso para regular o para cerrar una
23 calle, nadie más puede hacerlo, si lo están haciendo de otra manera, pues evidentemente habría
24 que revisar si no lo están haciendo apegados a la legalidad, gracias señor Presidente.-----
25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más retomando, para que los
27 compañeros otra vez se reubiquen estábamos votando lo delas Ferias del CATIE, permiso de
28 venta de alcohol como tocamos el tema, entonces surgió el tema este que se está dando una
29 regulación de paso, según dicen algunas fuentes, entonces lo más importante aquí yo creo que
30 es que se regule, si quieren lo votamos y después le doy la palabra don Kevin, le parece. Los
31 Regidores que estén de acuerdo que se haga una verificación, tomando en cuenta que el Alcalde



1 envié a las personas que se encargan de este tema, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
2 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes y esperamos que el señor Alcalde nos colabore con el
4 personal para que haga la verificación.-----

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Solicitar al Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal, realice una verificación según lo
8 supra citado, en relación al cierre de calles, en la Feria del Dulce Tayutic 2024, la cual se
9 desarrolla en la comunidad de Tayutic, dentro de la propiedad de la Empresa Assukkar S.A, los
10 días del 19 al 22 y del 26 al 29 de julio del 2024.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO.**

12

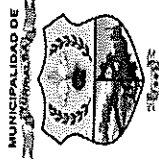
13 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Me parece que sí, eso es lo que había que hacer que la
14 administración envíe me parece que en este caso sería la oficina de Patentes, los que tienen que
15 ir a verificar y los que conocen ahí, es que el problema es que esa comunidad de Santa Rosa,
16 pasa por el frente de la propiedad del ingenio de los Ortuño, que es la gente que facilita el terreno
17 para que ahí haya la feria y el camino también es angosto, es un camino rural, pequeñito y
18 entonces me imagino que ya cuando hay mucha gente y eso que ni siquiera ha empezado la
19 feria ya mañana y el domingo cuando este la feria en pleno, imagínense el montón de gente, y
20 entonces queda poco acceso, y el problema es que digamos la organización está haciendo bien
21 en verificar que la gente no ingrese con armas ni con ese tipo de cosas lamentablemente no
22 saben quiénes son los que viven y quienes son los que van para la actividad, entonces no pueden
23 estar miren, yo voy para la actividad, voy para mi casa que vivo allá, tal vez no saben y no lo
24 van a requisar y probablemente se meta con un arma o con algo peligroso, entonces son como
25 de ponerse de acuerdo, pero creo que eso es lo que tiene que hacer la administración, nada más
26 revisar y en ese tipo de cosas y no es con alcohol, es siempre que hay ferias o algo, hay algunos
27 contentos y otros que no están tan contentos, lamentablemente son 4 días nada más, este fin de
28 semana y el otro fin de semana, hay que tener un poquito de empatía y de paciencia, muchas
29 gracias y que mis palabras queden en actas. -----

30

31

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**



87194

1 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Es que en Santa Cruz se va a realizar un pasacalle, para el 11 de
2 agosto, y me queda la inquietud si también debemos solicitar permiso para esa actividad, es el
3 10 y 11, pero el único día que se cierra es el 11, es un ratito nada más, no es todo el día. La ruta
4 nacional, es un espacio de El Colono. -----
5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si ahí sería con el CONAVI, o el
7 M.O.P.T., aquí sería con la parte municipal. -----
8

9 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Gracias nada más, para solicitar que la carta que entregué a la
10 Secretaria doña Cristina quedé en actas, gracias. -----
11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, que se incorpore la carta que leyó en
13 su momento, doña Inés al acta. -----
14

15 **5. Nota suscrita por el Comité de Caminos de Limonal, dirigido al Concejo**
16 **Municipal, recibido con fecha 19 de julio del 2024.**

17
18 Por este medio les comunicamos que vecinos del camino Limonal, código 03 05228, hemos
19 conformado el comité de caminos el 20 de mayo del 2024 quedando de la siguiente manera:

20 Presidente: Alexis Villalobos Mora, cedula 502260796

21 Vicepresidente: Carlos Vargas Aguilar, cedula 302190869

22 Secretario: Omar Vargas Masis, cedula 303040944

23 Tesorero: Egidio Aguilar Araya, cedula 302240292

24 Fiscal: Carlos Salas Garita, cedula 303060156

25 Para su debida juramentación.

26 Agradciendo de antemano su pronta respuesta.

27 Teléfonos:

28 8733 5094

29 62693910

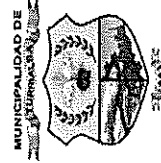
30 Correo: omarvargas2969@gmail.com

31

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
2 aprobar este Comité de Caminos, del camino Limonal, por favor levantar su mano, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5 fracciones presentes. ---
4

5 **ACUERDO 6:**

6 Aprobar la integración del Comité Camino Limonal, con la persona mencionada. Se les indica
7 que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su
8 juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a
9 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10

11 **6. Nota suscrita por los señores Ronald Fernández Mora- Presidente y Milena Angulo**
12 **Fernández- Secretaria- Comité de Caminos La Orietta, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 04 de julio del 2024.**
14

15 Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de la comunidad de La Orietta.

16 Hacemos llegar a ustedes este documento con el fin de que nos brinden la juramentación del
17 comité de caminos, que se conformó en la asamblea realizada el día 20 de junio del 2024 al ser
18 las 5:00 p.m. en el salón pastoral de nuestra comunidad.

19 El cual queda de la siguiente manera:

20 Presidente: Ronald Fernandez Mora/ ced: 3 0314 0679

21 Vicepresidente: Gerardo Angulo Chacon/ced: 3 0198 1461

22 Secretaria: Milena Angulo Fernandez/ ced: 3 0436 0556

23 Tesorera: Alba Iris Montero Camacho/ ced: 3 0267 0748

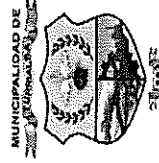
24 Vocal 1: Willy Torres Arroyo/ ced: 1 0432 569

25 Vocal 2: Jose Miguel Vega Hernandez/ ced: 3 401 0591

26 Con el objetivo de que en conjunto con la asociación de pequeños y medianos agricultores
27 logremos mejoras para nuestra comunidad, así como también con nuestros pueblos vecinos.

28 Esperando su colaboración y compromiso con nuestra comunidad, de despide sin más por el
29 momento.

30 Correo electrónico: Ronald.sanchez.castro1@gmail.com



SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
2 aprobar este Comité de Caminos, de la comunidad de La Orietta, por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5
6 **ACUERDO 7:**

7 Aprobar la integración del Comité Caminos La Orietta, con la persona mencionada. Se les
8 indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su
9 juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a
10 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **7. Nota suscrita por el Comité de Caminos Barrio Imas-Cuadrante 41-Santa Teresa,**
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de julio del 2024.**

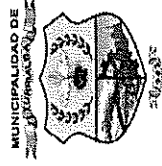
14
15 Reciban un cordial saludo, por este medio acudimos a presentar el nuevo comité de camino
16 barrio Imas, cuadrante 41, camino cementerio del distrito Santa Teresa; dichos miembros de
17 comité fueron elegidos por los vecinos del barrio Imas, el día 258 de junio del 2024, en los que
18 se nombran las siguientes personas y sus respectivos puestos; las cuales queremos se afiliados
19 a ustedes.
20 Agradecemos de antemano su colaboración y tiempo.

21

22 Persona	23 Cedula	24 Puesto
23 Ana Gabriela Alvarez Sánchez	304420745	24 Presidenta.
24 Otto Calvo Guzmán	302820924	25 Vicepresidente
25 Jennifer Jimenez Salas	304140497	26 Tesorera.
26 Cristal Salas Sobalbarro	702990146	27 Secretaria.
27 Adrián Vinicio Loaiza Salazar	303580613	28 Fiscal.

28 Correo electrónico: gerardolizanoguzm@gmail.com

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
31 aprobar el Comité de Caminos del Imas, cuadrante 41, camino al Cementerio del distrito de



1 Santa Teresita, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
2 firme, 7votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Aprobar la integración del Comité Camino Barrio Imas- Cuadrante 41- Camino al Cementerio
6 del distrito de Santa Teresita con la persona mencionada. Se les indica que deben pasar a la
7 Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se
8 realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **8. Nota suscrita por la señora Ariani Aguilar Alvarado - Presidenta- Comité de**
12 **Caminos de la Comunidad El Dos, Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal,**
13 **recibido con fecha 02 de julio del 2024.**

14

15 **Asunto:** Inscripción del Comité de Caminos de la Comunidad de Santa Teresita.

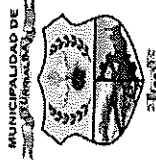
16 Me dirijo a ustedes en representación de la comunidad de El Dos de Santa Teresita de Turrialba,
17 con el propósito de solicitar formalmente la inscripción del Comité de Caminos de nuestra
18 comunidad en el registro de comités de caminos de la Municipalidad de Turrialba.

19 El Comité de Caminos de la Comunidad de Santa Teresita ha sido constituido con el objetivo
20 principal de colaborar activamente en el mantenimiento, mejoramiento y supervisión de las vías
21 de acceso y caminos rurales que son vitales para el desarrollo y bienestar de nuestros habitantes.
22 Estamos comprometidos a trabajar de la mano con la municipalidad y otras entidades
23 pertinentes para garantizar la seguridad y la eficiencia en el tránsito de personas y mercancías
24 dentro de nuestra región.

25 Adjunto a la presente, encontrarán la siguiente documentación:

- 26 • Acta de Constitución del Comité de Caminos, debidamente firmada por los miembros
27 fundadores.
28 • Lista de integrantes del Comité, con sus respectivas identificaciones y cargos.
29 • Reglamento Interno del Comité, que detalla nuestras funciones, responsabilidades y
30 normas de operación.

31 -----



1 Estamos convencidos de que, con el respaldo de la municipalidad y la colaboración activa de
2 nuestra comunidad, podremos lograr mejoras significativas en nuestra infraestructura vial,
3 beneficiando así a todos los habitantes de Santa Teresita.
4 Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta
5 adicional documentación complementaria que consideren necesaria para la aprobación de
6 nuestra solicitud.

7 Correo electrónico: oscarvargasr@gmail.com

8 Teléfono: 87449638

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
11 aprobar este Comité de Caminos de la Comunidad El Dos de Santa Teresita, por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 9:**

16 Aprobar la integración del Comité Camino El Dos de Santa Teresita con la persona mencionada.
17 Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas
18 y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m.
19 a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **9. Oficio No. AL-PLN-RMG-0625-2025 firmado por la Dra. Rosaura Méndez**

22 **Gamboa- Diputada de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
23 **fecha 14 de junio del 2024.**

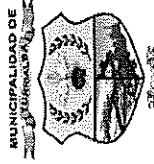
24

25 Reciba un cordial y afectuoso saludo. Me dirijo a usted para solicitar, respetuosamente, una
26 audiencia ante el Concejo Municipal de Turrialba con el fin de compartir e informar sobre las
27 labores realizadas desde mi despacho durante el periodo legislativo 2023-2024.

28 Como diputada de la República he llevado a cabo diversas iniciativas y proyectos de relevancia
29 para el cantón de Turrialba, y consideramos fundamental informar al Concejo Municipal y a la
30 comunidad sobre estos esfuerzos y los resultados obtenidos hasta el momento.

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Por este motivo, solicito respetuosamente que la audiencia se lleve a cabo en una próxima sesión
2 del Concejo Municipal, en una fecha y hora a convenir. Agradecemos de antemano su
3 disposición y colaboración para coordinar este encuentro.

4
5 Estamos seguros de que esta presentación será de gran interés y utilidad para el Concejo
6 Municipal y contribuirá a fortalecer la comunicación y colaboración entre nuestras
7 instituciones, en beneficio de toda la comunidad de Turrialba.

8 Quedamos a su disposición para coordinar los detalles necesarios y proporcionar cualquier
9 información adicional que requieran.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Nos pide la solicitud, doña Rosaura, para
12 audiencia, ya pasamos la de hoy que estaba un poquito, cargada, pero creo que, en la próxima,
13 venga a exponer los temas de importancia para la comunidad o el cantón de Turrialba. Los
14 Regidores que estén de acuerdo en trasladar este documento para que pueda ser agendada en
15 Sesión Extraordinaria, por favor levantar su mano, doña Ester, para mero trámite, como es una
16 audiencia, y el Asesor dice que no tenemos ningún inconveniente en que doña Inés vote,
17 entonces, los Regidores que estén de acuerdo en que sea traslado para agendar en una sesión
18 extraordinaria la petición que nos hace doña Rosaura Méndez, por favor levantar su mano, 7
19 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7votos a favor de las 5 fracciones
20 presentes. -----

21

22 **ACUERDO 10:**

23 Trasladar la nota presentada por la Dra. Rosaura Méndez Gamboa- Diputada de la República,
24 al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en
25 que será atendido por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27

28 **10. Oficio No. IJ-001-2024 firmado por el Ma. Ed. Moises Jamienson Castillo-**
29 **Representante Instituto Jamienson, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
30 **fecha 15 de mayo del 2024.**

31 -----

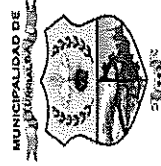


- 1 **Asunto:** Solicitud de Espacio para Ensayo, Disposición para colaboración.
- 2
- 3 Por medio de la presente yo Moisés Jamienson Castillo, Master en Administración Educativa,
- 4 Educador, número de identificación 303580226, representante legal del Instituto Jamienson los
- 5 saluda. Doy gracias a la Municipalidad de Turrialba, por el acompañamiento brindado para que
- 6 hoy este instituto sea una realidad. Somos el único Instituto 100% virtual en Turrialba, que
- 7 ofrece una alternativa educativa para el cantón y el país.
- 8 Mucho tengo que agradecer a este municipio, durante mis 22 años de labor como administrador
- 9 educativo, hoy pongo al servicio de la municipalidad este instituto para que juntos podamos
- 10 crear a futuro oportunidades educativas para el cantón.
- 11 Al nuevo alcalde, su equipo de trabajo y este nuevo consejo les deseo lo mejor y me pongo al
- 12 servicio de ustedes para lo que los pueda ayudar.
- 13 Desde la apertura del instituto el pasado 1ro de mayo el apoyo ha sido grande, actualmente un
- 14 grupo de músicos Turrialbeños toman la decisión de integrar la “Banda Instituto Jamienson”,
- 15 la decisión obedece al apoyo a mi persona y al cierre de una agrupación musical (banda) a la
- 16 cual pertenecían. A pesar de no ser músico de profesión, he estado a cargo de bandas durante
- 17 20 años. El aprecio por el trabajo me ha sido retribuido con la responsabilidad de representar
- 18 una vez más a un grupo de jóvenes que buscan llevar alegría a las comunidades, ayudar en las
- 19 obras de beneficencia y representar a Turrialba en los principales desfiles y carnavales de Costa
- 20 Rica.
- 21 Es por esto que una vez más, solicito el uso del Parque Central de Turrialba, diagonal a esta
- 22 municipalidad, para que la banda realice ensayos los días domingos y un día entre semana.
- 23 Siempre he coordinado con el gestor de cultura de la municipalidad, para no intervenir con las
- 24 celebraciones religiosas y actividades propias de la municipalidad. Al igual que otras
- 25 agrupaciones de las cuales he sido él responsable, pongo esta Banda a disposición de la
- 26 municipalidad y solicito la misma sea incluida en las principales actividades municipales, 14 y
- 27 15 de setiembre, festival navideño y cuanto evento consideren apropiado. Estamos en toda la
- 28 disposición de colaborar.
- 29 Nuevamente les externo mi deseo de colaboración y buenos deseos en la gestión de esta nueva
- 30 administración.
- 31 Correo electrónico: moijc1979@gmail.com

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que es muy importante dar los espacios necesarios a
2 los grupos culturales, de Turrialba en todas las áreas, sin embargo he observado que
3 últimamente se ha proliferado el ensayo de diferentes grupos de este tipo de bandas, y muchas
4 personas que viven cercano a donde esas bandas realizan los ensayos son adultos mayores,
5 personas enfermas, niños especiales etc., entonces yo estoy de acuerdo en abrir los espacios a
6 estos grupos, pero pienso que no necesariamente para tocar en una banda hay que darle de alma
7 o perdonen la palabra de a madre a los tambores, los bombos y a los platillos, creo que ellos
8 mismos pueden tener conciencia y regular el volumen, igual van a ensayar y perfeccionar su
9 técnica tocando suavemente tocando a todo volumen como lo hacen, entonces yo creo que
10 hay que llamar a la conciencia, a los directores de las bandas, para que ellos cuando realicen los
11 ensayos cuando realicen los ensayos le digan a sus integrantes que toquen a un volumen
12 moderado para que no causen molestia auditiva a muchas personas, que están enfermas, creo
13 que ellos comprenderán, los muchachos que tocan en las bandas, son muchachos y muchachas
14 muy consientes también, son personas muy educadas también, entonces haciéndoles departe
15 del Concejo Municipal la solicitud, ellos van a entender y el punto medular es que bajen el
16 volumen de sus bandas, que queden en actas mis palabras.-----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, no sé si algún
19 otro compañero quiere hacer un comentario.-----

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Esto que dice Raulito en relación a las bandas, a mí me parece
22 que, si es cierto, yo me acuerdo que un tiempo estuvieron llegando mucho a la Plaza Pública y
23 había muchos adultos mayores y les causaban bastantes problemas, aquí se refieren a pedir los
24 domingos el espacio para la banda, pero cuántos domingos, cuáles domingos, y es lo que he
25 estado pensando.-----

26

27 **Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Diferencia con los 2 compañeros, en el sentido que se puede ensayar
28 a bajo volumen, en realidad no se puede ensayar a bajo volumen, no tengo criterio técnico, no
29 soy músico pero en realidad creo que no, pero me parece que eso es indiferente, en realidad,
30 creo que no tenemos que discutir ese punto, lo que debemos es buscar una opción donde no
31 haya cerca ese tipo de cosas, que si estoy de acuerdo con don Raúl, y que molestan

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 auditivamente a las personas adultas mayores y todo y yo creo que tenemos el lugar idóneo, y
2 es el mercado libre allá, ahí no hay casas, los únicos vecinos somos nosotros, ahí pero ya
3 estamos acostumbrados, creo que ese es un buen punto, incluso he visto que ya están utilizando
4 el triángulillo que estaba atrás donde están los baños del Mercado Libre, de esa parte para no
5 irse a la parte de abajo y ahí solo comercios hay, que ya a cierta hora están cerrados, la mayoría
6 son tiendas, me parece que ese es un buen lugar para que lo utilicen, porque si los mandamos a
7 otro parque, el de la Jorge Debravo, hay vecinos, este parque no hay vecinos pero va afectar la
8 comunión de las personas y los niños y eso, me parece que es un lugar propio para eso, gracias
9 y que mis palabras queden en actas.-----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Bueno voy hacer dos acotaciones, allá
12 donde dice Kevin, hay una agrupación que está ensayando que es la que solicitó, en un informe
13 de correspondencia y se le dio el permiso, tendrían que ponerse de acuerdo, ese sería otra, luego
14 esa banda del instituto Jamienson es la que ha seguido ensayando aquí, porque ellos ya habían
15 pedido anteriormente, lo que están haciendo por decirlo así es una segunda parte de lo que han
16 solicitado en su primera, ellos ensayan siempre aquí a las 6:00 p.m. ciertos días, aquí lo están
17 pidiendo ciertos días, entre semana aquí, 6:00 p.m. por ahí y los domingos, yo no le veo
18 problema, porque yo que he estado en el balcón cuando ellos están ahí ensayando, yo más bien
19 veo que llegan chiquitos y todos contentos alrededor, y tampoco es que se lleven 2 horas, es un
20 rato, y dice que domingos, ahí es donde me preocupa tal vez, serían que lo coordinen con don
21 Dennis, si no hay actividades y que ellos no choquen con las actividades religiosas, ni de uno
22 ni del otro lado eso sí y por otra parte dice que si podrían tener una participación en alguna
23 actividad ya sea el 14-15, ya eso queda a criterio administrativo me parece, incluso de la
24 Comisión de Cultura con este asunto.-----

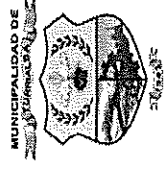
25

26 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más referirme, que yo creo que de alguna forma hay que
27 fortalecer la cultura y la participación de estos grupos, sin embargo sí, creo que de alguna forma
28 si hay demasiado ruido, bueno yo tengo a mi mamá que vive aquí a los 50 metros de la
29 municipalidad y creo que si hay un exceso de ruido, yo sé que ella vive en el puro centro y que
30 ahora se ha juntado un montón de cosas más de la zona, pero si tal vez es importante que de
31 alguna forma tratemos de llevar estos espacios en donde no haya tanta contaminación sónica,

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de Julio 2024



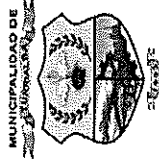
1 porque al final hay un problema de salud pública también cuando estamos haciendo estas
2 manifestaciones, entonces si les pido por favor que revisemos con detalle ese tema y sobre todo
3 en coordinación que ya se menciona que se debe realizar con el área de Cultura de la
4 Municipalidad para que no terminen haciendo de esto un turno, porque si bien es cierto la ciudad
5 de Turrialba-el centro de Turrialba requiere reactivación económica y esas cosas favorecen,
6 tampoco se debe hacer ese exceso de sonidos y músicas que se da, porque lamentablemente yo
7 que estoy tan cerca me doy cuenta que a veces se empieza a las 8:00 a.m. un domingo y termina
8 todo el día en ese nivel de sonido, entonces yo sí creo que hay temas de regulación de sonido,
9 hay decibeles que se miden por ejemplo en los parlantes y otras cosas que pueden ser
10 considerados a la hora de conceder los permisos, porque termina siendo eso sí, un turno quizás
11 cuando se manejan esos niveles de sonido tan fuertes y esas concentraciones de gente y que de
12 pronto no ayuda mucho, nada más no es que esté en contra de la práctica que están haciendo,
13 sin embargo si considero importante que por favor revisemos ese tema del escándalo y del
14 sonido.-----

15

16 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si compañeros, tiene que quedar claro, que no estamos en
17 contra de que los grupos organizados de bandas ensayen, ahora tenemos que tener claro también
18 que tocar duro, lo más duro que se pueda, no es sinónimo de tocar bonito, que se oiga agradable
19 al oído, yo por ejemplo he participado en conciertos que han dado sinfónicas o filarmónicas y
20 las personas que tocan los instrumentos de percusión no le dan con toda el alma a los bombos
21 y los platillos y los redoblantes, el mismo ejecutante y lo digo con conocimiento de causa,
22 porque me gusta la música y soy músico no profesional, pero si yo le doy a un tambor o un
23 redoblante o a un sordo o a un platillo moderadamente, no se oye feo, más bien se oye más
24 agradable al oído y si algún grupo toca aquí en el parque y con solo un adulto mayor o solo un
25 niño que sea perjudicado vale la pena hacer el esfuerzo para que esta gente tenga conciencia
26 entonces si hay otro lugar que en Turrialba es difícil que a haya un lugar donde nadie se queje,
27 siempre alguien se va a quejar, pero creo que la solución más viable es que se llegue a un
28 acuerdo con la gente, los muchachos que tocan en las bandas, son gente inteligente, gente
29 consiente y no necesariamente, no hay cosa más horrible que oír un grupo que le da de alma
30 a los instrumentos, es que no hay necesidad para eso el que lleva el volumen es el brazo del
31 ejecutante y la dirección, el director de la orquesta, por así decirlo, si hay formas de controlarlo,

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**



87204

1 es cuestión de tener empatía con las demás personas, porque si uno de nosotros aquí tuviera un
2 padre, un abuelo o un niño y tiene la banda a 50 metros les aseguro que es el primero que va a
3 reclamar, lo que pasa es que como no nos toca todavía el problema con un familiar de nosotros,
4 todavía no, nos sentimos perjudicados, pero la gente por ejemplo allá en el Parque Jorge
5 Debravo, en el nuevo parque, ahí tocan los domingos y otros días de la semana, creo y hay gente
6 ahí que está vendiendo las propiedades, después de que era un barrio de los más cotizados de
7 Turrialba, por situaciones como esa, entonces tenemos que ser empáticos en que la salud no la
8 podemos perjudicar, porque otras personas hagan ensayos, pudiendo tener conciencia y ser
9 empáticos con los demás vecinos, que consten en actas mis palabras.-----

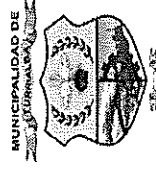
10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Aquí hemos estado conversando, no distraídos y es cierto,
12 miren si usted supiese, no sé si fue esta banda u otra, pero uno que a veces viene a la misa aquí,
13 estar dentro de la misa y estar oyendo esos tambores, mire es traumatizante, permídenme el
14 francés, la verdad que sí, yo no sé si ustedes vendaran a misa, pero yo sí, por que los pecadores
15 venimos a la iglesia, y aquel bum, bum, bum, y a veces ponen ritmos muy bonitos y uno
16 está en la misa ahí y siente el ritmo como ganas de bailar, y después me recuerdo que la iglesia
17 evangélica aquí diagonal, porque ellos se corren de allá para acá para no entorpecer la misa, y
18 se vienen al culto que hay aquí al otro lado, tal vez la zona o el horario, no sé si sea el adecuado,
19 hablamos aquí y con la enorme voluntad del señor Alcalde don Carlos Hidalgo, él nos decía
20 que tal vez él pueda mediar en este tema y me parece que es lo mejor, que esta nota se la
21 traslademos al señor Alcalde y que él medie en el asunto, yo sé que el Padre le tiene muchísimo
22 cariño, y sé que usted también con el Pastor pueda reunirse, si es aquí o si no buscar en el galpón
23 del Mercado Libre con un horario diferente al que se le presta a las personas y buscar a alguna
24 opción, trasladarle el tema a nuestro estimado señor Alcalde, que estoy seguro que pondrá sus
25 buenos oficios para resolver esta situación, Presidente, gracias.-----

26

27 **Reg. Roger Bell Arieta:** Creo que ya bastante se ha hablado sobre el tema, coincido con la
28 mayoría, me parece que este es un tema que tenemos que manejarlo de una manera, teniendo
29 en cuenta las dos partes, tanto las personas que les gusta tocar y ensayar como a los vecinos que
30 les molesta el ruido, porque si es molesto, como dice el compañero Arturo, hay que estar en
31 misa, para oír tocar, porque si es bastante molesto, me parece a mí que bueno, conozco a don

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



- 1 Moisés, una gran persona muy dedicada a este tema, con una gran trayectoria en la educación,
2 pero considero yo que el parque central como para ensayar en esos términos, no es el lugar
3 apropiado, tengo aquí en mis manos igual ahora que don Raúl se refería al tema de Jorge
4 Debravo, de los vecinos de ciudad Debravo, que también ya no soportan el ruido, la bulla, los
5 carros tanto en el parque como en el lugar aledaño, en el Centro de Cuido, incluso parece que
6 ya están haciendo bailes, donde cobran y demás, entonces me parece que aquí como dice Arturo,
7 lo mejor es buscar un punto medio, porque no podemos decirle a los estudiantes y a las personas
8 que ensayan que no, pero tampoco se le puede molestar a los vecinos, aquí lo mejor es buscar
9 un punto medio para las dos partes, un lugar adecuado para el ensayo y creo que si será una
10 decisión que le toque al señor Alcalde, sacrificarse y mediar en esta situación, también quiero
11 que esta nota de los señores vecinos de Ciudad Debravo sea incorporada si se puede en el acta.-
12
- 13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo la tengo don Roger acá, es que eso lo
14 enviaron a Secretaría, eso es información de Presidencia que después vamos a leer, porque hay
15 mucha, mucha y esa llegó hasta hoy, entonces vamos en orden porque si no aquí tenemos
16 problemas.-----
17
- 18 **Reg. Magda Zamora Quirós:** No voy hablar mucho, porque casi que está decidido, pero
19 aunque ustedes no lo crean yo vivo, en El Recreo y es como si estuviera en el centro de
20 Turrialba, donde suenen las bandas, están en mi patio, es terrible, terrible y ahora yo me imagino
21 la gente de la Jorge Debravo o la de aquí y yo creo que la mejor decisión que don Carlos medie
22 con estas bandas y que se utilice ese espacio del Mercado Libre, un espacio que es apto para
23 eso, ya se demostró cuando aquí estuvo el festival de las artes, ahí hubo mucha participación y
24 no molesta tanto, muchas gracias.-----
25
- 26 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Quisiera pensar que no hay una doble moral aquí, porque
27 mientras estamos hablando de proteger a nuestros adultos mayores y niños estamos ahí dando
28 la posibilidad de que les vayan hacer bulla y a que vivan con ese problema en las casas, entonces
29 me parece que es como una doble moral, me parece que hay muchos lugares donde ellos pueden
30 ir a practicar sin necesidad de que se les quite pero si puede ser en los cañales de Florencia, en
31 la entrada del Hospital, que son lugares donde no hay viviendas, hay gente que le gusta, a la



1 gente joven, claro todos tienen derecho a participar, pero el adulto mayor y si todos tenemos un
2 padre o una madre o un abuelo saben lo complicado que es, y más si están enfermos, y los
3 niños-bebés que con esos golpes ahí en los tambores pegan los brincos, eso es lo que a uno le
4 preocupa, muchas gracias.-----

5

6 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Me parece que tenemos que empezar aprovechar los recursos
7 que tenemos en Turrialba como la Universidad de Costa Rica, creo que es un espacio que está
8 cercano, no les estamos requiriendo un transporte por ejemplo privado, que a veces si los vamos
9 a mandar a un sector como los cañales que decía don Freddy, realmente requerirían un
10 transporte privado, en cambio la U.C.R. si tiene instalaciones e incluso distantes de viviendas
11 y tenemos que empezar a utilizar los recursos, así como ellos pedirán ayudas, nosotros podemos
12 pedirle ayuda, la Universidad de Costa Rica no es un ente, independiente o ajeno a la comunidad
13 y por el contrario me parece que siempre ha sido muy responsable con temas comunales,
14 entonces lo que si podríamos hacer es que el Concejo Municipal emita una carta de apoyo y
15 solicitud para que haya un respaldo, hacia los músicos y músicas que conforman esa banda y
16 de esta forma podríamos tener una opción un poco más viable, porque parece que no existe un
17 lugar apropiado donde finalmente vamos a estar exentos de quejas, me parece que la
18 Universidad de Costa Rica si es un lugar, apropiado para tal efecto.-----

19

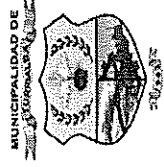
20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manuel, ya el señor
21 Alcalde tiene ahí algunas posibilidades, entre la U.C.R., cañales y demás, para que saquen una
22 conclusión. Los compañeros que estén de acuerdo en pasarle este tema para que la Alcaldía nos
23 genere alguna posibilidad con un informe de donde pueden ensayar estos grupos en este sentido
24 este grupo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
25 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-----

26 **ACUERDO 11:**

27 Trasladar el Oficio No. IJ-001-2024 presentado por el Ma. Ed. Moises Jamienson Castillo-
28 Representante Instituto Jamienson Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal, para que
29 brinden un informe sobre el caso supra citado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 12. Oficio No. MDHIS-0127-2024 firmado por la señora Yorlenny León Marchena-
2 Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, dirigido al Concejo Municipal,

3 recibido con fecha 09 de julio del 2024.

4
5 Asunto: CECUDI Las Gaviotas

6
7 Reciban un cordial saludo. Con el propósito de abordar y atender la situación del Centro de
8 Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) Las Gaviotas, ubicado en La Suiza de Turrialba, les
9 invito a reunión que se llevará a cabo el viernes 19 de julio del presente año, a la 1:00 pm en
10 modalidad virtual, por lo que se agradece su confirmación a efecto de enviarles el enlace para
11 la reunión.

12
13 Favor confirmar su participación al correo correspondencia.presidencia@imas.go.cr

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Compañeros había una reunión virtual,
16 del CECUDI, esto viene en el documento MDHIS-0127-2024, yo no había podido llegar a
17 este documento, era el día de hoy, pero se pospuso, entonces para que sepan cuando hay una
18 nueva fecha por ahí, se informará cuando ellos nos manden el documento, para que lo tengan
19 de conocimiento.-----

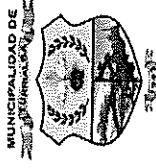
20
21 **13. Nota suscrita por el Lic. Walding Oscar Bermudez Gamboa- Ex Regidor**

22 **Municipal 2020-2024- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**
23 **recibido con fecha 21 de junio del 2024.**

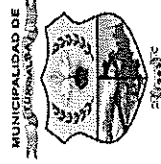
24
25 Reciban un cordial saludo y desearles el mayor de sus éxitos en sus nuevas funciones, la
26 presente es para remitir la sentencia Judicial del **JUZGADO PENAL, DE HACIENDA Y DE**
27 **LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**, para
28 que sea leída e incorporada en el acta correspondiente del Concejo Municipal de Turrialba.

29 En la sentencia de sobreseimiento definitivo a favor de mi persona por un asunto recurrido en
30 el Concejo Municipal de Turrialba, en la **SENTENCIA DE manera oral de LAS 08:55**

31 **HORAS DEL 27 DE MAYO DEL 2024, que expresa lo siguiente:**



- 1 En la sentencia de sobreseimiento definitivo a favor de mi persona por un asunto recurrido en
2 el Concejo Municipal de Turrialba, en la **SENTENCIA DE manera oral de LAS 08:55**
3 **HORAS DEL 27 DE MAYO DEL 2024, que expresa lo siguiente:**
4
5 Se dictó **SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO** en favor de mi persona como
6 regidor Municipal **WALDING OSCAR BERMÚDEZ GAMBOA**, por el delito de
7 **INCUMPLIMIENTO DE DEBERES** en perjuicio de la **FUNCIÓN PÚBLICA**. Se ordena la
8 destrucción de la evidencia si la hubiera, salvo evidencias que estén sujetas a restitución o
9 comiso. Emitida por el juez José Pablo Camareno Solano. Juez Penal, por recomendación de la
10 Fiscalía de delitos económicos, el Lic. Arnold Tellez Espino, quien presenta y expone solicitud
11 de Sobreseimiento, ello en el proceso penal **21-147-0359-PE**.
12
13 Con la presente sentencia es evidente que mis intervenciones como regidor **MUNICIPAL fue**
14 **en mi legítima defensa**, desde el 12 de junio del 2020 a marzo del 2023, cuando el órgano
15 director brindó su recomendación al concejo **MUNICIPAL DE TURRIALBA**.
16
17 En este proceso lo consideré espurio desde el primer día que fue expuesto en el Concejo, que
18 algunos regidores del concejo anterior trataron de sacar provecho político y acabar con la figura
19 política de Walding Óscar Bermúdez Gamboa, y el objetivo primordial fue que perdiera mi
20 credencial como regidor.
21
22 Dejo claro que mi nombre nunca se ha visto en problemas judiciales, y que esto fue un gran
23 circo político orquestado por personas dentro del concejo y algunos de afuera.
24 Le dejo a Dios todo poderoso que perdone a las personas involucradas en esta pesadilla que me
25 montaron, donde lograron que perdiera el valor tan importante para todo ser humano como fue
26 la paz interna.
27 Esta situación fue una causa de mi quebranto de salud, pero lo que más me duele fue la pérdida
28 para el Cantón de Turrialba, donde se gastaron sesiones enteras, en un proceso espurio, que
29 costó millones de colones tratando de enlodar mi nombre y por más que expliqué, nunca se
30 escuchó razones o recursos que interpusa. Dejo expuesto que no voy a entablar ninguna
31 demanda judicial contra las personas que me señalaron injustamente en ese momento, o contra



1 la Municipalidad de Turrialba, dejo todo en la justicia divina la que se encargue. Pero para

2 **justicia el tiempo. Perdono pero no olvido.**

3

4 Por último es importante destacar según la sentencia supra, que un regidor puede intervenir en
5 su legítima defensa y no tratarlo de silenciar, haciéndole ver que incumple el artículo 31 del
6 Código Municipal, como lo realizó el regidor presidente de ese entonces, sin ser acusado de
7 incumplimiento de deberes y así poner en riesgo su credencial como regidor Municipal, señores
8 regidores y pueblo de Turrialba si yo personalmente no me defendía quien me iba a defender,
9 explicando la situación comunal.

10

11 En ningún momento, este regidor quería sacar provecho económico de un elemento fuera del
12 Concejo Municipal y de índole comunal, mis actuaciones siempre fueron como vecino de mi
13 comunidad el Coyoil donde resido y fuerzas externas llenas de envidia y mala fe, pretendieron
14 dañar mi buen nombre.

15

16 Agradezco la atención brindada y del presente documento y sentencia sea leída en el Concejo
17 Municipal de Turrialba, para dar el cierre al proceso que inicio en este mismo espacio.

18

19 **MINUTA DE VISTA ORAL.**

20 **SE DICTA SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO.**

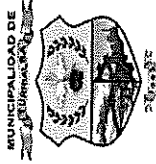
21

22 **JUZGADO PENAL, DE HACIENDA Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO**

23 **CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**, al ser las ocho horas con treinta y cinco minutos del
24 veintitrés de mayo del 2024.

25

26 Presentes en la modalidad Teams, además del suscrito Juez Penal, José Pablo Camareno Solano,
27 la fiscal de la Fiscalía de delitos económicos, el Lic. Arnold Tellez Espino, quien presenta y
28 expone solicitud de Sobreseimiento, ello en el proceso penal **21-147-0359-PE (en la cual**
29 **consta la grabación de la audiencia)**, indica que no se cuenta con las calidades necesarias para
30 establecer el delito de incumplimiento de deberes, no se extrae de la denuncia la intención de
31 intervenir en la decisión del Concejo Municipal, si se analizan las actas y las sesiones de las



1 actas no influyeron en el Concejo Municipal para doblegar la voluntad de la totalidad de los
2 miembros, no interviene en el proceso de votación, en la toma de decisiones ni influyó en la
3 decisión del acuerdo y fue sustituido por una regidora suplente quien si participó de la toma de
4 los acuerdos. La fiscalía considera que no se tiene un indicio, y el animus de él fue defenderse,
5 no se denota que influyera en la toma de la decisión.- Es a partir de que no se cuenta con el dolo
6 o indicio de haber influido en la decisión de los integrantes del Concejo Municipal.- Indica que
7 la denuncia fue interpuesta el 11 de febrero del 2021; indica que no existió algún acto interruptor
8 por lo que la causa se encuentra prescrita.

9

10 Se dicta de manera oral, **SENTENCIA DE LAS 08:55 HORAS DEL 27 DE MAYO DEL**
11 **2024, se dicta SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO en favor de**
12 **WALDING OSCAR BERMÚDEZ GAMBOA, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE**
13 **DEBERES en perjuicio de la FUNCIÓN PÚBLICA. Se ordena la destrucción de la**
14 **evidencia si la hubiera, salvo evidencias que estén sujetas a restitución o comiso. Se ordena**
15 **archivar el expediente.**

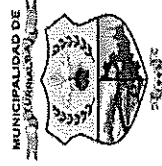
16

17 **Se resuelve sin especial condenatoria en costas.** Lo resuelto queda adjunto a los documentos
18 de multimedia de la causa **21-147-0359-PE (en la cual consta la grabación de la audiencia)**
19 Se notifica de manera oral a la fiscal, quien se manifiesta conforme y no se objeta lo resuelto.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Así como él lo solicita, se leyó el
22 documento completo, y se va incorporar totalmente en el acta, aquí viene la sentencia igual, se
23 va incorporar en el acta, las notas como se solicita, creo que en esto de la política a veces es
24 difícil, yo lo he vivido, lo sigo viviendo hoy más que nunca, yo tal vez ingresé aquí pensando
25 que simplemente iba ayudar y que todo iba a salir bien, pero los golpes que a veces dan personas
26 que están alrededor por una u otra situación, lo hace a uno aprender en esta vida, aquí sé que
27 muchos sacrifican tiempo con su familias que podrían estar ganando más dinero en otros
28 lugares, pero leyendo esta nota de don Walding yo nada más puedo decirles a ustedes en este
29 momento igual que a don Walding en su momento, yo los felicito a ustedes por ser tan valientes,
30 es de valientes estar aquí, y sé que mucha gente nos trata mal y dice cosas que nos son en la
31 calle, pero sé que con el trabajo que estamos haciendo, vamos a demostrar que las cosas si se

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

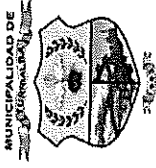


1 pueden hacer bien, igualmente señor Alcalde se el trabajo arduo que usted ha tenido y el peso
2 que ha llevado estos 2 meses, igualmente espero que Dios le de las fuerzas para seguir adelante,
3 pero esto lo hace a uno a veces entrar en razón de muchas cosas que suceden y por eso yo creo
4 que aquí aunque seamos de diferentes partidos políticos tenemos que acuerpamos todos, porque
5 si estos no lo hacemos juntos nadie lo va hacer.-----

6

7

8 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Quizá salí un momento a conversar con la Diputada y me perdí
9 parte, pero vine creo justo en el momento, en que escucho estas cosas, y sí, es cierto, muchas
10 veces uno es sacrificado, se sacrifica personalmente, sacrifica la familia, la salud, hasta la vida,
11 para ver el bien común del lugar donde uno representa o está o quiere resolver, pero hay
12 personas sin alma, hay personas que no le importa, hay personas que afirman que uno vive de
13 lo que se roba y así literalmente lo dicen, lo que sucede es que no tienen la valentía para externar
14 eso en un tribunal, quizá suene trillado pero en mis 32 años que estuve anteriormente acá, nunca
15 fui llamado a ningún tribunal, hacer ninguna declaración de ninguna índole, pero si para algunas
16 persona lo que yo tengo me lo he robado, lo que sucede de decir a comprobar hay mucho trecho,
17 quizá la parte que más me interesa resaltar es que ojalá que todos ustedes compañeros y
18 compañeras, quienes ocupan esa curul, sean los Regidores Propietarios o Suplentes, mantengan
19 un vínculo participativo de respeto, y de lógica, transparencia para no estar en una situación
20 como esa, porque yo también vi desfilar Regidores en un momento y yo también estuve en esa
21 silla donde está don Octavio, por 1 año, presidiendo, y pude ver y tuve la necesidad de suspender
22 hasta 3-4 sesiones seguidas, porque había un Regidor que traía una piedra y había una Regidora
23 que traía un pedazo de palo, y eso me tocó y tenía que entrar a una sesión a negociar antes con
24 el que me sustituía diciéndole que cuidado después que yo tocaba la campana y suspendía la
25 sesión, él iba a coger la silla, son asuntos serios, delicados pero que hay que saberlos manejar
26 y lo que es más importante y quiero recalcarlo es que es esa voluntad, nosotros venimos aquí
27 por un partido político, y antes de ser electos quizás nos dijimos algunas cosas, porque así es
28 esto gracias a Dios esa democracia que tenemos, pero ojalá que no nos salgamos de eso y que
29 ya aquí, ya somos los servidores del pueblo, dichosamente y yo espero que cuando salgamos
30 de acá todos salgamos como entramos, en una sola amistad, una sola fraternidad, y por eso a
31 mí sí me corrigen a mí no me molestan más bien les agradezco y bueno a don Walding a pesar



1 de algunas situaciones, yo lo conocí, creo que por querer hacer muchas cosas buenas, se vio
2 involucrado en muchas cosas, así que muchísimas gracias señores Regidores.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar, si suele pasar,
5 a veces uno quiere ayudar tanto que se mete en conflictos, pero bueno igualmente el saludo don
6 Walding y que esté mejor de salud, sabemos lo que pasó en su momento, el quebranto de salud
7 como lo dice la nota, y yo creo que está muy bien ahí va para adelante.-----

8 **Se hace contar en actas.**

9

10 **14. Resolución N°4844-M-2024 firmado por los señores Max Alberto Esquivel**
11 **Faerron, Zetty Maria Bou Valverde y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla-**
12 **Tribunal Supremo de Elecciones, recibido con fecha 09 de julio del 2024.**

13

14 **N.° 4844-M-2024.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las catorce
15 horas quince minutos del dos de julio de dos mil veinticuatro.

16 *Diligencias de cancelación de credencial de concejal suplente del distrito Tres Equis, cantón*
17 *Turrialba, provincia Cartago, que ostenta la señora Erika Mora González c.c. Erika Mora*
18 *González.*

19

20 **RESULTANDO**

21 **1.-** La señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, en
22 oficio n. ° SM-705-2024 del 26 de junio de 2024 (recibido en la Secretaría del Despacho ese
23 día), informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n. ° 008-2024 del 21 de junio del año en
24 curso, conoció la renuncia de la señora Erika Mora González c.c. Erika Mora González,
25 concejal suplente del distrito Tres Equis. Junto con esa comunicación, se recibió copia de la
26 carta de dimisión de la interesada (folios 2 y 3).

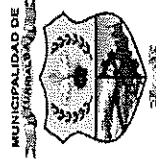
27 **2.-** En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

28 Redacta la Magistrada **Retana Chinchilla;** y,

29

30

31 **CONSIDERANDO**



1 **I.- Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como
2 debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora
3 González, cédula de identidad n.º 303900298, fue electa concejal suplente del distrito Tres
4 Equis, cantón Turrialba, provincia Cartago (ver resolución n.º 2470-E11-2024 de las 14:45
5 horas del 18 de marzo de 2024, folios 5 a 14); **b)** que la señora Mora González fue propuesta,
6 en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 4); **c)** que la señora Mora
7 González renunció a su cargo (folio 3); **d)** que el Concejo Municipal de Turrialba, en sesión
8 ordinaria n.º 008-2024 del 21 de junio de 2024, conoció la renuncia de la señora Mora González
9 (folio 2); **y, e)** que el señor Adrián Sojo Núñez, cédula de identidad n.º 304100394, es el
10 candidato, propuesto por el PLN, que no resultó electo ni designado por este Tribunal para
11 desempeñarse como concejal suplente (folios 4, 13 vuelto, 15 y 17).

12
13 **II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Mora González.** El artículo 56 del Código
14 Municipal estipula que, en cualquier momento, las personas integrantes de los Concejos de
15 Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar la
16 sustitución.

17
18 Ante la renuncia de la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora González a su cargo de
19 concejal suplente del Concejo de Distrito de Tres Equis, cantón Turrialba, provincia Cartago,
20 lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código
21 Electoral, sustituir el puesto vacante.

22
23 **III.- Sobre la sustitución de la señora Mora González.** Al cancelarse la credencial de la
24 señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora González, se produce una vacante entre las
25 concejalías suplentes del citado Concejo de Distrito que es necesario suplir, según lo que
26 establece el artículo 208 del Código Electoral, sea, con la persona candidata de la misma
27 naturaleza (concejalía suplente) que siga en la lista de la agrupación política que postuló a quien
28 dimite.

29 Por tal motivo y siendo que el señor Adrián Sojo Núñez, cédula de identidad n.º 304100394, es
30 quien se encuentra en tal supuesto, se le designa como concejal suplente del distrito Tres Equis.

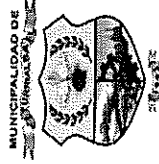
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87214

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 POR TANTO

2 Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Tres Equis, cantón Turrialba, provincia
3 Cartago, que ostenta la señora Erika Mora González c.c. Ericka Mora González. En su lugar,
4 se designa al señor Adrián Sojo Núñez, cédula de identidad n.º 304100394, esta designación
5 rige desde la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. Notifíquese a la
6 señora Mora González, al señor Sojo Núñez, al Concejo Municipal de Turrialba y al Concejo
7 de Distrito de Tres Equis. Publíquese en el Diario Oficial.

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero hay que darnos por notificados y segundo
10 trasladárselo al Concejo de Distrito de Tres Equis, y tal vez con la Jefatura de Fracción de
11 Liberación Nacional, que creo que la Jefa de Fracción es usted doña Inés, solicitarle que don
12 Adrian, si va asumir el puesto que por favor venga a juramentarse lo más pronto posible, la
13 Síndica de Tres Equis, me estaba dando alguna información que no estoy autorizado a darlo,
14 pero mejor que lo hagan, porque él tiene que venir lo más pronto posible a juramentarse, solo
15 en una Sesión de Concejo puede ser juramentado, porque recuerde que todos los Concejales
16 fueron juramentados el 01 de mayo en sesión, solo ante el propio Concejo pueden juramentarse,
17 ante eso, lo correcto sería darnos por notificados, enviársela al Consejo de Distrito de Tres
18 Equis don Octavio, y tal vez solicitarle a la Jefatura de fracción del P.L.N. que nos colabore
19 para que la persona se haga presente para tomarle juramento constitucional.-----

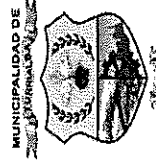
20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, por
22 notificados ya nos dimos, entonces sería, enviarlo al Concejo de Distrito para que ellos sepan
23 cual es la situación actual y cuál es la persona, igualmente enviarlo a la Fracción del P.L.N.
24 Para que ellos le den el conocimiento a don Adrian Sojo Núñez que es la persona que va a
25 sustituir a doña Ericka Mora Gonzales. Los Regidores que estén desacuerdo por favor levantar
26 su mano, doña Magda, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
27 las 5 fracciones presentes. No se encontraba ni doña Lucila ni don Antonio Medina vota doña
28 Magda Zamora.-----

29

30

31



1 ACUERDO 12:

2 Trasladar la resolución N°4844-M-2024 presentada por los señores Max Alberto Esquivel
3 Faerron, Zetty Maria Bou Valverde y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla- Tribunal Supremo
4 de Elecciones, al Concejo de Distrito de Tres Equix, y a la Reg. Inés Méndez Gamboa-Jefe de
5 Fracción del Partido Liberación Nacional, para el trámite correspondiente. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Quiros Zamora en lugar de la**
7 **Regidora Barrantes Rivas, que no se encuentra en la curul).**

8
9 **15. Oficio No. UAI-MT/125-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano-**
10 **Auditora- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
11 **con fecha 09 de julio del 2024.**

12
13 **Asunto: Oficio No. SM-768-2024**

14 En cumplimiento al acuerdo No. SM-768-2024 de la Sesión No. 009-2024 celebrada por el
15 Concejo Municipal y en lo que nos interesa dice:

Artículo Segundo:

Se analizan los siguientes oficios:

6. SM-519-2024. Suscrito por Karleny Salas Solano sobre el Reglamento para el Seguimiento de Denuncias en la Municipalidad de Turrialba. Se acuerda: Solicitar a la Unidad de Auditoría Interna, manifestar si existen variaciones agregadas antes de iniciar el nuevo periodo constitucional para que las nuevas autoridades lo conozcan.

21

22 Con respecto a la consulta planteada, se les indica muy respetuosamente que el proyecto
23 reglamento, remitido al Concejo Municipal el pasado 07 de junio del 2023 en el Oficio No.
24 UAI-MT/92-2023, no requiere ningún cambio. Se remite nuevamente el proyecto
25 **“Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la**
26 **Municipalidad de Turrialba”.**

27

28 Cabe indicar, que el pasado 06 de julio del 2021, la auditoría había remitido un primer *“Proyecto*
29 *Reglamento de la auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba para la atención de*
30 *denuncias y otros medios de conocimiento de presuntos hechos irregulares”* al Concejo
31 Municipal. En los procesos de consultas sobre el estado del proyecto, se determinó que no había

16



1 sido analizado por la Comisión Permanente, es por tal motivo que se solicitó su devolución,
2 con el fin de actualizarlo. El proyecto fue devuelto a la auditoría según se evidencia en el
3 acuerdo No.SM-454-2023 del 18 de abril del 2023. Realizadas las actualizaciones se remitió
4 nuevamente el proyecto reglamento al Concejo Municipal el 07 de junio del 2023.
5

6 **PROYECTO -Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría**
7 **Interna de la Municipalidad de Turrialba**

8 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

9

10 **Considerando:**

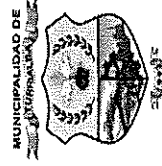
11 I.-Que el artículo 23 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 del 04 de setiembre del
12 2002, establece que la auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el
13 auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita
14 la Contraloría General de la República.

15 II.-Que el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 4 de setiembre de 2002 y 8
16 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 8422 del 29
17 de octubre de 2004, otorgan a las Auditorías Internas de las Instituciones la potestad para la
18 atención de denuncias presentadas por ciudadanos ante estas instancias, debiendo guardar la
19 confidencialidad respecto a la identidad de los ciudadanos que, de buena fe, presenten ante sus
20 oficinas denuncias por actos de corrupción, asimismo, de la información, los documentos y
21 otras evidencias que se recopilen durante la formulación del informe.

22 III.-Que dentro del marco de la legislación vigente es necesario comunicar los requisitos que
23 debe cumplir una persona para interponer una denuncia ante la Auditoría Interna.

24 VI.-Que el artículo No.13 del Código Municipal contempla dentro de las atribuciones del
25 Concejo Municipal, la aprobación de los Reglamentos de la Corporación.

26 VII.-De conformidad con el artículo 43 del Código Municipal y según el acuerdo del Concejo
27 Municipal tomado en el artículo XX, capítulo XX, de la Sesión Ordinaria XX del XXX, se
28 publica el presente proyecto de Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la
29 Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba el fin de someterlo a consulta pública no
30 vinculante por el lapso de diez días hábiles.



1 Los interesados podrán hacer sus observaciones por escrito ante la Auditoría Interna, mediante
2 escrito presentado en la Recepción del Palacio Municipal o remitido con firma digital por correo

3 electrónico a la dirección ksalas@muniturrialba.go.cr.

4 Por tanto:

5 **SE ACUERDA:**

6

7 Emitir el siguiente:

8 **PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA**
9 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y**
10 **OTROS MEDIOS DE CONOCIMIENTO DE PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES**
11 **DISPOSICIONES GENERALES.**

12

13 **1º-Objetivo** - Comunicar a las personas cuáles son los requisitos que debe reunir para presentar
14 una denuncia ante la Auditoría Interna y el procedimiento que empleará este órgano fiscalizador
15 para su atención. Asimismo, analizar los presuntos hechos irregulares que puedan ser
16 generadores de responsabilidad a cargo de los sujetos incluidos en el ámbito de acción.

17 **2º- Ámbito de Competencia** - Estas disposiciones se aplicarán para todas las denuncias que se
18 reciban directamente en la Auditoría Interna, previa determinación de que correspondan a su
19 ámbito de competencia, así como también de aquellas denuncias que le sean trasladadas para
20 su atención.

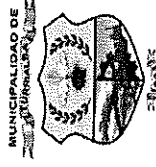
21 La Auditoría Interna dará trámite únicamente a aquellas denuncias o presuntos hechos
22 irregulares que versen sobre el uso y manejo de fondos públicos o que afecten la Hacienda
23 Pública por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, o sujetos pasivos que se
24 le hayan transferido recursos para su administración e hicieran mal uso de éstos, según lo
25 regulado por la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No.
26 8422.

27 **3º- Definiciones, términos, símbolos, abreviaturas**

28 **Administración:** De acuerdo con artículo 1.6 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y
29 el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, es la función que ejercen el jearca y los
30 titulares subordinados en los entes y órganos sujetos a la Ley General de Control Interno, 8292,
31 y que incluye los procesos de custodia y recaudación de fondos públicos, el establecimiento de

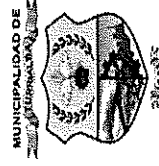
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87218

- 1 rentas o ingresos a favor del Estado, y la aprobación y autorización de erogaciones con fondos
- 2- públicos.
- 3 **Administración activa:** Según el artículo 2.a de la Ley General de Control Interno, desde el
- 4 punto de vista funcional, es la función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva u operativa de
- 5 la Administración. Desde el punto de vista orgánico es el conjunto de órganos y entes de la
- 6 función administrativa, que deciden y ejecutan; incluyen al jerarca, como última instancia.
- 7 **Auditoría Interna (A.I.):** Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba.
- 8
- 9 **Denuncia:** Medio utilizado por un administrado, de modo escrito o verbal, para poner en
- 10 conocimiento de esta Auditoría Interna, hechos que se presumen irregulares o ilegales, con el
- 11 objeto de instar el ejercicio de competencias normalmente disciplinarias o sancionatorias
- 12 debido a ese incumplimiento.
- 13
- 14 **Denunciante:** De conformidad con el artículo 1.16 del Reglamento a la Ley contra la
- 15 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública , 8422, es la persona física o
- 16 jurídica, pública o privada, que pone en conocimiento, en forma escrita, verbal o por cualquier
- 17 otro medio, ante la Contraloría General de la República , la Procuraduría de la Ética Pública, la
- 18 Administración y las auditorías internas de las instituciones y empresas públicas un hecho para
- 19 que se investigue, con el fin de prevenir o determinar la comisión de actos de corrupción, falta
- 20 de ética y transparencia en la función pública o cualquier situación irregular que incida sobre la
- 21 Hacienda Pública , así como para que se establezcan las sanciones civiles y administrativas
- 22 correspondientes sobre los responsables.
- 23 **Denuncia anónima:** De acuerdo con el artículo 1.17 del Reglamento a la Ley 8422, es aquella
- 24 noticia de un hecho o conducta presuntamente corrupta, que presenta una persona sin
- 25 identificarse o mediante el uso de seudónimo o nombre falso, ante la Contraloría General de la
- 26 República , la Procuraduría de la Ética Pública, la Administración y las auditorías internas de
- 27 las instituciones y empresas públicas para que sea investigada, y que en caso de llegar a
- 28 comprobarse, se establezcan las acciones correctivas respectivas y las sanciones
- 29 correspondientes sobre los responsables.
- 30 **Fondos Públicos:** Según el artículo 1.20 del Reglamento a la Ley 8422, son los recursos,
- 31 valores, bienes y derechos, propiedad del Estado, de órganos, de empresas o de entes públicos.



- 1 **Hacienda Pública:** Conforme al artículo 1.23 del Reglamento a la Ley 8422, se entenderá por
- 2 Hacienda Pública el concepto definido en el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Contraloría
- 3 General de la República, Ley N° 7428 del 7 de setiembre de 1994.
- 4 **Hechos presuntamente irregulares:** Conductas entendidas como acciones u omisiones,
- 5 atribuibles a los sujetos cubiertos por el ámbito de competencia de la Auditoría Interna, que
- 6 podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución
- 7 pública y que puedan generar algún tipo de responsabilidad a cargo del infractor.
- 8 **Identidad del denunciante:** Conforme al punto 1.2 de los lineamientos generales para el
- 9 análisis de presuntos Hechos Irregulares (R-DC-102-2019) se refiere a cualquier dato,
- 10 información o referencia que permita saber quién es el denunciante.
- 11
- 12 **LGCI: Ley General de Control Interno.**
- 13 **Municipalidad:** Municipalidad de Turrialba
- 14 **Sector Público:** : De acuerdo con el artículo 1.43 del Reglamento a la Ley 8422, es el integrado
- 15 por el Estado, los órganos y entes de la Administración descentralizada, los entes públicos no
- 16 estatales y por las empresas públicas, cualquiera que sea su forma jurídica e incluso si esta se
- 17 encuentra constituida como una entidad jurídico privada, a través de las cuales la
- 18 Administración Pública ejerza la iniciativa económica, poseyendo la mayoría del capital social
- 19 o una posición que le otorgue, directa o indirectamente, el control de su gestión.
- 20 **Servidor Público:** Según el artículo 1.44 del Reglamento a la Ley 8422, es toda persona que
- 21 presta sus servicios en los órganos y en los entes de la Administración Pública, estatal o no
- 22 estatal, a nombre y por cuenta de Ésta y como parte de su organización, en virtud de un acto de
- 23 investidura y con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado,
- 24 permanente o público de la actividad respectiva. Los términos funcionario, servidor y empleado
- 25 público son equivalentes.
- 26 En la admisión de las denuncias se atenderán los principios de legalidad, independencia,
- 27 objetividad, simplicidad, economía, eficacia y eficiencia
- 28 La dependencia de la Administración Activa de la Municipalidad que reciba una denuncia
- 29 trasladada para su atención por parte de la Auditoría Interna, será responsable de su debida
- 30 atención y comunicación final de las gestiones efectuadas, tanto a la Auditoría Interna como al
- 31 denunciante si ello fuere factible.



- 1 La respectiva Auditoría Interna de la Municipalidad recibirá las denuncias que le sean
- 2 planteadas y actuará de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.
- 3 **4º-Normativa aplicada.**
- 4 Ley 8292: Ley General de Control Interno.
- 5 Ley 8422: Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- 6 Decreto 32333-MP-J: Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
- 7 en la Función Pública.
- 8

9 **CAPÍTULO I**

10 **Aspectos generales**

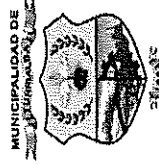
- 11 Artículo 1 -Procedimiento para atención de denuncias. La Auditoría Interna de la Municipalidad
- 12 mediante documento formal elaborará un procedimiento interno para la atención de denuncias
- 13 planteadas ante esta Auditoría.
- 14 Artículo 2-Medios para la presentación y recepción de denuncias. Las denuncias se realizan
- 15 verbalmente o mediante un documento escrito físico o electrónico. En ese sentido, las denuncias
- 16 que se reciban a conocimiento de la Auditoría Interna, deben ser presentadas a través de los
- 17 siguientes medios:
- 18 El Formulario para la Presentación de Denuncias, que se encuentra en la página de la
- 19 Municipalidad, además puede ser solicitado mediante correo electrónico a
- 20 denunciasauditoria@muniturrialba.go.cr, o entregarse completo e impreso en la oficina de la
- 21 Auditoría Interna.
- 22

- 23 A través de cualquier documento escrito físico y distinto al formulario oficial, que el interesado
- 24 remita a la Auditoría Interna y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 4. En
- 25 este punto se incluyen aquellas trasladadas por órganos de control como la Contraloría General
- 26 de la República.
- 27

- 28 Ante la Auditora Interna o Auditor Interno, como producto de su atención se completará el
- 29 Formulario para la Presentación de Denuncias establecido por la Auditoría Interna.

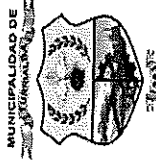
- 30 Artículo 3- Denuncias anónimas. De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 del
- 31 Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública,

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

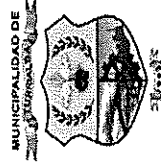


- 1 no se dará trámite a las denuncias que sean presentadas en forma anónima. En casos
2 excepcionales podrá abrirse de oficio una investigación preliminar, cuando con ésta se reciban
3 elementos de prueba que den mérito para ello. En caso contrario, la autoridad respectiva
4 dispondrá su archivo sin más trámite.
- 5
- 6 Artículo 4-Requisitos esenciales que deben reunir las denuncias que se presenten ante la
7 Auditoría Interna de la Municipalidad.
- 8
- 9 Los hechos denunciados deberán ser expuestos en forma clara, precisa y circunstanciada,
10 brindando el detalle suficiente que permita realizar la investigación: el momento y lugar en que
11 ocurrieron tales hechos
- 12 La identificación de los posibles responsables, o que al menos se aporten elementos que
13 permitan individualizarlos.
- 14 Señalamiento de los elementos probatorios en los que se sustenta la denuncia.
- 15 Lugar o medio para recibir notificaciones.
- 16 El denunciante deberá indicar cuál es su pretensión en relación con el hecho denunciado.
- 17 Deberá brindar información complementaria respecto a la estimación del perjuicio económico
18 producido a los fondos públicos en caso de conocerlo, la indicación de probables testigos y el
19 lugar o medio para citarlos, así como la aportación o sugerencia de otras pruebas.
- 20 Indicar si ha denunciado estos hechos en otras instancias.
- 21
- 22 Artículo 5-Admisibilidad de las denuncias. La Auditora Interna o Auditor Interno de la
23 Municipalidad será el encargado de valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el
24 artículo 4 para la admisibilidad de las denuncias presentadas ante este órgano fiscalizador,
25 conforme a lo establecido en este Reglamento.
- 26
- 27 En caso que la Auditora Interna o Auditor Interno determine que la información brindada en la
28 denuncia carece de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 4, otorgará a la parte
29 denunciante un plazo de 5 días hábiles para que éste complete o aclare cualquier aspecto. Si no
30 se aportan, hasta donde sea posible procurará por otros medios, adquirir la información que
31 permita contar con esos elementos, a fin de poder dar curso a la investigación

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



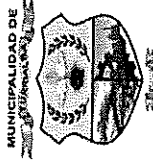
- 1 Artículo 6-Acuse de recibo. Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en
2 el artículo 4, se remitirá en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de
3 recepción de la denuncia, el acuse de recibo de la gestión presentada ante la Auditoría Interna
4 al lugar de notificaciones indicado por el denunciante para tal fin, si lo incluyera.
5
- 6 Artículo 7º-Confidencialidad del denunciante. La identidad del denunciante, la información, la
7 documentación y otras evidencias de las investigaciones que se efectúen serán confidenciales,
8 de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno y 8 de
9 la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
10
- 11 Las infracciones a la obligación de mantener dicha confidencialidad podrán ser sancionadas
12 según lo previsto en esas leyes.
- 13 La identidad del denunciante será protegida aún después de concluida la investigación y el
14 procedimiento administrativo, si lo hubiera, incluso cuando el propio denunciante divulgue su
15 identidad o cuando la Auditoría Interna tenga conocimiento que se encuentra en otra instancia.
16
- 17 Dicha confidencialidad constituye una garantía para quien presenta la denuncia, pero también
18 para la Hacienda Pública de la cual forma parte el sistema de control regulado en la Ley. La
19 confidencialidad garantiza al denunciante que su identidad no se dará a conocer y que, por ende,
20 no debe sufrir persecuciones o represalias como consecuencia de su gestión. En consecuencia,
21 la Auditoría Interna y la administración activa, tomarán las medidas correspondientes a efecto
22 de que el secreto sobre esa identidad sea garantizada en forma permanente.
23
- 24 **CAPÍTULO II**
- 25 **Tramitación de la denuncia**
- 26 Artículo 8-Análisis de la denuncia. Para determinar el abordaje y la atención de los hechos
27 presuntamente irregulares denunciados, la Auditoría Interna procederá a valorar, con la
28 información disponible hasta ese momento:
- 29 a) su competencia para asumir el trabajo,
30 b) la especialidad de la materia a investigar,
31 c) la existencia de otros procesos abiertos por los mismos hechos,



- 1 d) la claridad de los hechos presuntamente irregulares,
2 e) los eventuales responsables,
3 f) la ubicación temporal del momento en que se cometieron los hechos,
4 g) la valoración de la prueba existente,
5 h) la unidad responsable de ejercer la potestad disciplinaria y
6 i) la valoración de las aparentes faltas cometidas y los posibles daños patrimoniales a la
7 Hacienda Pública.
- 8
- 9 Artículo 9-Resultado del análisis de la denuncia. Concluido el análisis inicial de los hechos
10 denunciados, la Auditoría Interna definirá el abordaje que dará a cada caso particular,
11 considerando alguna de las siguientes acciones posibles:
- 12 a) Iniciar la investigación de los hechos presuntamente irregulares.
13 b) Remitir el asunto a las autoridades internas pertinentes de la Institución, cuando se trate de
14 casos que corresponda atender en primera instancia a la Administración Activa y ésta no haya
15 sido enterada de la situación, o se encuentre realizando una investigación por los mismos
16 hechos. De igual manera se podrá remitir el asunto cuando existan causales de abstención o
17 conflictos de interés que puedan afectar a la Auditoría Interna o Auditor Interno o a algún
18 funcionario de la Auditoría Interna y no exista ningún otro funcionario de auditoría para realizar
19 tal investigación.
- 20 c) Remitir el asunto a las autoridades externas a la Institución, según corresponda, sean
21 administrativas o judiciales, por especialidad de la materia o porque en otra instancia exista una
22 investigación avanzada sobre los mismos hechos.
- 23 d) Incluir los hechos presuntamente irregulares para ser examinados en una auditoría que se
24 encuentre en ejecución o para la programación de un nuevo estudio o proceso de auditoría.
- 25 e) Desestimar y archivar el caso en atención de los criterios dispuestos en el artículo 12 de este
26 reglamento.
- 27 En todos los casos anteriores, la Auditoría Interna dejará constancia en un expediente de las
28 valoraciones efectuadas para la selección del abordaje del caso, y procederá a informar al
29 denunciante sobre la decisión adoptada en los casos de los incisos del b) al e), en el tanto el
30 denunciante hubiera señalado lugar para atender notificaciones.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87224

1 Artículo 10-Seguimiento y confidencialidad. La Auditoría Interna, de acuerdo con los
2 procedimientos establecidos, dará el seguimiento de las denuncias que remita a las diferentes
3 unidades de la Administración Municipal o fuera de ella, con el fin de que cumplan con la
4 obligación de atenderlas.
5 Los funcionarios de la Administración, de la Auditoría Interna, todo aquel profesional o técnico,
6 incluso otras auditorías, que por la colaboración brindada en la atención de la denuncia, tengan
7 acceso a información que resulte confidencial según lo expuesto en este Reglamento, en la Ley
8 General de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la
9 Función Pública, quedan sujetos a las reglas de confidencialidad respectivas.
10 Igual deber tendrán respecto de todos aquellos datos que, por disposición específica del
11 ordenamiento jurídico, deban considerarse como tales y de aquellos que así hayan sido
12 declarados por un sujeto público con competencia.
13 Artículo 11-Tramitación de la denuncia y prohibición de delegar. Respecto de las denuncias
14 que la Auditoría Interna considere que va a tramitar e investigar, aun cuando pueda contar con
15 el apoyo técnico y profesional que requiera, no podrá delegar tal función en terceros.
16 La atención de las denuncias estará en función de los recursos disponibles con que cuenta la
17 auditoría, técnicos como humanos. Así mismo, la prioridad en la atención de las denuncias
18 recibidas, estarán en función del volumen de denuncias que se encuentran en proceso o en
19 trámite de gestión.

20

21 **CAPÍTULO III**

22 **Desestimación de la denuncia**

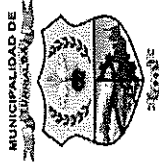
23 Artículo 12.-Desestimación y archivo de la denuncia. Procede la desestimación y el archivo de
24 la denuncia, cuando se presente alguna de las siguientes causales:
25 a) Cuando los hechos denunciados no sean competencia de la Auditoría Interna.
26 b) Cuando los hechos presuntamente irregulares ya hayan sido investigados o estén siendo
27 conocidos por otra instancia con competencia para realizar el análisis y la valoración, así como
28 para ejercer el control y las potestades disciplinarias atinentes.

29 c) Cuando los hechos presuntamente irregulares, constituyan una reiteración o reproducción de
30 asuntos o gestiones que, sin aportar elementos nuevos, refieran a temas resueltos con
31 anterioridad por la Auditoría Interna u otras instancias competentes.

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024

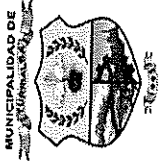


- 1 d) Cuando los hechos presuntamente irregulares se refieran a problemas de índole estrictamente
2 laborales que se presentaron entre funcionarios de la Institución y la Administración Activa o a
3 desavenencias de tipo personal entre funcionarios, salvo que de los hechos se desprenda la
4 existencia de aspectos relevantes que ameriten ser valorados por la Auditoría Interna debido a
5 sus competencias.
- 6 e) Cuando el costo aproximado de los recursos a invertir para la investigación de los hechos
7 presuntamente irregulares sea superior al valor del hecho denunciado. Para aducir esta causal,
8 la Auditoría Interna debe fundamentarse en elementos objetivos.
- 9 f) Cuando la denuncia es anónima y no se reciben elementos de prueba que den mérito para
10 abrir una investigación de oficio.
- 11 g) Cuando la denuncia no cumple y no es posible completar los requisitos básicos
12 fundamentales para poder analizar la denuncia, a saber:
- 13 1. Los hechos se encuentren de manera clara, precisa y con el detalle suficiente que permitan
14 realizar una valoración para estudio.
- 15 2. La información aportada permita estimar la fecha aproximada de ocurrencia de los hechos,
16 el lugar o dependencia donde ocurrieron y el nombre o el puesto de la persona o personas que
17 presuntamente los realizó.
- 18 3. Se aporten los documentos, pruebas o evidencias o algún tipo de indicio sobre los hechos que
19 se exponen o, al menos, se señale la oficina o dependencia donde se pueda solicitar la
20 información para su revisión previa.
- 21 h) Cuando el asunto denunciado refiera exclusivamente a intereses personales del denunciante,
22 en relación con conductas ejercidas u omitidas por la Administración.
- 23 i) Cuando del análisis inicial resulte evidente que no se ha cometido ninguna infracción al
24 ordenamiento jurídico.
- 25 j) Cualquier otro que la auditoría interna considere justifica la desestimación y archivo, a partir
26 del interés público que debe regir su actuar.
- 27 k) Cuando se tenga limitación o carencia de información, debido a que los hechos denunciados
28 sucedieron hace mucho tiempo y no se cuenta con información precisa y confiable.
- 29 Artículo 13.-Fundamentación del acto de desestimación o archivo de denuncias. La
30 desestimación o archivo de las denuncias se realizará mediante un acto debidamente
31 fundamentado en el que se indique la causal utilizada para la desestimación y archivo, así como

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

87226



1 el detalle para determinar dicha conclusión donde acredite los argumentos valorados para tomar
2 esa decisión.

3 **CAPÍTULO IV**

4 **Comunicación de resultados**

5 Artículo 14.-Comunicación al denunciante de las investigaciones efectuadas por la Auditoría
6 Interna como resultado de las denuncias efectuadas. Al denunciante se le deberá comunicar el
7 resultado final de la investigación que se realizó con motivo de su denuncia.
8 Esta comunicación se realizará en el tanto haya especificado en dicho documento su nombre,
9 calidades y lugar de notificación.

10 Igualmente, del informe final de la investigación, se comunicará lo que corresponda al
11 denunciante, siempre y cuando ésta no comprenda la información, documentación u otras
12 evidencias para un proceso administrativo o la interposición de un proceso judicial.

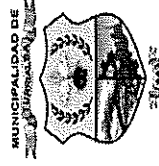
13 Artículo 15.- No se suministrará información de ningún tipo, ni por ningún medio a personas
14 que no se hayan identificado con su cédula de identidad o similar en el documento de denuncia,
15 ni señalado lugar o medio de notificaciones para tales efectos y/o se presenten o anuncien como
16 denunciantes anónimos en la Auditoría Interna. En el caso de las denuncias anónimas, si el
17 denunciante desea conocer sobre el resultado al menos deberá indicar la dirección de correo
18 electrónico donde notificarle; caso contrario, no será notificado de los resultados debido a la
19 imposibilidad para tales efectos, aun cuando posteriormente se presente a la Auditoría, ya que
20 no existe medio objetivo de identificación.

21 Artículo 16.-De la comunicación por la Administración Activa. La Administración Activa
22 deberá comunicar a la respectiva Auditoría Interna de la Municipalidad de lo actuado sobre las
23 denuncias que ésta le haya trasladado para su atención, así como al denunciante si se dispone
24 de su nombre, calidades y dirección para notificaciones.

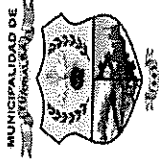
25 Artículo 17.-Vigencia. Este Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial, y
26 deroga cualquier otro documento que se haya emitido relacionado con este tema en la
27 Municipalidad de Turrialba.

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Es un documento amplio que envía
30 auditoría a la Comisión de Asuntos Jurídicos, es el oficio UAI-MT/125-2024, este lo vamos a
31 enviar a la Comisión de Jurídicos para no leer todo este documento, es bastante grande. Los



- 1 Regidores que estén de acuerdo en que este documento de Auditoría vaya a Comisión de
2 Jurídicos, por favor levantar su mano.-----
- 3
- 4 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más si nos hace referencia de que se trata el documento así
5 a alto nivel.-----
- 6
- 7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Es un reglamento, puede ser de fondo
8 porque lo que nos envía es un reglamento para que sea evaluado en Jurídicos, igualmente si
9 quiere lo incluimos en el acta. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la
10 Comisión de Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
11 vota don Antonio Medina que no se encuentra doña Lucila, en firme, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes.-----
- 13
- 14 **ACUERDO 13:**
- 15 Trasladar el oficio UAI-MT/125-2024 presentado por la Licda. Karleny Salas Solano-
16 Auditora- Municipalidad de Turrialba, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para el
17 trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el**
18 **Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas, que no se encuentra en la**
19 **curul).**
- 20
- 21 **16. Nota suscrita por el señor Luis Carlos Salazar Alvarado, dirigido al Concejo**
22 **Municipal, recibido con fecha 20 de junio del 2024.**
- 23
- 24 Remito a este respetable Concejo nota enviada el 10 de enero del presente año en donde
25 nuevamente se presenta queja por el escándalo y cierre de vías públicas con motivo de la
26 celebración del 31 de diciembre del 2023 específicamente en el sector de avenida 10, calle 2,
27 sector del Colegio Nocturno Pbro Enrique Menzel, aun y cuando el anterior Concejo Municipal
28 nombro una Comisión para tratar dicha situación que aunque tuvo buenas intenciones de
29 dialogo y coordinación poco o nada se logró pues impero la ley del más fuerte en donde se tomó
30 como propias las vías públicas y se abusó del escándalo utilizando equipos de sonido fuera del
31 local comercial.

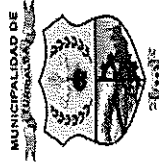


- 1 La nota en mención fue enviada con copia al Ministerio de Salud de Turrialba al señor Edwin
- 2 Cervantes Montoya, Director del Ministerio de Salud y envía resolución MS-DRRSCE-
- 3 DARST-02063-2024, con copia al Concejo Municipal y Fuerza Pública, la cual adjunto a la
- 4 espere que este honorable Concejo acoja, ponga en práctica y coordine con el Ministerio De
- 5 Salud lo expuesto en la nota evocada para evitar que esta lamentable situación se vuelva,
- 6 aclarando que bajo ninguna circunstancia se está en contra del derecho de o los patentados a
- 7 ejercer su negocio primario, pero eso sí, que se respete nuestro derecho a la sana convivencia y
- 8 tranquilidad.
- 9
- 10 Desde el 04 de enero del 2023 se viene tratando lo lograr una participación activa y directa de
- 11 la Municipalidad de Turrialba con el fin no de perjudicar a los patentados sino a regular la
- 12 actividad como tal y se mencionó , posteriormente que era una injerencia directa del Ministerio
- 13 de Salud, pues bien el Ministerio de Salud se pronunció como tal, y corresponde ahora coordinar
- 14 bajo las indicaciones del ente regente con la competencia directa del Municipio al no permitir
- 15 el uso de la vía pública, avenida y aceras, de responsabilidad municipal, para que la actividad
- 16 se convierta en una cantina y escandalo a cielo abierto.
- 17
- 18 Agradezco se sirvan tomar nota de la presente y de una vez por todas, tomar cartas serias para
- 19 regular esta situación del 31 de diciembre que ha venido en aumento y sin control alguno,
- 20 tomando como parámetro la competencia del Ayuntamiento en cuanto a la prohibición del uso
- 21 y abuso de calles y aceras en detrimento de tos residentes de la zona en mención, escandolo
- 22 musical e ingesta de bebidas alcohólicas en vía pública así como del pronunciamiento oficial
- 23 del Ministerio de Salud de Turrialba sin dejar de lado la intervención de la Fuerza Pública de
- 24 Turrialba.
- 25 Correo wiscocr@gmail.com
- 26
- 27 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo he sido parte de una organización lo que se refiere a lo
- 28 deportivo en la cancha, Plaza Pública, ahí no es el problema, ahí se toman todas las provisiones,
- 29 el asunto es fuera de la cancha en la zona de los bares y un supermercado, la comisión en este
- 30 recinto invitó a los involucrados, a los patentados, se invitó a la Fuerza Pública, se invitó al
- 31 Ministerio de Salud, se invitó al Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, todos los actores, que tienen

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 que ver con seguridad y asuntos de primera respuesta, dos patentados vinieron a la primer
2 reunión el Ministerio de Salud nunca vino a una reunión, solo el último día y ese día amenazaron
3 con cerrar el evento, a pesar de que se les había invitado reiteradamente, mañana hay una primer
4 reunión de esta comisión para el evento del próximo 31 de diciembre, el evento deportivo, soy
5 testigo de que en uno de los negocios cercanos al Cuerpo de Bomberos, cerraron una calle, no
6 había permiso y el patentado tenía conocimiento de que no podía cerrar esa calle, entonces para
7 este año ya se debe tomar las medidas necesarias de parte del Concejo Municipal y de la
8 Administración para que estas cosas no se vuelvan a dar, porque este ciudadano que presenta
9 la nota, tiene 2 niños especiales, creo que con autismo, y muchos vecinos de la cercanía de la
10 Plaza Pública se quejan de que ya en horas tarde-noche eso es un letrina a cielo abierto, porque
11 la gente va hacer sus necesidades a las paredes de sus casas, este año la organización a la cual
12 yo pertenezco, es el que organiza la parte deportiva, coordinamos con el Colegio Nocturno,
13 para que abriera los servicios sanitarios y se le cobro una suma módica a las personas y por ese
14 lado ya se apaciguó, recogimos la basura, pusimos bolsas plásticas etc., repito la parte deportiva
15 no es problema, el problema es la parte donde están los bares y se aglomera la mayor cantidad
16 de gente, es una tradición bonita que se viene dando desde hace más de 60 años y creo que si
17 lo coordinamos bien este año y tomamos todas las medidas, podemos hacer que las cosas se
18 hagan a derecho, en mayor orden, para que los vecinos no tengan otra queja, porque todos los
19 años, es recurrente la queja , y yo creo que ellos merecen que ya se les ponga atención y que
20 hablemos con las personas involucradas para que ellos tengan la buena voluntad de hacer las
21 cosas bien, si tienen que pedir permisos, aquí mismo se les dijo a los patentados que pidieran el
22 permiso, que hicieran el trámite para cerrar esas calles que no es ruta nacional, si no son calle
23 aledañas pero no lo hicieron, entonces informo eso para que quede claro y para que el vecino
24 que mando la nota le conste que si se tomaron las medidas pero hubo incumplimiento de algunas
25 personas, entonces este año va a ver que tomar las medidas ya para que todo se haga en orden,
26 que conste en actas mis palabras.....

27

28 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Esta actividad del 31 de diciembre como
29 dice don Raúl, ya es una tradición por lo que pensar eventualmente en quitarla, al menos en mi
30 administración ni por la cabeza pasará, lo que es coordinar donde va ser los espacios de la
31 actividad, donde van a poder tener música, acordonar el lugar, en que espacio podrá estar la

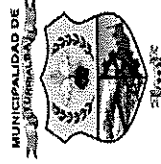


1 gente, la responsabilidad de los patentados, porque por ejemplo no es responsabilidad de la
2 municipalidad, andar viendo quien anda tomando guaro en vía pública, eso no nos toca a
3 nosotros, y me van a perdonar pero un 31 de diciembre, creo que pasan cosas más importantes
4 que eso, hay casos de violencia intrafamiliar, hay casos de agresión, hay homicidios, hay
5 personas heridas de bala, yo creo que tratar de perturbar una actividad que ha sido una tradición
6 no es la medida correcta, lo correcto es coordinar para que los vecinos no se vean afectados,
7 para que el tránsito vehicular pase sin cuidado, para que las personas puedan ir a disfrutar eso
8 de manera impresionante, de todas las edades, yo he visto gente de todas las edades, yo he visto
9 gente de todas las edades ahí participando, entonces yo creo que lo que hay que hacer para este
10 año es coordinar con los que son parte de esa actividad para que se haga en orden y ojalá bien
11 bonito y con seguridad y que la gente pueda disfrutar y no a la libre, que es lo que ha sucedido
12 verdad, lo que decía don Raul un espacio para los servicios sanitarios, el ruido hasta cuando
13 pueden y no pueden tener escándalo en vía pública, hacer esta coordinación estamos a 5-6
14 meses, para que eso salga bien y que no haya problema, pero yo creo que como el tema de las
15 bandas, que me enviaron, es un tema que voy a revisar con mucho gusto, pero jamás la medida
16 es no pueden tocar, porque los tiramos a la calle, estamos en lo mismo, luchando contra la
17 inseguridad, pero tampoco les damos espacios para que puedan recrearse, no, no, no tiene
18 sentido, coordinemos las cosas para hacerlas bien en beneficio de todos, pero no al extremo,
19 porque eso no resuelve el problema, entonces yo creo señor Presidente que lo que hay que hacer
20 es reactivar esa comisión que hablaba don Raúl, que está trabajando para que podamos
21 colaborar que se haga en orden, que es lo importante.-----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, sí, de hecho
24 yo creo que es lo mejor que podemos hacer, reactivar la comisión, don Raúl me dijo que él
25 quería participar, es una comisión difícil, don Manuel, don Kevin, lástima que no tenemos
26 representación femenina en la comisión, eso sí, tal vez doña Lucila doña Inés que quieren
27 participar, y la hacemos de 5, les parece, nada más que necesitamos la presencia de doña Lucila
28 para que ella apruebe, para que la podamos componer entre las dos compañeras, lo que más le
29 gusta a doña Lucila, la participación con el pueblo, es que estamos haciendo una comisión para
30 el 31, ya esa comisión la teníamos la estamos reactivando como dijo el señor Alcalde entonces
31 estaría compuesta por su persona, por doña Inés, por don Kevin, don Manuel y don Raúl, creo

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 que don Raúl por tener el expertis ya de estar en el evento, en el evento anteriormente no como
2 comisión, pero como persona organizadora del evento, podría ayudarnos con su experiencia en
3 la coordinación y me parece importante que ahora si haya participación femenina en la
4 comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en cómo quedó compuesta esta comisión, para
5 que coordine con los compañeros patentados y demás de la zona de la Guaría-Alto Cruz
6 diríamos, o cerca de la Plaza Pública, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
7 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 14:**

10 - Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando para la creación y
11 nombramiento de una Comisión Municipal Especial para el tema Referente a las Fiestas
12 del 31 de diciembre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 - La Presidencia integra la Comisión con los Regidores, Raúl Gomez Salvatierra, quien
15 Preside, Kevin Aguilar Sandí, Manuel Navarro Fumero, Lucila Barrantes Rivas e Inés
16 Mendez Gamboa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** La va a presidir don Raúl., don Raul
20 convoque usted, queda como presidente provisional y ya ustedes como integrantes de la
21 comisión sacaran sus conclusiones.

22

23 **Artículo IV**

24 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

25

26 **1. Iniciativas Alcaldía de Turrialba. Informe semana del 13 de julio al 19 de julio**
27 **2024**

28

28 • El 14 de julio, junto con el Director General del CATIE, Luis Pocasangre Enamorado y
29 el Ministro de Agricultura y Ganadería, Víctor Carvajal Porras fuimos los invitados de
30 honor para partir el queso más grande de Costa Rica en la Feria del Queso que se efectuó
31 en nuestro cantón. Casi 300 kilos de queso.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

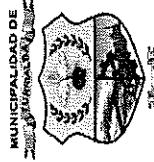
MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



87232

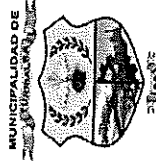
- 1 • El lunes 15 de julio iniciamos recorrido a las zonas donde se arreglarán los caminos,
2 específicamente a:
- 3 1) Bacheos en el distrito Central de Turrialba.
4 2) Arreglar entre el Río Turrialba y El Coyal.
5 3) Los Cuadrantes de Campabadal.
6 4) Alto La Victoria-El Poró.
7 5) Camino que está en mal estado en la Ciudadela Jorge Debravo.
- 8
- 9 • El lunes 15 de julio tuvimos un espacio de encuentro con los colaboradores de Servicios
10 Municipales y en él, identificamos parte de nuestras fortalezas y las acciones de mejora.
11 Agradecemos a cada colaborador por participar y ser parte de este cambio en el clima
12 organizacional que poco a poco vamos impregnando desde esta nueva administración
13 municipal.
- 14 • El lunes 15 de julio acompañamos a los jóvenes que integran el Programa Ligas
15 Atléticas del Ministerio de Seguridad Pública y que incide en la juventud con entornos
16 deportivos, recreativos, seguros y saludables, libre de drogas.
- 17 • Martes 16 de julio anunciamos que ¡Intel lanza la nueva convocatoria de la iniciativa
18 ‘Mil Mujeres IA’ (M1000IA)! Busca empoderar a 1000 mujeres en América Latina con
19 cursos especializados en Inteligencia Artificial. Este programa, respaldado por el
20 MICITT, ofrece formación digital gratuita para mujeres mayores de 18 años en
21 Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay. Inscripciones abiertas hasta el
22 19 de julio de 2024. Cursos comienzan el 12 de agosto de 2024. Más información en
23 www.milmujeresia.com
- 24 • El lunes 15 de julio tuvimos un espacio de diálogo con los artistas del cantón donde
25 acordamos emprender tareas en conjunto a favor de la cultura.
- 26 • El miércoles 17 de julio iniciamos con una campaña preventiva para eliminar los
27 criaderos de mosquitos que generan el dengue y están afectando el cantón.
- 28 • El 17 de julio, la vicealcaldesa, Iveth Cerdas Salas junto con personal municipal,
29 compartió con los vecinos de Santa Cruz y conversaron sobre los eventuales proyectos
30 para dicho distrito.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



- 1 • El miércoles 17 de julio ingresamos a Peralta para atender los caminos en mal estado
2 que comunicamos al distrito días atrás.
- 3 • El 17 de julio coordinamos con el Ministro de Seguridad Pública la ubicación de
4 oficiales para reforzar la seguridad institucional en centros educativos, especialmente
5 en Carmen Lyra, tal cual sucedió.
- 6 • El 18 de julio realizamos en Grano de Oro de Chirripó un taller participativo sobre
7 gestión de Riesgos de Desastres y con la participación del Comité Comunal de
8 Emergencias y el Concejo de Distrito de la comunidad. También estuvimos en Tuis y
9 Tayutic.
- 10 • El 18 de julio trabajamos en el mantenimiento y acondicionamiento a la plaza de fútbol
11 de El Mora. Un trabajo que cuenta con el apoyo de la síndica del Concejo de Distrito de
12 La Isabel y de la ADI de la comunidad.
- 13 • El 18 de julio Alcaldé emití directriz para favorecer al comercio del cantón. La directriz
14 MT- DA-CHF-592-2024 indica que “a partir de ahora, en los procedimientos de
15 compras públicas que haga la Municipalidad de Turrialba, debemos promover la
16 participación de las empresas, las pymes y las empresas de economía social instaladas
17 en el cantón de Turrialba y que para efectos de evaluación de los criterios sustentables
18 de cada procedimiento, se incluya un rubro llamado “Cercanía Geográfica”, donde
19 además del factor de precio, se le otorgue puntos adicionales a aquellas empresas, pymes
20 y las empresas de economía social que posean patente comercial de Turrialba y que
21 cumplan con el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”. Además de ello,
22 insté a la Proveduría a capacitar a dichas empresas, las pymes y las empresas de
23 economía social de Turrialba para que conozcan el funcionamiento del SICOP y puedan
24 integrarse como proveedoras municipales. El objetivo es generar empleo, progreso y
25 desarrollo socioeconómico en Turrialba, incentivando la contratación de aquellas que
26 • cumplan con los requisitos y que adicionalmente estén asentadas en Turrialba, sin
27 perjuicio de afectar la eficacia y la eficiencia de la contratación administrativa.
- 28 • El 19 de julio solicité al Presidente de la República y al Ministro de Seguridad la
29 ratificación del asueto para el Cantonato. Dicha decisión fue acordada en la sesión del
30 Concejo Municipal 011-2024, celebrada el día viernes 12 de julio del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



- 1 • El lunes 22 de julio recibiremos las primeras 15 alcantarillas para colocarlas y resolver
2 ese problema. Iniciamos el martes a colocarlas, llevan sistema de seguridad y son de
3 material hierro dúctil no fundible.
- 4 • Actividades 24 de julio 2024.
- 5
- 6 2. Oficio No. MT-DA-CFH-INF-CM-596-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
7 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
8 fecha 19 de julio del 2024.
- 9

10 Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta Alcaldía.

11

12 ACTAS

- 13 1. Sesión Ordinaria N°10-2024
14 Celebrada, viernes 05 de julio del 2024
- 15 2. Sesión Ordinaria N°11-2024
16 Viernes 12 de julio del 2024
- 17

18 ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL:

19 1.1 OFICIO SM 862-2024

20

21 **ASUNTO:** Solicitud Sr. Efraín Barrios referente al criterio legal y técnico que utiliza el
22 Departamento de Recursos Humanos para la aplicación del porcentaje de los pluses salariales
23 autorizados a los funcionarios municipales

24

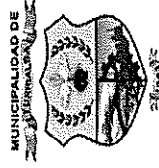
25 **INFORME:** La solicitud fue atendida en fecha 09 de julio, 2024, mediante remisión oficio MT-
26 DA-CHF-565-2024.

27 1.2 OFICIO SM 864-2024

28

29 **ASUNTO:** Solicitud de información Sr. Efraín Barrios referente copia del Reglamento de
30 Pluses Salariales de Dedicación Exclusiva, Prohibición y Disponibilidad del año 1999,
31 publicado en Diario Oficial La Gaceta N°144 del 26 de julio de 1999 y del año 2018.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

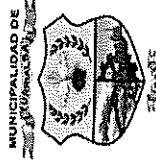


- 1 **INFORME:** Se remite el 17 de julio, el Extracto del Diario Oficial La Gaceta N°144 del 26 de
2 julio de 1999 y Extracto del Diario Oficial La Gaceta N°126 del 12 de julio de 2018. Ambos
3 extractos contienen los reglamentos solicitados.
4
5 **1.3 OFICIO-SM-866-2024**
6
7 **ASUNTO:** Solicitud presentada por la Supervisora Circuito 08 y la Coordinadora FEA circuitual
8 – Ministerio de Educación Pública, para uso de las instalaciones del Teatro Municipal para los
9 días 29 y 30 de Julio de año en curso.
10
11 **INFORME:** En atención al acuerdo antes citado como apoyo para el buen desarrollo del
12 Festival Estudiantil de las Artes, a la fecha se encuentran debidamente coordinado todas las
13 acciones por medio del funcionario a cargo de la Oficina de Gestión de Cultura.
14
15 **1.4 OFICIO SM 868-2024**
16
17 **ASUNTO:** Presentación Plan de trabajo Consejo Distrito de Santa Cruz.
18
19 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con la Vice Alcaldía y Asesor Alcalde.
20
21 **1.5 OFICIO SM 869-2024**
22
23 **ASUNTO:** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena, para donación
24 de máquinas de ejercicio.
25 -----
26 **INFORME:** Se toma nota de la solicitud y se remite a la Vice Alcaldía para el análisis de
27 viabilidad técnica legal y financiera.
28 **1.6 OFICIO SM 871-2024**
29
30 **ASUNTO:** Solicitud para que se autorice instalación de paja de agua a los señores María
31 Teresita Pereira Martínez, y Edgar Ovares Alfar, vecinos del Barrio La Guaria.

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 **INFORME:** Mediante oficio AM-DJE-07-2024, se da respuesta a los gestionantes,
2 comunicándoles lo manifestado por la funcionaria, Arq. Diana Jiménez E, Encargada del
3 Acueducto Municipal, mediante el cual indica que cada vez que un usuario requiere un nuevo
4 servicio de agua potable debe cumplir con los requisitos según reglamento de administración
5 Acueducto Municipal de Turrialba y que los usuarios en este caso, no cuentan con estos. Señala
6 además, ellos viven en zona de aparente vulnerabilidad a inundación del río Colorado,
7 otorgarles una paja sería en contra de nuestra propia legislación. Por otra parte acota, que en
8 relación con la fuente de agua pública instalada, ésta se encuentra bien instalada y cumple con
9 el reglamento.

10

11 **1.7 OFICIO SM 872-2024**

12

13 **ASUNTO:** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, Santa Cruz, para
14 la instalación de reductores de velocidad.

15

16 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo, en consideración a los riesgos que se describen y
17 que justifican la colocación de reductores de velocidad en los sitios mencionados, concedor
18 de las competencias institucionales se traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora-Unidad Técnica de
19 Gestión Vial para su consideración y respuesta a los gestionante.

20

21 **1.8 OFICIO SM 881-2024**

22

23 **ASUNTO:** Cambio de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 02 de agosto de 2024.

24

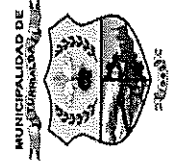
25 **INFORME:** Se instruye a la gestora administrativa para que realice las gestiones
26 correspondientes para el traslado de la sesión del 02 de agosto, 2024 para el día miércoles 31
27 de julio, 2024 según lo acordado.

28

29 **1.9 OFICIO SM-897-2024**

30

31



1 **ASUNTO:** Aprobación inclusión de la línea CR.415.01. Perfilado de capas asfálticas (m²)
2 dentro de la licitación 2020LN-00000-0017500001.

3

4 **INFORME:** Se toma nota y se hace de conocimiento del Encargado de la UTGV, para las
5 gestiones correspondientes.

6

7 1.10 OFICIO SM-898-2024

8

9 **ASUNTO:** Traslado de la Propuesta de Ajuste de Tarifa Mercado Libre de Turrialba, a la
10 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para el análisis correspondiente y posterior
11 dictamen.

12

13 **INFORME:** Se toma nota, quedamos a la espera de Dictamen de Comisión. Se socializa el
14 acuerdo con la Encargada del Mercado Libre y Hacienda Municipal.

15

16 2. CUMPLIMIENTO ACUERDOS - REMITIDOS A LOS DEPARTAMENTOS

17

18 2.1 OFICIO SM-212-2024. SOLICITUD MATERIALES COMITÉ BARRIO LA
19 COLINA.

20

21 DEPARTAMENTO HACIENDA MUNICIPAL

22

23 **INFORME:** Mediante oficio HM-054-2024, el Coordinador de Hacienda Municipal atiende
24 lo solicitud e indica lo siguiente:

25

26 “Revisando la solicitud realizada por la comunidad de la Barrio la Colina y realizando una
27 revisión del Presupuesto Municipal no se encuentra ninguna partida incluida en este ejercicio
28 económico para realizar esta compra de materiales.

29

30 Es muy importante que de persistir la necesidad en la actualidad puedan reunirse con el Concejo
31 de Distrito de Santa Rosa, para que por medio de ellos puedan presentar un proyecto formal a



SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

1 la Alcaldía Municipal el cual cuente con la viabilidad técnica y legal, para que pueda ser
2 valorado para el Presupuesto Ordinario 2025 por parte del Jерarca Institucional.”

3

4 **2.2 OFICIO SM-728-2024 SOLICITUD INFORMACIÓN POR PARTE DEL ÁREA**

5 **RECTORA DE SALUD PARA SEGUIMIENTO DENUNCIA 0120-2023.**

6

7 **DEPARTAMENTO PATENTES:**

8

9 **INFORME:** Mediante correo electrónico dirigido al Área de Salud, Ministerio de Salud, el

10 Encargado de Patentes procede a dar respuesta indicando lo siguiente:

11

12 “Por medio de la presente me permito informar con relación a lo solicitado en el acuerdo
13 municipal SM-728-2024, por parte del Ministerio de Salud, en la propiedad ubicada en

14 Santa Rosa en las parcelas de la dominica lo siguiente:

15 El dueño registral de la propiedad es la sociedad es 3-101-692989 S.A.

16 Representante legal: María Fernanda Zamora López.

17 Medio de notificaciones al correo rezavi@yahoo.com

18

19 **2.3 OFICIO SM-740-2024 SOLICITUD DONACIÓN LOTE FRENTE PLANTEL**

20 **MUNICIPAL PRESENTADO POR LA ADI ABEL SAÉN, FABIO ARIAS Y LA**

21 **FORTUNA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO**

22

23 **DEPARTAMENTO DE CASTATRO Y VALORACIÓN**

24

25 **INFORME:** Mediante OFICIO MT-DCVG-074-2024 el funcionario Evygrhyff Granados

26 **comunica lo siguiente:**

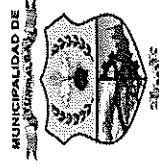
27

28 1. El lote/propiedad ubicada frente al plantel municipal corresponde a la finca matrícula

29 3-218124000, cuyo plano catastro corresponde al c-1226809-2008, al 12/7/2024 el dueño

30 absoluto del dominio es El Estado con la cédula jurídica 2-000-045522. *Anexo 1 y 2*

31



1 2. A la fecha de la presente redacción la propiedad involucrada no forma parte de los
2 bienes inmuebles de la Municipalidad de Turrialba, por consiguiente, se recomienda
3 puntualmente a Alcaldía Municipal valorar el correcto escenario con El Estado para concretar
4 la posible donación hacia la Municipalidad de Turrialba, posteriormente se puede generar actos
5 administrativos con las Asociaciones de Desarrollo Integral involucradas.

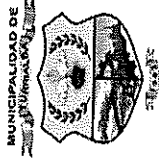
6
7 2.1 La posición de la Unidad de Catastro es recomendar a Alcaldía Municipal conservar los
8 bienes duraderos de la Municipalidad de Turrialba (*siendo los bienes inmuebles parte de ellos*)
9 y generar contratos de administración por un lapso de tiempo determinado para utilidad del
10 inmueble. 3. Se genera un croquis del sitio analizado.
11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores-Alcalde:** Con respecto a esa nota señor Presidente, ya
13 se le respondió al señor Efraín, ya esa nota está resuelta, varios informes el 14 de julio estuvimos
14 junto con el Director del CATIE don Luis Pocasangre Enamorado y con el Ministro de
15 Agricultura don Víctor Carvajal, representando a la municipalidad en la Feria del Queso,
16 mostrando al país, el queso más grande de Costa Rica de 300 kilos, una actividad muy bonita
17 quiero felicitar a los organizadores, al Distrito de Santa Cruz por esta actividad tan lucida y de
18 verdad que nos permitió a traer turistas muchos de afuera y otros locales, fue una actividad muy
19 bonita, quiero compartirles que el lunes 15 de julio ya iniciamos el recorrido de la zonas donde
20 vamos arreglar los caminos, todo lo que son los bacheos en el distrito Central, allá en el río,
21 arreglar el trayecto allá por el Coyol, el Río Turrialba, los cuadrantes de Campabadal, La
22 Victoria y El Poro, allá en la Ciudadela Jorge De Bravo, también El Repasto, entre otros barrios
23 que vamos a iniciar la reparación con la líneas de perfilado que ustedes honorablemente nos
24 aprobaron en la última Sesión, quiero compartirles que el 15 de julio vamos a estarles
25 desarrollando unos encuentros con los colaboradores de la Municipalidad para fortalecer las
26 relaciones interinstitucionales, la cultura organizacional, cuales son nuestros objetivos como
27 institución y ya tuvimos la primera reunión con los compañeros se Servicios Municipales, una
28 actividad muy linda para fortalecer el clima organizacional, para poder ver hacia donde tenemos
29 que mejorar tanto en la jefatura hacia afuera como al revés, de los colaboradores hacia adentro,
30 hoy también tuvimos una reunión con toda la clase trabajadora Operaria, con los 70
31 colaboradores, los que andan haciendo aseo de vías, recogiendo basura, el Acueducto tuvimos

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

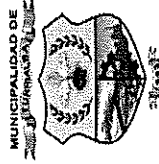
**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

87240

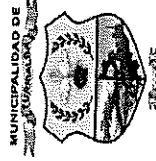


1 una reunión a las 6 de la mañana en el Plantel Municipal, solo personal sin las jefaturas y fue
2 una reunión muy importante, porque los trabajadores pudieron externar algunos temas de
3 acciones de mejora de la Alcaldía hacia abajo y de sus jefes hacia abajo y viceversa, quiero
4 compartirlas, además que estuvimos acompañando, estamos acompañando el Programa de
5 Ligas Atléticas del Ministerio de Seguridad Pública que incide en la juventud con entornos
6 deportivos, recreativos, seguros, saludables, libres de drogas, también compartimos que INTEL
7 lanzo una convocatoria, que yo les comentaba la vez pasada, una iniciativa para mil mujeres
8 sobre inteligencia artificial, donde busca empoderar a mil mujeres en cursos especializados,
9 para que ojala pueda participar las mujeres Turrialbeñas en la página de la Municipalidad está
10 el enlace, los espacio para que puedan inscribirse, esto ha permitido que mujeres mayores de
11 18 años de Argentina, México, Colombia, Uruguay hayan sido beneficiadas, entonces
12 importante que también las mujeres Turrialbeñas de Costa Rica, pues participen y se
13 documenten con esta creativa de mil mujeres inteligencia artificial, quiero compartirlas que
14 también tuvimos una reunión con los artistas del cantón, donde pudimos ponernos de acuerdo
15 en diferentes temas que urgen que atender para el sector cultura, fue una reunión muy
16 provechosa donde incluso hubo representantes de la Comisión de Cultura de este Concejo
17 Municipal a quienes agradecemos que hayan participado en este espacio y vamos para adelante,
18 Turrialba tienen un potencial impresionante en materia de cultura y el aporte de estos artistas
19 puede ser aún mayor si nosotros nos comprometemos a generar las mejores condiciones para
20 este sector, hemos iniciado el 17 de julio una campaña preventiva para eliminar los criaderos
21 del mosquito que genera el dengue, está afectando muchísimo al cantón, hay cifras elevadísimas
22 que tienen saturadas los servicios del hospital, queremos invitar a la ciudadanía para que elimine
23 los criaderos de los mosquitos entre estos lo que viene la enfermedad del dengue y así pues nos
24 cuidemos juntos, hemos iniciado en conjunto con el Ministerio de Salud, La Caja una campaña
25 en esta línea, también compartirlas que la Vicealcaldesa doña Iveth ha estado participando en
26 reuniones con los vecinos en distintos distritos para atender proyectos importantes, estuvo por
27 ejemplo, en el sector de lo que fue el área de Cedros, La Margoth, también estuvo en Santa
28 Cruz, reunida allá con los vecinos de Santa Cruz y viene haciendo un trabajo muy importante
29 de cercanía comunal para resolver proyectos urgentes y prioritarios en las comunidades, doña
30 Iveth ha sido un soporte importante a sabiendas de que ustedes que la agenda del Alcalde
31 aunque quisiera estar en todo lado no puedo, no porque no quiera, sino por un tema de agenda

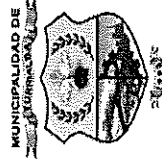
SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 pero dichosamente doña Iveth ha estado participando de estas reuniones, atendiendo,
2 coordinando con diferentes comunidades, el 17 de julio quiero comunicarles que ya ingresamos
3 a Peralta para atender unos caminos ahí que están en mal estado, que fueron comunicados
4 previamente a la comunidad, entonces ya estamos por allá, quiero compartirles que
5 coordinamos con el Ministerio de Seguridad Pública, con el Ministro específicamente la
6 ubicación de oficiales para reforzar la seguridad institucional en centros educativos,
7 especialmente en Carmen Lyra, ya esta coordinación se hizo, ya la fuerza pública está
8 colaborando en este barrio, todo esto a razón del tema de inseguridad que se ha vivido por los
9 homicidios que han afectado al cantón siendo esta zona un foco de atracción lamentablemente
10 del narcotráfico y que ha obligado a reforzar la seguridad y ya el señor Ministro don Mario
11 Zamora ha dispuesto recurso policial en la zona para proteger a nuestros niños, niñas y
12 adolescentes, estudiantes, compartirles que también estuvimos en, todo esto es un rango del 13
13 al 19 de julio, todos los informes que doy son semanales, estuvimos realizando en Grano de
14 Oro un taller participativo sobre riesgos de desastres, en donde estuvo el Comité Comunal de
15 Emergencias del cual soy Presidente y también el Consejo de distrito de la comunidad esto
16 también está para Tuis y Tayutic, que estuvimos trabajando ese taller participativo para la
17 prevención de incidentes que puedan afectar esas zonas con algún desastre, quiero compartirles
18 que se ha estado trabajando en el mantenimiento y acondicionamiento de la plaza de fútbol del
19 El Mora, un trabajo que cuenta con el apoyo de la Sindicatura del Distrito La Isabel y
20 especialmente con la ADI de la comunidad de El Mora que viene trabajando esto de la plaza y
21 hemos dispuesto personal municipal para poder dar mantenimiento a los árboles, también el
22 tema de las aceras que se viene trabajando en este distrito en coordinación Concejo de distrito
23 y por supuesto la ADI de El Mora, compartirles que ayer firme una directriz, la 592 donde a
24 partir de ahora en todos los procedimientos de compras públicas debemos promover la
25 participación de las empresas del cantón de Turrialba y para eso se ha establecido un criterio
26 sustentable en la evaluación de cada licitación que se llama cercanía geográfica, donde aquellas
27 empresas que estén asentadas en el cantón que tengan patente comercial en Turrialba puedan
28 recibir un puntaje mayor por el simple hecho de pertenecer al cantón de Turrialba, además de
29 cumplir con los otros requisitos, que establece el sistema integrado de compras esta directriz
30 también está solicitando a Proveeduría que haga una capacitación gratuita para los empresarios,
31 emprendedores, comerciantes de cómo funciona SICOP, de cómo puedo ser de SICOP y



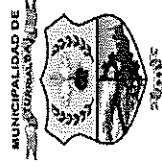
- 1 además de capacitarlos, que les acompañe para que puedan incluirse dentro de los Proveedores
- 2 Municipales o de cualquier otra institución, porque estar en SICOP les va a alertar a ellos
- 3 cuando hay concursos, posibles contrataciones y pueden participar sea en Turrialba o fuera de
- 4 Turrialba, esta directriz viene a promover el comercio como en algún momento, hace unos
- 5 meses yo lo manifesté, debemos primero pensar en los nuestros y si cumplen con los requisitos
- 6 darle unos puntajes mayores para que eventualmente se puedan ver beneficiados en las
- 7 contrataciones de la Municipalidad de Turrialba, siempre respetando el proceso de Contratación
- 8 Pública con eficiencia y eficacia y de manera transparente, pero con esto queremos incentivar
- 9 que el empresario local, el comerciante local, el emprendedor, las PYMES puedan participar y
- 10 eventualmente ganar un concurso, vean ya tuvimos el primer caso, la primer empresa que yo
- 11 les comentaba a ustedes, vamos a adquirir unas computadoras y lo ganó una empresa de
- 12 Turrialba y lo que le permitió ganarlo fue ese puntaje de que estaba asentada en el cantón y es
- 13 una persona que tiene años de estar aquí en Turrialba y nunca había ganado, por ejemplo un
- 14 concurso con los servicios que provee y son varias computadoras portátiles que vamos a
- 15 comprar para renovar la flota que hay ahorita y dichosamente este rubro ha permitido, porque
- 16 cumplía con todas las empresas en precio, pero gano gracias al rubro de cercanía geográfica,
- 17 entonces con esto queremos promover el comercio local, también quiero compartirles que hoy
- 18 yo le solicite al Presidente de la República y al Ministro de Seguridad la ratificación del asueto
- 19 que ustedes acordaron para el Cantonato el 14 de julio, de agosto perdón y les envié un oficio
- 20 formal de la Alcaldía al señor Ministro y al señor Presidente de la República, con copia del
- 21 acuerdo que ustedes tomaron, para que los puedan ayudar a acelerar este tema, les solicite a la
- 22 Directora Regional del Ministerio de Educación Pública que contemple a los Educadores dentro
- 23 de este asueto, eventualmente va aprobar el Presidente y el Ministerio de Gobernación y tuve
- 24 una muy buena noticia de la Directora Regional del MEP y me dijo no lo hacíamos, pero don
- 25 Carlos si nos llega la notificación de que el Presidente y Ministro de Gobernación aceptan este
- 26 asueto, se lo vamos a dar también a los educadores de Turrialba, porque nunca antes se hacía,
- 27 entonces es una noticia muy buena para los educadores, porque siempre que hay asueto no
- 28 pueden participar de las actividades, tiene que ir los chiquitos otra vez a la escuela, no pueden
- 29 venir a las actividades y les adelanto que este año ya tenemos una agenda de una semana de
- 30 actividades para celebrar el Cantonato, ya tenemos unos conciertos licitados para el día de la
- 31 Madre, para el propio día del Cantonato, tenemos actividades deportivas, recreativas, vamos a



1 tener una mini feria con carruseles, con ventas, voy a invitar a los comerciantes para que se
2 trasladen al parque a ver sus productos, también a los emprendedores, tenemos ya una actividad
3 planificada con la administración, con la Gestión de Cultura para que esta actividad sea un
4 éxito, porque ya está a menos de un mes, entonces una tenemos licitado, vamos a tener grupos
5 muy buenos, van a ver ustedes qué bonito va a estar y esto es con un alianza comercial local
6 son comerciantes locales que estan colaborando con esta actividad municipal para que sea un
7 éxito y va a ser toda una semana de actividades, entonces este asunto va a ser importantísimo
8 para que las familias puedan venir a bailar ese día, ustedes también con sus familias, con sus
9 vecinos los síndicos y síndicas, traer el pueblo acá y poder participar, van a ver un montón de
10 actividades, inclusive vamos a tener visita de representantes de la NASA, que vienen a dar
11 charlas, vamos a tener la feria científica, vamos a tener la feria de turismo, vamos a tener esta
12 mini feria, vamos a tener estos ranchos, estos puestos con ventas, vamos a tener carruseles,
13 vamos a tener conciertos, vamos a tener actividades deportivas y recreativas, vamos a tener
14 bailes, vamos a tener desfiles, va a ver una semana de actividades bien bonitas para celebrar
15 121 años de fundación, yo no sé, pero dichoso el que vive 121 años verdad, entonces yo creo
16 que debemos celebrarlo como lo merecemos los turrialbeños, yo muy agradecido con la
17 Directora Regional del MEP que a raíz de la solicitud que le hice a título personal, hoy me
18 confirma que vamos a considerar también para que a los educadores puedan disponer también
19 de ese asunto y puedan participar de esta actividad, ese es un logro muy importante, porque
20 nunca los dejaban participar, costaba mucho verdad don Ronald, quiero compartirles que el
21 lunes vamos a recibir las primeras 15 alcantarillas, las tapas de las alcantarillas que había
22 prometido aquí, para colocar en el Distrito Central, donde no hay ahorita tapas, vean que
23 importante recuerdan que yo les dije a ustedes que estábamos valorando si con el Soldador de
24 Acueducto las hacíamos y que cómo las poníamos, logramos encontrar tras indagar y gracias a
25 la noticia que salió en la prensa nacional, proveedores que ofrecen alcantarillas de una estética
26 atractiva, de un material de hierro dúctil no fundible, con un sistema de seguridad, lo que va a
27 implicar que no vamos a tener que poner cadenas, soldarlas y que se vea feísimo, sino que va
28 hacer una alcantarilla y a un precio muy cómodo, es una alcantarilla segura, elegante y lo más
29 importante que si se las roban no les va a servir para nada, porque es de un material no fundible
30 y eso se lo roban para fundir y sacar el material, no les va a servir, entonces me siento muy
31 contento y quiero agradecerle a don Luis Fernando a quien yo le delegue que, don Luis



1 Fernando Allen, que yo le delegue que corrieran a atender este tema prioritario y vamos a iniciar
2 con la compra de estas 15 alcantarillas, que la inversión no es ni de un millón de colones, o sea,
3 son 15 alcantarillas con todo el sistema de seguridad, vienen con una placa de refuerzo que para
4 quitársela, el que las quiera robar va a tener que empezar a romper el caño, la calle, o sea le
5 caímos o le cayó la policía, pero no lo vamos a permitir, es importante que sepan que ya vamos
6 a iniciar al menos en el centro de Turrialba, otro tema importante señores Regidores vamos a
7 iniciar con una feria inclusiva, esta feria inclusiva es para emprendedores y emprendedoras de
8 personas en situación de discapacidad, a partir de agosto, setiembre además de la feria
9 emprendedora que se hace cada 2 veces 1 vez al mes, vamos a tener una feria para las personas
10 con discapacidad, he detectado que tenemos en el cantón muchas personas con discapacidad
11 que producen N cantidad de artículos y servicios buenos, baratos y bonitos, pero su promoción
12 es nula, su venta es muy baja, porque no sabemos de eso, estuvimos coordinando hoy, le pedí
13 a don Dennis, a don Elmer perdón, que coordinemos con el Centro de Enseñanza Especial, La
14 Suiza, el CAIPAD y otras agrupaciones que tienen a esta población produciendo y que
15 lamentablemente su comercialización es baja, entonces vamos a promover a partir de agosto
16 setiembre esta feria inclusiva que es para emprendedores y emprendedoras, personas con
17 capacidades especiales, para que ojala ustedes participen y apoyemos a esta población, esto con
18 el tema de iniciativas, con respecto al tema de seguimiento de acuerdos compartirles que el
19 oficio 862 de Efraín Barrios ese que ustedes leyeron, ya fue contestado, mediante oficio 864
20 solicitud de Efraín Barrios del reglamento pluses dedicación ya le fue contestado, el 866
21 donde solicitábamos a la Supervisora y a la Coordinadora del Festival Circuitual las instalaciones
22 del Teatro ya fue atendido, el 868 el Concejo de Distrito Santa Cruz se tomó nota, se socializó
23 con la Vicealcaldía y el Asesor del Alcalde, el 869 la solicitud de Noche Buena se tomó nota y
24 se está analizando la viabilidad técnica y legal, el 871 lo del tema de la paja de los señores del
25 barrio La Guaria, cabe destacar que un oficio del acueducto donde doña Diana Jiménez
26 encargada del acueducto les indico que cada vez que un usuario requiere un nuevo servicio de
27 agua debe de cumplir con los requisitos según el reglamento y que los usuarios en este caso no
28 cuentan con los requisitos, viven en una aparente zona de vulnerabilidad a inundación de Río
29 Colorado y que entonces a criterio del Acueducto la persona supra citada otorgarles una paja
30 sería en contra de nuestra Legislación, con respecto al oficio 872 de San Antonio de Santa Cruz,
31 de los riesgos que se describen, la colocación de reductores, ya don Julio Mora atendió a los



1 vecinos, va incluso un proyecto para asfaltar ahí en San Antonio de Santa Cruz estamos
2 trabajando para poder mejorar el camino a los vecinos, el 881 del cambio de la Sesión del
3 Concejo Municipal del 2 de agosto, ya se mandó a La Gaceta también a publicar junto con lo
4 del cambio de las Sesiones para los días martes, eso estaba pendiente porque estábamos viendo
5 un tema de viabilidad financiera, pero ya todo tiene luz verde ya está en La Gaceta, el 897 bueno
6 perfilado de capas asfálticas, ya está estamos en ejecución de proyecto, el 898 lo del ajuste a la
7 tarifa del mercado libre esperamos el dictamen de la Comisión sobre el tema, relación con el
8 oficio 212 de los materiales del barrio La Colina, no hay ahorita una partida vamos a ver si el
9 otro año vamos a podemos incluirles, la información con respecto al 728 del Área Rectora de
10 Salud siguiendo una denuncia se solicitud al Ministerio de Salud los informes al respecto para
11 dar trámite y se notificó a la parte, el 740 donación de un lote frente al Plantel Municipal
12 presentado por la ADI de Abel Sáenz, hay un criterio de don Evigrhyff Granados, dice que
13 bueno ese lote está ubicado frente a Plantel Municipal, es una finca cuyo plano catastrado el
14 dueño es el Estado, dice que a la fecha la propiedad involucrada no forma parte de los bienes
15 de la Municipalidad, se recomienda valorar el caso concreto, para que eventualmente se dé la
16 donación hacia la Municipalidad, dice que la posición de la Unidad Catastro recomendada a la
17 Alcaldía conservar los bienes duraderos de la Municipalidad y generar contratos de
18 administración por un lapso de tiempo terminado para utilidad del inmueble y aporito un croquis
19 del sitio, este es el lote frente al Plantel del ADI de Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna, es el
20 informe que da el catastro y esto sería el informe para que se incorpore en el Acta, además de
21 lo anterior, muchas gracias señores y señoras.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, mucha
24 Información, me parece muy importante, voy a darle la oportunidad a los compañeros de una
25 vez que hagan sus comentarios y consultas para agilizar un poco. -----
26

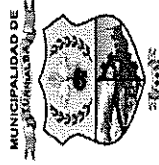
27 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos por la
28 información, pero sobre todo por la gestión y le doy las gracias en nombre de los vecinos de
29 Repasto, le cuento que son años que tiene esta comunidad esperando la reparación de esa
30 segunda calle, en buena hora que ya se va a dar, de igual forma me imagino que el compañero
31 Oscar también se lo va a agradecer, pero también por los vecinos de Peralta, ese sector donde



1 se está reparando esa carretera, esa calle, igual yo creo que si Oscar no me deja mentir, creo
2 que tiene años, años de que nunca se le ha hecho una reparación de la magnitud que se le está
3 haciendo, aprovechando su espacio y ya que estamos hablando de la comunidad del Repasto,
4 quisiera aprovechar y solicitarle para ver si puede interponer sus oficios para conversar con el
5 Ingeniero Minor Villegas del CONAVI, para ver si se nos puede brindar informe acerca de la
6 situación de la alcantarilla de cuadro que se encuentra en la ruta 415 en esta comunidad que
7 dicho sea de paso en esta semana que recién termina, cayeron 2 vehículos en ese hueco que hay
8 ahí, además decirle que esa alcantarilla cuando se obstruye daña la tercera calle de Repasto que
9 recién el año pasado la Municipalidad la reparo y que por cierto quedo muy linda, muy bonita
10 con aceras nuevas y de todo y sería una lástima que se vaya a dañar, la Asociación de Desarrollo
11 del Repasto tiene un expediente bastante amplio de estarle pidiendo al señor Minor Villegas del
12 CONAVI que intervenga esa alcantarilla de cuadro y lo único que nos responde es que está en
13 estudio, que está en presupuesto, que está en diseño y no nos ha dado una respuesta o una
14 solución positiva con una fecha indicada de cuando la van a realizar, mucho menos, reitero las
15 gracias en nombre de la comunidad y felicitarlo por esa gestión, muchas gracias. -----
16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Me uno a ese pedido que hace del
18 CONAVI, porque se han dado varios accidentes por ahí, por cierto.-----
19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Evidentemente, hay que agradecer la gestión que ha hecho
21 la Alcaldía Municipal y nosotros estamos muy muy contentos don Carlos, con el trabajo que
22 usted está realizando en la Alcaldía, como Regidor Municipal y en coordinación con los
23 Síndicos de mi Distrito La Isabel hemos hecho cosas importantes, trabajo de la poda de árboles
24 en la Plaza de Deportes de El Mora que yo me he pasado solicitando durante un año, un año
25 siendo yo Presidente Municipal, suplicando que me cortaran unos árboles y lo he dicho, lo que
26 no logre en un año, lo logre en 2 meses y eso hay que agradecerlo, pero además no es solo eso,
27 muy agradecido porque ya construimos parte de la acera, después les mandamos las fotografías
28 Alcalde, Adrián lo que dijimos lo que duramos 6 años solicitando ese material con Miriam, que
29 lo hablamos hace unos días, ya la acera está construida, ya pueden pasar los adultos mayores y
30 las personas con discapacidad para el EBALS de El Mora que eso era trampa, las personas se
31 habían caído, los adultos mayores y todo lo demás, no son cosas que vamos a hacer, ya estan

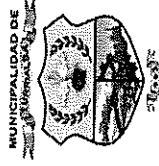


1 hechas y eso es importante, 6 años llevamos esperando construir 33 metros de acera y mi
2 estimado Alcalde en sus casi 3 meses lo hemos hecho, eso es para decirle al pueblo, a veces es
3 voluntad es querer hacer las cosas y como Regidor Municipal nos hemos arrollado las mangas
4 con los Síndicos y la Asociación de Desarrollo para sacar la tarea, definitivamente mucho que
5 hacer, pero igualmente estamos muy contentos por la visita de doña Vanessa Valverde, porque
6 ya estamos trabajando don Carlos con respecto al tema de lo del techo del Salón Multiuso que
7 ya está que son 7 millones de colones para el cambio de techo , muchas gracias don Carlos por
8 esa situación, no se lo agradece Arturo Rodríguez se lo agradecen los casi 6 mil, 7 mil habitantes
9 de la comunidad de El Mora, que realmente necesitamos que los ojos de la Municipalidad estén
10 allí puestos en favor de los vecinos, 2 cositas para agregar o 3, una que nos cuente el tema de
11 DEKRA nos parece importante Alcalde seguir dando sobre eso, si hay que tomar un acuerdo lo
12 tomamos apoyando su gestión yo sé que usted ha hecho gestiones, pero hay que insistirlo, hay
13 que insistir el tema de DEKRA, segundo usted ya dio el informe sobre lo del parque este que
14 está al frente del Plantel Municipal, pero la idea no es donarlo es hacer un parque, el parque del
15 Cantonato, el parque de la Fundación, el parque de los 121 años del cantón, no sé, póngale el
16 nombre que usted quiera y es una inversión pequeña porque lo que ocupamos son senderos
17 porque ahí no se puede hacer mayor cosa porque tiene restricciones por tener nacientes de agua
18 o una cuestión de humedales, ya la ley está de donación la hizo don Pablo Abarca cuando fue
19 Diputado y no hemos tenido la capacidad como Gobierno Municipal, porque aquí no hablo de
20 personas, para generar una escritura, entumecimiento de gestión, anti losados en las acciones
21 que requiere el cantón, eso no es posible y finalmente creo importante resaltar el tema de la
22 seguridad ciudadana, totalmente de acuerdo con usted Alcalde y más bien muchas gracias por
23 la gestión con que usted ha hecho, nosotros estamos en esa comunidad, Carmen Lyra se ha visto
24 afectada, Azul y esto es terrible, esto es terrible la gente no vive tranquila, no duerme tranquila
25 uno escucha las balas y todo lo demás ahí y eso hay que ponerle atención, yo no voy a juzgar
26 si las personas son buenas o malas, solo me corresponde a mí que lo hagan los jueces y Dios,
27 pero atrás de las personas que han asesinado ahí hay una madre, hay hijos, hay hermanos y que
28 estamos haciendo nosotros que estamos haciendo, así se lo escribí yo al Ministro don Mario
29 Zamora que nos une una amistad a usted, a mí con él y yo se lo he dicho y he visto como mucho
30 beneplácito acciones de la GAO, ojala lo Diputados sin hablar de partidos fueran más
31 contundentes en el tema de seguridad, sin decir nombres doña Inés, tranquila, ojala fueran más

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87248

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



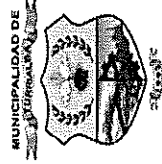
1 fuertes, como es posible una delegación cantonal que se nos está cayendo, patrullas varadas, la
2 delegación de El Mora que tiene llegar ayudar hasta Peralta y Santa Tere, Osquitar verdad, o
3 sea mientras llega un policía de El Mora a Peralta ha pasado a mejor historia, entonces hay que
4 hacer algo, hay que hacer algo aquí necesitamos mayor fuerza en el tema de seguridad y no es
5 un tema del Ministro es más que eso, ocupamos muchas más cosas, pero si agradecerle en esa
6 situación, gracias señor Alcalde, señor Presidente. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, compañeros
9 como ustedes se dieron cuenta el miércoles vamos a o se va a firmar el Convenio con
10 CENECOOP, ya es convenio lo teníamos lo que pasa es que se terminó y se va a renovar, pero
11 como el otro día me lo hizo ver doña Magda igualmente, yo le dije al compañero don Luis Allen
12 Forbes que si nos podía colaborar con el documento para que ustedes lo tengan a mano y tengan
13 conocimiento de lo que se va a firmar nuevamente, entonces tal vez don Luis se lo puede
14 entregar a los compañeros Regidores para que ellos vean el documento que se va a firmar con
15 CENECOOP. -----

16

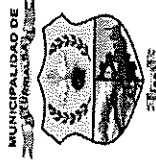
17 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Tengo 3 preguntas concretas que necesito que me aclare un
18 poquito, una es ayer en una comisión que estuvimos, estuvimos hablando de la situación del
19 Plan Remedial de la Junta Administrativa para lo del Mercado Libre, perdón, sí para lo del
20 mercado, porque ya creo que se va a cumplir el mes que habían dado lo del Ministerio de Salud
21 entonces quería saber que se sabe de esa situación de la feria del agricultor, perdón sí, el otro
22 es, no escuche bueno, en realidad no hablo nada de lo del tema del agua señor Alcalde a ver
23 cómo va ese tema, que se ha avanzado en esos puntos que me parece que creo que son
24 importantes y lo otro igual en esa comisión que estuvimos ayer del adulto mayor vimos ese caso
25 del cual doña Diana está haciendo hoy un informe y me preocupa mucho que obviamente por
26 parte técnica no le pueden dar agua a los señores, pero nosotros demostrábamos esa
27 preocupación ayer, en realidad creo que todos los miembros de la comisión, don Deivid que es
28 el Presidente, don Fernando, doña Magda que estuvo por ahí, que estuvimos en la comisión nos
29 preocupa mucho el asunto ese de las personas adultas mayores que no tienen agua en ese sector,
30 yo creo que hay que analizar más a fondo, yo creo que, incluso nosotros tenemos un dictamen
31 no sé, si estaría para hoy o pronto, pero en el dictamen estábamos pidiendo que se evalué muy



1 bien la situación porque bueno los señores son dos personas adultas mayores les pusieron el
2 agua a más de 25 o 30 metros un tubo a ahí para que ellos tengan que estar cogiendo, imagínese
3 2 adultos mayores, uno recién operado, porque tuvo un problema creo que le dio un infarto y la
4 señora con problemas de hipertensión y con azúcar, es muy preocupante, yo creo que está bien
5 que en algún momento tengamos que por la parte legal y por el estudio técnico de la Arquitecta
6 Diana pues nada más nos diga que no, pero creo que esta Municipalidad podría hacer el esfuerzo
7 no sé, hasta dónde llegar, a ver si se le puede brindar agua, incluso los señores dicen que no
8 tienen planos, ni nada del terreno, pero tienen 56 años de vivir ahí, eso en primer lugar y lo otro
9 es que también los señores no están pidiendo que les regalemos el agua, sino que incluso ellos
10 pueden pagar el agua, pueden pagar la paja del agua, yo creo señor Alcalde de la manera más
11 humilde y como le digo es de parte mía, pero también de parte de la comisión, nosotros ayer
12 vimos el caso y nos preocupa mucho esa situación, no creemos conveniente dejar a nadie en
13 realidad sin agua pero más que todo a dos adultos mayores en una situación como esa ahí y que
14 yo creo que tiene una revisión más a fondo el tema porque si es bueno saber de quién era el
15 terreno o de quién es el terreno, porque están ahí, porque tienen tan años de vivir en una casa
16 básicamente y no se les ha dado agua, antes los vecinos les proporcionaban el agua, pero creo
17 que ahora, bueno en realidad no lo sabemos ,los vecinos seguro por miedo a los medidores y
18 eso que ya es diferente, el uso del agua cuando lo pongan, entonces les dijeron que ya no les
19 iban a dar, les quitaron el agua y los señores tienen que trasladarse a recoger baldes, imagínese
20 más de 30 o 40 y creo que es más de 50 metros, es una cosa que no entendí porque a la par de
21 la casa de los señores, hay casas que si tienen todo lo de ley y no entiendo, porque no les
22 pusieron el tubo cercano a ese, fue porque había un hidrante supuestamente ahí cerca donde les
23 pusieron, entonces sí esas serían mis 3 preguntas concretas, como le digo esa del adulto mayor
24 yo entiendo toda la situación pero creo que nosotros como Municipalidad podemos hacer un
25 esfuerzo, un poquito más, para darles agua a los señores y lo otro sería lo del saber cómo va la
26 situación del plan remedial y lo del tema del agua, que es un tema que hemos tenido problemas
27 serios con eso y yo sé que ya se está trabajando, muchas gracias y que mis palabras queden
28 Actas. -----

29

30 **Sind. Oscar Ramos Herra:** En realidad, se vienen haciendo cosas muy importantes desde la
31 Alcaldía de la Municipalidad, atendiendo asuntos de años de años que no se atienden y soy



1 testigo de eso, por supuesto que la felicitación al señor Alcalde y todo el equipo de trabajo,
2 porque si no se mueve, no se hace, lo de SICOP me parece importantísimo que los Turrialbeños
3 sean lo que se ganen la plata, los que reutilicen los recursos del cantón mediante su trabajo que
4 se pongan al día importantísimo y me parece una excelentísima labor que hace el señor Alcalde,
5 decirle a los compañeros que tal vez algunos dicen, bueno que extraño es que estar Oscar Ramos
6 en la Junta Vial y será que está pasando cosas ahí y no, decirle a los señores de La Trocha, San
7 Martín, Alto Varas que ya se va a intervenir, se viene de allá para acá y para muestra de esto
8 puedo respaldarme con lo que el señor Alcalde, acaba de decir que visito todos los barrios donde
9 a la aprobación del presupuesto ya se van a tender las calles urbanas y me consta de los
10 deterioros en el Repasto, donde una vecina llorando me decía mire tengo años de suplicar y que
11 buena noticia debe de estar recibiendo en este momento y que lindo cuando ya llega la
12 maquinaria hacer el trabajo, me parece que va a sentir una satisfacción tan grande, porque fue
13 hace aproximadamente 2 meses, 3 meses que esta vecina me lo dijo y vean que importante,
14 entonces quiero hacer esa aclaración, porque tal vez se piensa que mi vínculo en la Junta Vial
15 y el vínculo que tiene el señor Vicepresidente que también es miembro de la Junta Vial podrían
16 estar incidiendo y no, nosotros aquí nuestra labor es equitativa la participación del señor Alcalde
17 es completamente abierta a todos y cada uno de los rincones del cantón para el eventual rol de
18 Alcalde, señor Alcalde en su informe dice que se le va a dar seguridad a los Centros Educativos,
19 bueno si se le va a dar solo a Carmen Lyra, algunos van a estar descuidados, porque la
20 delincuencia es analista, bueno si, se va a proteger la Escuela de Carmen Lyra y las otras, esto
21 es para todas las escuelas, porque hay un montón de escuelas en el cantón que igualmente tienen
22 niños y niñas y me parecería, me parece prudente preguntar si las escuelas de los distritos al
23 menos van a tener esta seguridad, que en algunos como en el distrito de Peralta es una muerte
24 de obispo que se vean y también preguntarle al señor Alcalde si esta oportunidad de las ferias
25 que se van hacer si tiene algún costo, hay que pagar alguna cuota, para que los emprendedores
26 vengan a vender, muchas gracias. -----

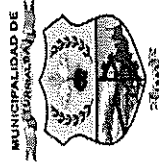
27

28 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Primero que todo, agradecerle el trabajo que está haciendo el
29 señor Alcalde, la verdad se nota que esta que hay un compromiso con la comunidad y que está
30 haciendo realidad su esfuerzo y todo su trabajo está dando los resultados esperados, nada mas
31 también agradecerle a don Luis que el hecho que tengamos aquí ya el acuerdo con CENECCOOP

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



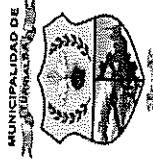
1 es importante para nosotros, creo que esto abre puertas evidentemente el año pasado se firmó
2 por ahí y entendí se quedó en nada y ahora tenemos una segunda oportunidad de tomar este
3 recurso y transformarlo en beneficio de la comunidad, evidentemente yo he sido participé de
4 esas capacitaciones que ha hecho el CENECOOP, he tenido la oportunidad de estar en varias
5 capacitaciones y campamentos de CENECOOP y sé que son capacitaciones que tienen
6 muchísimo impacto en las personas, en el desarrollo de las personas, entonces evidentemente
7 feliz por lo que viene, si quisiera tal vez solicitarles 2 cosas, la primera es que cualquier
8 convenio que venga en un contrato, en un documento hay que operativizarlo, hay que hacerlo
9 que tenga entregables, entonces el papel podemos firmarlo y queda engavetado, está en la
10 municipalidad en nosotros, que esto sea un hecho y que logremos de alguna forma poder poner
11 acciones concretas para su ejecutoria, pedirles esto y pedirles un plan de, anual de capacitación
12 y segundo que a través del recurso que tenemos que son los CCCIS que se han venido, bueno
13 el CCCI que tenemos en la municipalidad que recientemente los compañeros estuvieron en el
14 MICITT y que doña Iveth está trabajando fuertemente con nosotros, hacer a través de este
15 recurso darnos la posibilidad a nosotros de la Comisión de Ciencias y Tecnología y el CCCI de
16 armar un plan anual de capacitación para la comunidad donde desde la municipalidad y junto
17 con CENECOOP tengamos la capacidad de impactar a la gran población de emprendedores que
18 el señor Alcalde está diciendo que tenemos en Turrialba y que definitivamente puede
19 transformar la vida de muchos Turrialbeños y muy importante, porque creo que 100%, esto
20 cobra al 100% peso, porque una persona puede ser emprendedora, puede tener grandes
21 iniciativas, pero si no tiene el sustento técnico, financiero, administrativo la probabilidad de que
22 su emprendimiento fracase es muy alta y entonces en lugar de tener emprendedores tenemos
23 personas endeudadas, así que definitivamente quisiera que a través de la Comisión nuestra de
24 Ciencia y Tecnología y el CCCI en coordinación con doña Iveth y el equipo que está trabajando
25 esto nos permitan darle forma a ese Plan Anual de Capacitación y utilizar ese recurso para que
26 sea realmente el impacto a la comunidad Turrialbeña, así que muchísimas gracias por eso don
27 Luis, don Carlos y ojala que la próxima semana que, el miércoles que vienen a firmarlo, también
28 celebremos este tema y muchísimas gracias y ojala que no quede solo en el papel. -----

29

30 **Sind. Solange Madriz Chaves:** Con respecto al tema de seguridad, en los centros educativos
31 es importante tomar en cuenta el Distrito de Pavones, ya que, yo soy estudiante del Satélite en

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

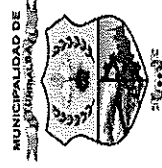


87252

1 Jabillos y en los últimos días mis compañeros han estado siendo asaltados, la mayoría viajan en
2 carritos y en motos y sin embargo, a ellos los asaltan, ellos vienen de Linda Vista, Chitaría,
3 Tres Equis y varios que somos de la zona, si transitamos, bien solitario y todo, somos varios
4 pero de todos modos es, me gustaría que se tomara en cuenta el Distrito de Pavones ya que ha
5 sido muy muy seguidos los asaltos que le han hecho a mis compañeros. -----

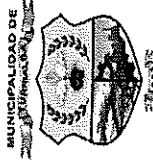
6

7 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores-Alcalde:** Muchas gracias por las intervenciones,
8 señores Regidores, Síndicos, Sindicas, con respecto a don Roger Bell, con mucho gusto don
9 Roger, ya le dije a don Luis que el lunes enviemos un oficio formal de la Alcaldía pidiendo un
10 informe sobre ese tema de la alcantarilla 415 que nos preocupa muchísimo a todos y ya lo había
11 hecho yo también vía telefónica, pero lo que usted dijo nos dice siempre lo mismo, está en
12 planificación, estamos esperando, estamos, pero ocupamos una respuesta concreta, sino eso
13 nunca se va a resolver, con respecto a don Arturo Rodríguez, si olvide decirlo, el tema de
14 DEKRA el lunes tenemos la visita de los personeros de DEKRA y del Concejo Vial que vienen
15 a ver dos terrenos que ya identificamos, para poder traer a DEKRA a Turrialba, eso no lo dije
16 en el informe lo olvide, pero el lunes vamos a acompañarlos, va don Luis, va este servidor y
17 vamos a ir a ver los dos terrenos porque son prestados, son terrenos prestados, porque eran
18 requisito para poder venir aquí, yo espero en Dios que los dos terrenos que hay, uno de esos le
19 sirva y podamos establecerlo lo más pronto aquí en el cantón, con respecto al tema del parque
20 frente al Plantel vamos a revisar esa ley que se aprobó para ver cómo podemos, si hay una ley,
21 hay una orden hay que inscribirlo, no hay otra manera y con el tema de seguridad ciudadana
22 ese tema serio, porque nuestra gente importa e importa muchísimo, con el caso de don Kevin
23 Aguilar, el plan remedial de la feria del agricultor hoy fue entregado por la funcionaria a cargo
24 de ese departamento más un trabajo técnico de la Hacienda Municipal y tuvimos el 11 de julio
25 una reunión aquí con el Doctor, con los representante de la Junta, con Regidores, con la
26 Administradora de Mercado Libre y estamos en plazo, entonces la otra semana esperamos
27 entregar al Ministerio de Salud el Plan Remedial, este plan remedial es un tema Administrativo,
28 porque son algunos temas que hacen falta corregir, dichosamente ya la mayoría están corregido
29 y el Director del Área de Salud, el jefe, pues está en total anuencia colaborar, para que no haya
30 afectación a nuestros productores, el tema del agua dichosamente el proyecto lo que le tocaba
31 a la contra parte de la Municipalidad, el 90% de lo que el INDER ha solicitado se les ha



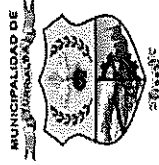
1 entregado, ya hay una contra parte que es del INDER, que ellos están recogiendo una
2 información y nosotros estamos con la otra, ya prácticamente entregamos toda la información
3 ahora esperando que el proyecto que ya está en un expediente sea aprobado, más bien sea
4 incorporado en el Ministerio de Planificación para que el INDER pueda proceder a la firma del
5 convenio y eventualmente nos financien la construcción del mega tanque y con el tema del
6 adulto mayor yo estoy buscando una salida legal, yo coincido plenamente que hay que facilitar
7 el recurso hídrico y que tenemos que hacerlo de la manera correcta pero, para no ser denunciado
8 por prevaricato es necesario que se haga con un respaldo legal, sino alguien puede llegar y me
9 denuncia que yo le puse agua a alguien que no cumplía los requisitos, por un tema de
10 corazonada y voy a la cárcel imagínese, entonces hay que hacerlo con una justificación legal,
11 técnica, válida para que no haya problema, yo estoy totalmente de acuerdo son adultos mayores,
12 tienen que ser atendidos, hay que resolverles, pero si tiene que a ver un respaldo legal que eso
13 es lo que estoy trabajando, ver por dónde puedo justificarlo, para que no haya ningún problema
14 en la colocación del recurso híbrido, con el tema, eso era de don Kevin, con el tema de don
15 Oscar Ramos, sí don Oscar las decisiones de los proyectos que estamos haciendo son objetivas,
16 estos proyectos inclusive que yo les he hablado vienen en el Plan Quinquenal, como ustedes lo
17 han dicho de años, de años, entonces la idea es ir determinando los caminos urgentes para ir
18 resolviéndolos incluso como yo lo dije no solamente este de Perálta, también está el de San
19 Antonio, está el Santa Rosa, está en Campabadal, está en el Centro de Turrialba, está en la
20 Ciudadela de la Jorge De Bravo, hemos reparado Santa Teresita, hemos reparado Santa Cruz,
21 son decisiones objetivas y con el tema de seguridad afuera de los Centro Educativos quisiera
22 yo tener un recurso policial, aquí Municipal para poder disponerlo, pero esto depende del
23 Ministerio de Seguridad Pública y como la capacidad de respuesta a nivel policial es poca, se
24 está priorizando los lugares donde hay una alta incidencia delictiva, para poder resguardar la
25 vida de las personas que están ahí, sino tenga la certeza de que yo pusiera policías afuera de
26 todos los Centro Educativos, más adelante hay un proyecto de seguridad que les voy a compartir
27 a este Concejo para el presupuesto extraordinario y con el tema de las ferias, no, las ferias no
28 tienen ningún costo, más bien es un espacio público, gratuito, abierto a estos grupos para que
29 puedan promocionarse y vender sus productos, con respecto a lo que decía la Regidora doña
30 Inés, totalmente de acuerdo los convenios, los contratos, lo que se firma tiene que
31 operativizarse, tiene que ser ejecutivo, no puede ser simplemente una firma o un documento y

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 engavetado, tenemos que ver los resultados, con respecto a lo que decía Sol, lo mismo que le
2 decía a don Oscar, verdad es importante que tal vez ustedes también como Concejo de Distrito
3 le planteen a la Fiscalía, a la Policía Judicial, a la Fuerza Pública para que hagan investigaciones,
4 el OIJ para que la Fiscalía determine procesos, quienes están asaltando, que aceleren las
5 investigaciones y pueda mitigar esa afectación que están teniendo en el distrito Sol, creo que le
6 di respuesta a todos los compañeros, informales que para el tema de la romería nada más, hoy
7 conversé con el Ministerio de Seguridad Pública con los jefes porque queremos que la vigilancia
8 de los romeros, a todos los que vamos hacer la romería sea una vigilancia constante en los
9 caminos, porque hay sectores donde los abandonan y vamos solos a la intemperie en la noche
10 peligrosísimo, vamos a coordinar operativos interinstitucionales Turrialba, Jiménez, Paraíso,
11 para que los que vamos caminando desde este amado cantón, pues tengamos seguridad,
12 recorridos patrullajes, ya hoy hice una solicitud a la Fuerza Pública y Policía de Tránsito y están
13 anuentes a colaborar, además de que más adelante vamos a anunciar un proyecto, junto con
14 la Iglesia Católica, Apostólica y Romana para invitar a los jóvenes de Turrialba y que vayamos
15 en conjunto como jóvenes haciendo esta romería hasta Cartago desde Turrialba y vayamos
16 identificados, cada uno con su fe en un grupo alegre estamos coordinado esto con la Iglesia
17 Católica porque yo soy Católico, Apostólico y Romano y creo fielmente en este templo. -----
18
19 Perdón, es que se me olvidó algo, compañeros el 24 de julio, vamos a celebrar los 200 años de
20 la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, entonces cordialmente invitados, vamos a tener
21 a partir de las 9:00 a.m. un Acto Cívico, aquí en las afueras de la municipalidad, igualmente el
22 pueblo está invitado, vamos a repartir bocadillos a la gente que venga, vamos a tener música
23 típica, bailes, entonces todos los que quieran venir, esto es una iniciativa de la Administración
24 Municipal, todos los que quieran venir a partir de las 9:00 a.m. aquí frente al Palacio Municipal,
25 vamos a poner toldos, sillas, vienen las escuelas, así que bienvenidos, espero verlos a todos y a
26 todas.-----
27
28 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, bastante
29 explícitas en sus apreciaciones y respuestas.-----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1

Artículo V

2

Informe de correspondencia

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Compañeros vean el siguiente punto es
5 informe de correspondencia, cada uno lo tiene, lo puede analizar y demás, lo que vamos a hacer
6 es incorporarlo al Acta, vamos a votar eso y también dispensar de trámite de comisión el punto
7 7, que fue el que don Kevin dijo que él se había equivocado, que estaba en comisión que no lo
8 habían traído, pero que don Carlos nos lo había transmitido la semana anterior.-----

9

10

Correspondencia 19 de Julio del 2024

11

12 1. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de
13 Conservación de Vías y Puentes- Consejo Nacional de Viabilidad, dirigido al
14 Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de julio 2024

15

16 En atención al Oficio No. SM-849-2024, se indica lo siguiente:

17

18 - SI bien el presupuesto 2024 ya está agotado en su totalidad para nuevos trabajos, dichos
19 requerimientos de mantenimiento básico de los puentes hacia Atirro en RN 232, ya lo
20 tenemos debidamente inventariados y presupuestados para atender a la brevedad, una
21 vez haya asignación de presupuesto extraordinario u ordinario.

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro- Gerencia de
25 Conservación de Vías y Puentes - Consejo Nacional de Viabilidad a los Síndicos del Distrito
26 de La Suiza para su información.

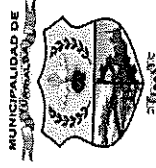
27

28 2. Oficio No. UCR- CFPT-181-2024 firmado por la Licda. Carolina Jarquín
29 Quesada- Encargada- Centro de Formación Profesional Turrialba, dirigido al
30 Concejo Municipal, recibido con fecha 16 julio 2024.

31

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87256

1 Reciban un cordial saludo de parte del Centro de Formación Turrialba. Es para los
2 colaboradores de este Centro de Formación un agrado el poder desearles éxitos en todas sus
3 labores y las por venir.

4

5 El motivo de este oficio hace referencia a consultar si para el periodo 2024 se celebrara el
6 cantonato de este hermoso cantón como se realizaba en años anteriores brindando asueto para
7 el sector público; la anterior consulta debido a la planificación Institucional que se realiza.

8

9 **ACUERDO 2:**

10 Informar a la Licda. Carolina Jarquín Quesada – Encargada - Centro de Formación Profesional
11 Turrialba que la solicitud de asueto para el cantonado ya fue realizada y se encuentra en espera
12 de la aprobación por parte del Sr. Rodrigo Chaves Robles - Presidente de la Republica.

13

14 **3. Nota firmada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigido al Concejo**
15 **Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2024.**

16

17 Asunto/Petición Publica: Coordinar con Sr Ministro del Ministerio Obras Publicas Trasportes
18 y Sr Director del Consejo Nacional Vial CC MOPT y CONAVI. Construir Aceras en su
19 totalidad en El Recreo Turrialba Ruta 10 etc.

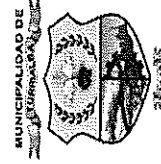
20 El actor Brenes Corrales, cedula identidad costarricense N° 302030250, persona tercera edad,
21 nacido el 06-09-1954, pensionado incapacidad total permanente (invalido) no economía, no
22 academia, vulnerable a tecnologías, vecino de El Recreo de Turrialba, contiguo a la entrada del
23 Camino Chirracca, teléfono residencial 2556-44-25. No uso celular.

24

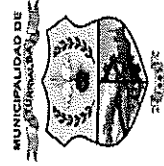
25 En este libelo inicial, deseo que cada autoridad mencionada, acoja el mismo como original y
26 que se le dé curso a lo que corresponde. Esto para no tener que escribir otros. El original queda
27 en manos del sr. Alcalde.

28 **Hechos**

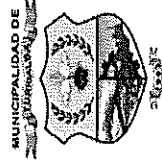
29 1) Nos remontamos al año 2021. Construir aceras en El Recreo Turrialba, ruta 10 trayectos/
30 hospital ahora viejo a la entrada de San Juan Norte o parada de buses cc Hogar de
31 Ancianos y de la entrada del Caminos Chirracca hasta el cruce de Colorado/ Bajo el



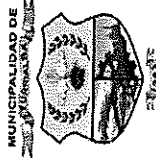
- 1 Recurso de Amparo #2010-013830-0007-CO con lugar voto # 2011-001047 de las 9:23
- 2 a.m. del 28 de enero 2011 no se cumplió- En 8 meses de sentencia.
- 3
- 4 2) Ya anterior había ganado el Recurso de Amparo #2004-009434-0007- CO voto 2005-
- 5 001713 de las 14:53 p.m. del 23 de febrero 2005 que cayo sobre el Ministro de MOPT.
- 6 Don Ovidio Pacheco Salazar porque era el que estaba en administración vigente. De lo
- 7 que construyo 392 a 400 metros en el trayecto frente la parada de buses Hogar de
- 8 Ancianos o Abastecedor Campitos hasta la entrada Camino Chirracá. Hecho por
- 9 CONAVI pero la capa comenzó a deteriorarse, la hizo la empresa privada, avise a la
- 10 Sala IV y el CONAVI de nuevo construyó otra capa hasta la fecha.
- 11
- 12
- 13 Por eso es que en los demás recursos que diré se pone hasta parada de buses Hogar de
- 14 Ancianos y entrada Camino Chirracá para el Cruce de Colorado etc.
- 15
- 16 3) Luego viene el Recurso de Amparo #2016-01622-0007-CO con lugar voto 2015-
- 17 019648 de las 9:05 a.m. del 18-12-2015. Les dieron 12 meses de sentencia, no
- 18 cumplieron con todo el voto.
- 19 Trayectos construir aceras. Misma ruta 10 y trayectos.
- 20 Se cumplió parcial algunos trayectos por empresas privadas con tratados por la
- 21 Municipalidad de Turrialba, pero en lugares menos peligrosos y fáciles de construcción.
- 22 Siendo el más peligro el último que se construyó por la vuelta cc Tanque de Agua
- 23 Potable Kari Jimenez hasta para debajo de la Casa del Queso. Otro del lado norte de la
- 24 Fabrica Fruta Picada El Carmen unos metros para arriba de la Escuela Inglés- Español.
- 25
- 26 Otro frente a Insoma o frente casas habitaciones hermanos Orozco y el otro de 26 metros
- 27 entrando a El Recreo para arriba- trayecto casa Luis Mora para arriba.
- 28 Nunca hubo coordinación entre el CONAVI, MOPT, Alcaldía Turrialba – Concejo,
- 29 como dicto en los votos de la Sala Constitucional, ara construir las aceras. La
- 30 Municipalidad le decía a el MOPT- CONAVI que era carretera nacional le tocaba a ellos
- 31 y estos le decían a la municipalidad que le tocaba por ley a la municipalidad etc.



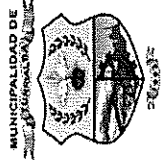
- 1 Conozco todo y tengo casi por no decir todos los expedientes escritos, oficios de un lado
- 2 y otro, etc.
- 3 La Sala dice que deben ambas autoridades coordinar acciones, así están los votos así se
- 4 deben de cumplir excepto que quieran construir las solo una institución ya eso no es cosa
- 5 mía, sea se cumplió parcial el voto y solo por la Municipalidad, pero el CONAVI hizo
- 6 el trayecto del Abastecedor Campitos o frente parada de buses cc Hogar de Ancianos
- 7 hacia abajo unos metros para abajo del Templo Católico primeramente a la casa del sr.
- 8 Rodolfo Vargas.
- 9
- 10 4) El caso lo interpuso ante el Ministerio Público, lo tenía a cargo el Fiscal coordinador
- 11 Adrián Coto Pereira, luego paso por 5 fiscales más recuerdo que uno pidió a el Alcalde
- 12 información por 2 veces y a la Sala IV (1) una vez. La Sala envió el disco de una, el
- 13 Alcalde incumplió ambas, hice las gestiones por la desobediencia y cero actuación, puse
- 14 en la Fiscalía general el caso, se pasó a investigación siendo el último fiscal que lo
- 15 volvió a tener a cargo el propio Adrián Coto Pereira. Los delitos por desobediencia,
- 16 falso testimonio, perjuicio, incumplimiento de deberes, prescriben, perolos votos de la
- 17 Sala perduran por el tiempo, luego se vino la detención y cárcel del fiscal Adrián Coto
- 18 posible corrupción entre otros delitos posibles.
- 19 Hable con Fiscalía General me pusieron con una fiscal adjunta discutimos los recursos
- 20 incluyendo el recurso que expondré a continuación y vamos a esperar que se venza el
- 21 plazo para dar el paso siguiente lógico con mi iniciativa, pero me dejo claro que lo
- 22 pueden tomar de oficio sin mi consentimiento por tratarse de obra pública, dinero erario
- 23 público y proteger la salud y la vida humana peatonal.
- 24 También posible existe, existirá el delito de prevaricato que es cuando hacen cosas
- 25 contrarias a la ley por funcionario público judicial o administrativo. Todo lo anterior
- 26 dicho ellos (Fiscalía) lo investigara a quienes corresponde, código penal, procesal, etc.
- 27 Y como supletoria conexas posibles por el caso.
- 28 Artículos 318-323-329-332-339-357 etc. Posible delitos otros inciden mismo cuerpo
- 29 normativo.
- 30 5) Se había interpuesto una de tantas desobediencias ante la sala del recurso 2010-
- 31 013830 con lugar estaba la Alcaldesa María Elena Montoya Piedra, el Ingeniero era el



- 1 mismo posible en informe que rindiera está a la sala le dijo que bajo artículo 75 Código
- 2 Municipal ya habían notificado a todos los vecinos para que construyeran en sus
- 3 propiedades las aceras sea frente su propiedad de cada uno. Cosa falsa ya que hicieron
- 4 poquitas y los mismos vecinos me llamaron y me dijeron que no podían hacerles. Les
- 5 dije que no las hicieran ya que la sala había acogido mi alegato para que no fueran estos
- 6 y fueran los recorridos CONAVI, MOPT y Municipalidad que construyeran y que no
- 7 cobraran los 500 que reza el mismo. Pero también les dije que el que pudiera lo podía
- 8 hacer etc.
- 9
- 10 Pero María Elena dijo a la sala (Qué yo había cumplido total lo ordenado en resolución
- 11 n° 2011-001047 del 28 de enero 2011 que las aceras del tramo ruta 10 en el sentido
- 12 Turrialba-San José a la altura del Recreo hacia Chirracá ya se encuentran construidas
- 13 en un tramo de 392 metros)
- 14 Cosa falsa ya que ese trayecto se construyó por CONAVI bajo el recurso #04-9634 voto
- 15 2005-1713 del 23-2-2005 que cayó sobre don Ovidio Pacheco Exministro MOPT que
- 16 cubre del abastecedor Campitor o parada buses Hogar Ancianos hasta entrada camino a
- 17 Chirracá. Por eso es en los demás recursos no se pide en su totalidad construir aceras en
- 18 toda la vía porque este tramo ya estaba construido.
- 19 Cayeron en delitos creo todavía hay funcionarios en desarrollo urbano municipal que
- 20 laboran y que cometieron Asesor posible mal a la Alcaldesa. Se pudiera que se
- 21 investigue si se pone denuncia o se acoge de oficio por Fiscalía si no cumplen etc. Esto
- 22 está en resolución de la sala 2015-012881 de las 9.50 am del 19-8-2015 del exp 10-
- 23 013830 y su voto es #2011-001047 del 28-1-2011. Obsérvese el falso testimonio el exp
- 24 y el voto 10-13830 y 2011-1047 del 28-8-2011 los tiene la Municipalidad Alcaldía
- 25 Legal Gabriela Pizarro posible el Concejo yo lógico lo tengo así hay otros informes
- 26 falsos por eso la sala esta que es una de varias que ha ganado desobediencias la declaro
- 27 sin lugar cuando me di cuenta y acudí a la sala era tarde expliqué anterior esto
- 28 extemporánea.
- 29 Les pongo esto como parte de los casos desde 2011 hay otro oficio de esta Alcaldesa a
- 30 donde indica que va o dejó presupuesto para el 2014 para que se construyeran las aceras.
- 31 El mismo Luis Fernando León Alvarado ha dado falso testimonio y mal asesorado a mi



1 criterio por el Ing. Gerardo Pereira Sequeira o Sequeira Pereira que se ha enfrentado a
2 mi persona y escrito creo que él es ignorante en las normas legales leyes.
3 Todo se los puedo explicar paso a paso posibles reuniones en horas tempranas del día
4 eso si si le pido al sr. Alcalde Lic. Carlos Hidalgo Flores que me invite pronto a reunirme
5 con él yo le explicare todo desde 2011 en adelante todo lo que se ha hecho hasta la
6 fecha. Esto lo hago como petición publica artículo 27-41 carta constitucional. Sé que ya
7 se reunió con el Ingeniero Gerardo ahora me escucha a mí.
8
9 6) Ahora bien, como se incumplió en su totalidad terminar la obra ordenada en los
10 recursos amparos con lugar 2010 013830-0007-co y el 2015-016922-0007-co. El
11 Recreo y Juan Viñas ruta 10 y que se llevó parte de acera ganada en el recurso de amparo
12 2004-009634-0007-co que cayó en sentencia en don Ovidio Pacheco acudí a la sala con
13 recurso el cual se hizo efectivo y en reunión personal con él entonces Ministro MOPT
14 Luis Amador Jiménez acordamos fecha para el inicio de la construcción del
15 hundimiento el 2-10-2023 luego se pasaba a el de Juan Viñas se cumplió tengo el
16 documento del CONAVI.
17 Viendo toda esa situación riesgo en contra de la salud pública y vida humana interpose
18 otro recurso amparo para la construcción total de las aceras en los trayectos (hospital
19 estaba todavía vigente ahora viejo hasta la entrada de San Juan Norte o parada de buses
20 cc del Hogar de Ancianos así como de la entrada del camino Chirracá hasta el cruce de
21 Colorado). Para no discriminar otros (as) vecinos que viven de la casa del sr Jorge
22 Sánchez Araya cc Koki Sánchez y que deben cumplir con la ley 7600 en todo el trayecto
23 ya que hay tramos contruidos, pero alguno no cumple con esta norma legal. En
24 resolución de las 22.29 horas del 21 julio 2023 se le da curso al recurso ampara #2024-
25 001090 de las 9:15 am del 19-1-2024 se declara con lugar el mismo dando a los las
26 demandados 12 meses para cumplir el voto en su totalidad de construir aceras en el
27 Recreo Turrialba ruta nacional #10 en los trayectos indicados por el recurrente
28 (especificamente a la altura de El Recreo-Turrialba en el trayecto del hospital de
29 Turrialba (el actual, el viejo) hasta la entrada a San Juan Norte o para de buses Hogar
30 de Ancianos así como de la entrada del camino Chirracá hasta el cruce de Colorado).
31 Los paréntesis son míos.



1 Lógico hay tramos ya hechos posible y medidos por mi persona de 75,26,110,140
2 metros pero que deben de restaurar con la ley 7600 y ley 7935 para y con el único fin
3 de proteger el tránsito peatonal su salud pública y no poner en riesgo la vida humana de
4 los munícipes, ciudadanos (as) en general como usuarios diariamente que transitan a pie
5 a gestionar varias a la ciudad, hospital, área de salud Ebais, caminar por salud,
6 estudiantes en general escuela El Recreo, escuelas-colegios, ciudad Turrialbeña, madre
7 embarazadas que los acompañan o no embarazadas, personas jóvenes, adultos tercera
8 edad jóvenes y adultos con algún grado de incapacidad, otros con total permanente
9 madres que bajan con sus hijos en coches a el templo católico de Recreo, etc. todo esto
10 sucede en mi comunidad.

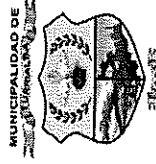
11 7) El voto dicho se notificó a el recurrente el 24 enero a él sr. Alcalde Luis Fernando
12 León Alvarado el 24 enero 2024 a él sr. Arturo Rodríguez Morales Presidente del
13 Concejo la sala hizo cinco intentos de ley y no funciono el fax que puso para ser
14 notificado. Por ley quedo informado, notificado el Concejo, el Exministro Luis Amador
15 Jiménez del MOPT y el entonces Director Ejecutivo del CONAVI Mauricio Batalla
16 Otátola hoy el Ministro MOPT no rindieron los informes según resolución del 31 agosto
17 2023 a la sala el Gerente Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, el Ministro
18 Obras Públicas y Transporte, el Alcalde y el Presidente del Concejo ambos
19 Municipalidad Turrialba. Léase resolución dictada para que rindieran los informes de
20 las 22:29 pm del 21 julio 2023 y la que indique arriba es constancia del 31-8-2023 que
21 no lo hicieron ante la sala IV. Véase el numeral 5to del voto #2024-001090 del 19-1-
22 2024 del recurso amparo #23-017334-0007-co con lugar.

23 8) Como se puede ver de enero 2024 a la fecha ya han transcurrido 6 meses y la sala
24 constitucional les dio 1 año-12 meses para que estén construidas las aceras. La
25 administración actual es la llamada y responsable para actuar por norma legal, pero tanto
26 el recurrente que lo pidió y la sala así lo dicta "A quien corresponde y estén vigentes en
27 los puestos" estas comillas no son del original. No pueden venir a decir que son
28 autoridades nuevas, aunque así sea esto no quita sus responsabilidades por ley para eso
29 quedaron servidores municipales que conocen del tema y el mismo Arturo Rodríguez
30 Morales entonces Presidente del Concejo estaba y se mantiene en el mismo para que
31 accionara desde enero 2024 no puede venir a alegar que no conoce el caso no es recibido

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

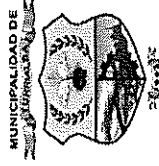
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87262



1 ni valido legalmente hablando claro está que ningún recurrido o el que ejerce el cargo
2 lo pueden hacer. De todos modos, legal ya está el 1er recurso desde el 2011 los mismos
3 no caducan ni prescriben para actuar si sucediera algún accidente cualquiera que sea, el
4 caso estaría más gravemente penado etc. pido a Dios que no suceda.
5 9) Los problemas administrativos que posible tenga la administración de falta de
6 personal, presupuesto, mucho circulante (trabajo) etc. No pueden trasladárselos a los
7 administrativos dice el voto de la sala constitucional como jurisprudencia lo tomo por
8 cierto de mi autoría en contra del sr. Juez Laboral Turrialba y Tribunal Trabajo Cartago.
9 Bajo legado #11-000423-0007-co voto #2011-002085 hora 14:490 pm del 23 febrero
10 2011 (toda vez que las deficiencias administrativas no pueden ser trasladadas a los
11 justiciables) voto a mí favor. Los paréntesis son míos.
12 10) Dice el por tanto del recurso de amparo en discusión #23-017334-0007co voto
13 #2024-001090 del 19 enero 2024 (se declara con lugar el recurso se ordena a Mauricio
14 Batalla Otárola, a Luis Fernando León Alvarado y a Arturo Rodríguez Morales en su
15 orden de Director Ejecutivo CONAVI, Alcalde Turrialba y Presidente Concejo
16 Municipal o a quienes ejerzan esos cargos, que coordinen lo necesario para que, que
17 dentro del marco de sus atribuciones y competencias realicen todos los actos requeridos
18 para solventar en definitiva el problema el problema denunciado por el recurrente, lo
19 anterior en un plazo de doce meses contando a partir de la notificación de la sentencia)
20 etc. los paréntesis no son del original.
21 11) Les hago una pincelada para que o ponerlos un poquito al día, con mucho gusto me
22 invitan en comisión en horas tempranas del día y voy a explicarles punto por punto
23 desde el primer recurso del 2011 que se mantiene vigente igual el de 2015 y el actual si
24 fuera necesario. No es mi intervención represiva comprendo todo alrededor de su
25 representada, pero si dejo claro que hay funcionarios que se pasan de la raya y para eso
26 estan las leyes jurisdiccionales y especial constitucionales etc.
27 Prueba documentales
28 1) El legado 233-017334-0007-co voto #2024-001047 del 19-1-2024 el exp 2011-
29 010830-0007-co voto #2011-001047 del 28-1-2011. El legado 315-016922-0007-co
30 voto #2015-019648 del 18-12-2015 y el exp 04-009634-0007-co voto 2005-001713 del
31 23-2-2005.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 2) Tengo oficios Municipales, Concejo, Legal Lic. Gabriela Pizarro, Lic. Carlos Calvo
2 Sánchez la resolución sala IV del 27-6-2017 a donde se observa lo que rindió Alcaldesa
3 María Elena Montoya que había cumplido el voto 2011-1047 del 28-1-2011
4 construyendo 392 metros aceras ya que es falso esos metros, se construyeron con
5 recurso que recargo en don Ovidio Pacheco legado #04-009634-0007-co voto #2005-
6 001713 del 23-2-2005 mas todo el trayecto es del hospital viejo cruce Colorado dice el
7 voto 2011-1047 etc. ver todo lo anterior expliqué bien. Pero voy a ver si puedo les
8 adjunto copias sino ustedes tienen los expedientes, la misma sala IV la misma fiscalía
9 local. También tengo el informe MINAE Turrialba y la inspección que hizo el OJJ local
10 ha pedido de un fiscal creo Maroto que tuvo el caso a donde se indica los tramos sin
11 aceras etc o me los piden para fotocopiarlos, son muy pocos, pero tengo más por lo
12 menos se empapan de algo.
13

14 Pretensión

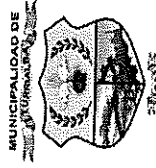
15 1. Se acoja este se le preste atención legal se resuelva los votos.
16 2. El sr. Alcalde me gire pronto cita para que hablemos y ponerlo al tanto desde un inicio
17 año 2011, no se quede solo con lo que le dijo el Ingeniero Gerardo Pereira Sequeira o
18 viceversa los apellidos.
19 3. Visitar la zona del hospital viejo al cruce Colorado vera verán que si hay o está el terreno
20 geográfico actó para construir aceras. Si consideran que en alguna curva puede ir un
21 puente peatonal si lo creo pertinente posible baje costos etc.

22
23 Fundamento

24
25 1. Los votos dichos de la sala constitucional con fundamentación legal, artículos,
26 ley jurisdiccional constitucional.
27 2. Artículos carta Magna 10-11-21-27 28-29-333940-415051129 otros ibídem mismo
28 cuerpo legal.
29 3. Leyes 7600, 7935, 8220, 6227, 5395, 8508, 9078 etc. Código Municipal, Código Penal,
30 Procesal Penal, Código Civil, Procesal Civil, Código Procesal, Contencioso
31 Administrativo- 8508. Toda ley supletoria conexas.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87264

- 1 4. Convención Americana, Derechos Humanos en Economía, culturales, sociales, salud,
2 vida humana, etc. Pacto San Salvador, carta San José, etc.
- 3 5. Circulares Corte Suprema Justicia, Concejo Superior, Poder Judicial, supletoria norma
4 a este caso: números 1) Reglas de Brasilia 80-11 punto 1.3.027-13, 61-08 inciso b) y
5 todos los demás, 11-09, 190-2016, entre otras.
- 6 Toda ley supletoria conexas a el caso.
- 7 Notificaciones
- 8 Favor como lo han hecho en otras ocasiones inclusive autoridades municipales actuales en mi
9 casa de habitación hago recibido o cualquier persona demás 15 años o 15 años adelante por ley
10 notificaciones claro para este caso no quedar indefenso por mi condición vulnerable adulto
11 tercera edad, patologías, etc.
- 12

13 **ACUERDO 3:**

14 Trasladar la nota presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales al Mag. Carlos
15 Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal para su atención.

16

17 **4. Nota suscrita por los vecinos del Barrio Rivel- Tayutic- Turrialba, dirigido al**
18 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 julio 2024.**

19

20 El motivo de la presente es hacer de conocimiento de ustedes y por medio de la misma solicitar
21 y gestionar el apoyo, ayuda y colaboración de parte del Concejo municipal de Turrialba, así
22 como de la Juna Vial para con la problemática que nos afecta que a continuación, se expone:

23

24 Los abajo firmantes en el presente documento solicitamos que sea de conocimiento para el
25 Concejo Municipal de Turrialba la problemática que los usuarios y vecinos de terrenos en la
26 entrada de Rivel, Tayutic, Turrialba enfrentamos cada vez que cruzamos sobre la estructura
27 (puente hamaca) que comunica hacia estos terrenos del otro lado del río, la estructura se
28 encuentra sobre el Río Tuis, carretera al Hotel Rivel Turrialba, 2 kilómetros antes del mismo
29 mano derecha.

30 Dicha estructura puente hamaca de metal se encuentra en muy malas condiciones, los cables
31 que lo sujetan uno está más largo que otro, los cables están mal tensados, ocasionando que el

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



- 1 mismo este bastante inclinado e inseguro, además al inicio del puente hamaca hay un hueco el
2 cual es bastante grande y muy peligroso hueco causado por la corriente del río; aunado a todo
3 lo anterior los materiales metálicos que lo componen están muy oxidados por el pasar de los
4 años.
- 5 El tránsito de vehículos sobre el puente de hamaca es imposible primero por las dimensiones
6 del mismo que no lo permiten y segundo por el deterioro en toda la estructura, siendo la única
7 manera de llegar al otro lado es a través del propio río teniendo que arriesgar las vidas de gran
8 cantidad de personas que transitamos a diarios hacia nuestros terrenos, de turistas que visitan la
9 zona por su belleza ambiental y por avistamientos de aves, así como vidas de animales que se
10 deben llevar al otro lado, siendo peligroso más aun en tiempo de invierno por las constantes
11 crecidas del río, por todo lo anterior mencionado y por nuestra constante preocupación y temor
12 es que acudimos a ustedes de manera respetuosa para que sea de conocimiento del Concejo
13 Municipal y pueda ser elevado a Junta Vial Municipal y Gestión Vial Cantonal, de manera tal
14 que realice un estudio y pueda intervenir dicha estructura para que la misma sea apta para el
15 paso seguro de las personas, tránsito de vehículos así como de animales.
- 16
- 17 Para comunicaciones al teléfono 6004-5146 o al correo jamosa21@hotmail.com (José Mora
18 Salas)
- 19
- 20 **ACUERDO 4:**
- 21 Trasladar la nota presentada por los vecinos de Rivel, Tayutic, Turrialba al Ing. Julio Mora
22 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
23 Flores- Alcalde Municipal para lo que corresponda.
- 24
- 25 **5. Oficio No. MT-DCVG-074-2024 firmado por el Geog. Eviग्रhyff Granados**
26 **Fuentes- Encargado- Departamento Catastro y Valoración, dirigido al Concejo**
27 **Municipal, recibido con fecha 16 julio 2024.**
- 28
- 29 **Asunto:** Atención al documento municipal SM-740-2024 Asociación de Desarrollo Integral
30 Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna, posible donación de terreno ubicado frente al Plantel
31 Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87266

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 En línea con lo expuesto en el documento municipal SM-740-2024, donde las Asociaciones de
2 Desarrollo Integral de Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna solicitan valorar una posible
3 donación de una parte del lote ubicado frente al Plantel Municipal para lograr la construcción
4 de un Centro Deportivo, departamento Catastro & Valoración comunica de inmediato:

5
6 1. El lote/propiedad ubicada frente al plantel municipal corresponde a la finca matrícula
7 3-218124-000, cuyo plano catastro corresponde al c-1226809-2008, al 12/7/2024 el
8 dueño absoluto del dominio es El Estado con la cédula jurídica 2-000-045522. Anexo 1
9 y 2

10
11 2. A la fecha de la presente redacción la propiedad involucrada no forma parte de los
12 bienes inmuebles de la Municipalidad de Turrialba, por consiguiente, se recomienda
13 puntualmente a Alcaldía Municipal valorar el correcto escenario con El Estado para
14 concretar la posible donación hacia la Municipalidad de Turrialba, posteriormente se
15 puede generar actos administrativos con las Asociaciones de Desarrollo Integral
16 involucradas.

17
18 2.1. La posición de la Unidad de Catastro es recomendar a Alcaldía Municipal conservar los
19 bienes duraderos de la Municipalidad de Turrialba (*siendo los bienes inmuebles parte*
20 *de ellos*) y generar contratos de administración por un lapso de tiempo determinado para
21 utilidad del inmueble.

22 3. Se genera un croquis del sitio analizado. Anexo 3

23 Anexo 1. Consulta censal propiedad involucrada para posible donación, distrito

Turrialba a 2024.

MUNICIPIO DE TURRIALBA
CANTÓN DE TURRIALBA

PROVINCIA: CARTAGO / FINCA: FERIA EMPLEACIÓN HORIZONTAL DE ANTONIO JOSE
VALLEJO / VOLUMEN DE FOLIOS: 001 / FOLIO: 001 / CANTÓN: TURRIALBA / MUNICIPIO: TURRIALBA
CANTÓN DE TURRIALBA / MUNICIPIO DE TURRIALBA / PROVINCIA DE CARTAGO / COSTA RICA

SECCIONES: 001 / 002 / 003 / 004 / 005 / 006 / 007 / 008 / 009 / 010 / 011 / 012 / 013 / 014 / 015 / 016 / 017 / 018 / 019 / 020 / 021 / 022 / 023 / 024 / 025 / 026 / 027 / 028 / 029 / 030 / 031 / 032 / 033 / 034 / 035 / 036 / 037 / 038 / 039 / 040 / 041 / 042 / 043 / 044 / 045 / 046 / 047 / 048 / 049 / 050 / 051 / 052 / 053 / 054 / 055 / 056 / 057 / 058 / 059 / 060 / 061 / 062 / 063 / 064 / 065 / 066 / 067 / 068 / 069 / 070 / 071 / 072 / 073 / 074 / 075 / 076 / 077 / 078 / 079 / 080 / 081 / 082 / 083 / 084 / 085 / 086 / 087 / 088 / 089 / 090 / 091 / 092 / 093 / 094 / 095 / 096 / 097 / 098 / 099 / 100

VALORES FISCAL: 1.1 / 1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.6 / 1.7 / 1.8 / 1.9 / 2.0 / 2.1 / 2.2 / 2.3 / 2.4 / 2.5 / 2.6 / 2.7 / 2.8 / 2.9 / 3.0 / 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 / 3.5 / 3.6 / 3.7 / 3.8 / 3.9 / 4.0 / 4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4 / 4.5 / 4.6 / 4.7 / 4.8 / 4.9 / 5.0 / 5.1 / 5.2 / 5.3 / 5.4 / 5.5 / 5.6 / 5.7 / 5.8 / 5.9 / 6.0 / 6.1 / 6.2 / 6.3 / 6.4 / 6.5 / 6.6 / 6.7 / 6.8 / 6.9 / 7.0 / 7.1 / 7.2 / 7.3 / 7.4 / 7.5 / 7.6 / 7.7 / 7.8 / 7.9 / 8.0 / 8.1 / 8.2 / 8.3 / 8.4 / 8.5 / 8.6 / 8.7 / 8.8 / 8.9 / 9.0 / 9.1 / 9.2 / 9.3 / 9.4 / 9.5 / 9.6 / 9.7 / 9.8 / 9.9 / 10.0

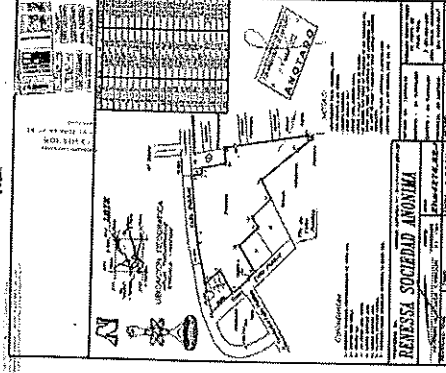
COMUNIDAD: 001 / 002 / 003 / 004 / 005 / 006 / 007 / 008 / 009 / 010 / 011 / 012 / 013 / 014 / 015 / 016 / 017 / 018 / 019 / 020 / 021 / 022 / 023 / 024 / 025 / 026 / 027 / 028 / 029 / 030 / 031 / 032 / 033 / 034 / 035 / 036 / 037 / 038 / 039 / 040 / 041 / 042 / 043 / 044 / 045 / 046 / 047 / 048 / 049 / 050 / 051 / 052 / 053 / 054 / 055 / 056 / 057 / 058 / 059 / 060 / 061 / 062 / 063 / 064 / 065 / 066 / 067 / 068 / 069 / 070 / 071 / 072 / 073 / 074 / 075 / 076 / 077 / 078 / 079 / 080 / 081 / 082 / 083 / 084 / 085 / 086 / 087 / 088 / 089 / 090 / 091 / 092 / 093 / 094 / 095 / 096 / 097 / 098 / 099 / 100

SECCIONES: 001 / 002 / 003 / 004 / 005 / 006 / 007 / 008 / 009 / 010 / 011 / 012 / 013 / 014 / 015 / 016 / 017 / 018 / 019 / 020 / 021 / 022 / 023 / 024 / 025 / 026 / 027 / 028 / 029 / 030 / 031 / 032 / 033 / 034 / 035 / 036 / 037 / 038 / 039 / 040 / 041 / 042 / 043 / 044 / 045 / 046 / 047 / 048 / 049 / 050 / 051 / 052 / 053 / 054 / 055 / 056 / 057 / 058 / 059 / 060 / 061 / 062 / 063 / 064 / 065 / 066 / 067 / 068 / 069 / 070 / 071 / 072 / 073 / 074 / 075 / 076 / 077 / 078 / 079 / 080 / 081 / 082 / 083 / 084 / 085 / 086 / 087 / 088 / 089 / 090 / 091 / 092 / 093 / 094 / 095 / 096 / 097 / 098 / 099 / 100

VALORES FISCAL: 1.1 / 1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.6 / 1.7 / 1.8 / 1.9 / 2.0 / 2.1 / 2.2 / 2.3 / 2.4 / 2.5 / 2.6 / 2.7 / 2.8 / 2.9 / 3.0 / 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 / 3.5 / 3.6 / 3.7 / 3.8 / 3.9 / 4.0 / 4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4 / 4.5 / 4.6 / 4.7 / 4.8 / 4.9 / 5.0 / 5.1 / 5.2 / 5.3 / 5.4 / 5.5 / 5.6 / 5.7 / 5.8 / 5.9 / 6.0 / 6.1 / 6.2 / 6.3 / 6.4 / 6.5 / 6.6 / 6.7 / 6.8 / 6.9 / 7.0 / 7.1 / 7.2 / 7.3 / 7.4 / 7.5 / 7.6 / 7.7 / 7.8 / 7.9 / 8.0 / 8.1 / 8.2 / 8.3 / 8.4 / 8.5 / 8.6 / 8.7 / 8.8 / 8.9 / 9.0 / 9.1 / 9.2 / 9.3 / 9.4 / 9.5 / 9.6 / 9.7 / 9.8 / 9.9 / 10.0

COMUNIDAD: 001 / 002 / 003 / 004 / 005 / 006 / 007 / 008 / 009 / 010 / 011 / 012 / 013 / 014 / 015 / 016 / 017 / 018 / 019 / 020 / 021 / 022 / 023 / 024 / 025 / 026 / 027 / 028 / 029 / 030 / 031 / 032 / 033 / 034 / 035 / 036 / 037 / 038 / 039 / 040 / 041 / 042 / 043 / 044 / 045 / 046 / 047 / 048 / 049 / 050 / 051 / 052 / 053 / 054 / 055 / 056 / 057 / 058 / 059 / 060 / 061 / 062 / 063 / 064 / 065 / 066 / 067 / 068 / 069 / 070 / 071 / 072 / 073 / 074 / 075 / 076 / 077 / 078 / 079 / 080 / 081 / 082 / 083 / 084 / 085 / 086 / 087 / 088 / 089 / 090 / 091 / 092 / 093 / 094 / 095 / 096 / 097 / 098 / 099 / 100

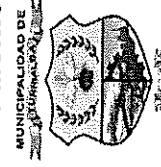
Anexo 2. Plano catastro propiedad involucrada para posible donación, distrito Turrialba



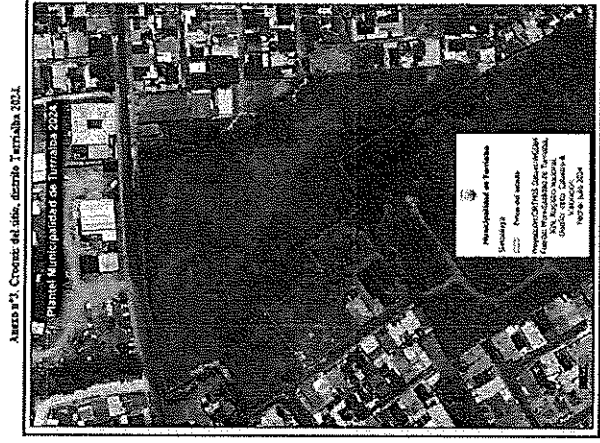
Fecha: 19/07/2024 a las 13:45 hrs.
Aprobado: [Firma]

Fecha: 19/07/2024 a las 13:45 hrs.
Aprobado: [Firma]

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



Fuente: Sgra. Castro & Asociados 2024

12
13

ACUERDO 5:

14 Trasladar el oficio firmado por el Geog. Evighyff Granados Fuentes- Encargado-
15 Departamento Catastro y Valoración al interesado para su conocimiento.

16

17 **6. Oficio No. OF- DE-103-2024 firmado por la MBA. Maritza Hernandez Jimenez-**
18 **Directora Ejecutiva- Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en**
19 **Ciencias de la Comunicación Colectiva, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
20 **con fecha 16 julio 2024.**

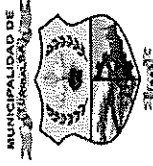
21

22 Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en mi calidad de directora ejecutiva del Colegio de
23 Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper)
24 para informarle sobre algunas obligaciones importantes que compartimos en relación con la
25 Ley y el Reglamento de Timbre, y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

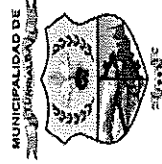
26

27 Como usted sabe, el artículo 1° de la Ley de creación del Colper establece que nuestra
28 institución tiene múltiples fines que van más allá del ámbito estrictamente profesional,
29 incluyendo la promoción de las ciencias de la comunicación, la defensa de los intereses de
30 nuestros agremiados y el apoyo a la cultura y la superación del pueblo costarricense. Además,
31 estamos comprometidos en proporcionar asistencia médico-social a nuestros miembros y sus

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



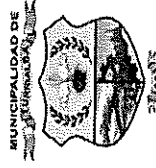
1 familias en situaciones difíciles, cooperar con instituciones públicas de cultura, mantener la
2 unión entre los periodistas y contribuir a la defensa de nuestra soberanía y régimen democrático.
3 Nos gustaría recordarle los siguientes puntos importantes en relación con el Reglamento a la
4 Ley del Timbre:
5 1. Artículo 2: El timbre del 1% afecta el valor total de la factura o recibo de pago sin rebaja por
6 concepto alguno.
7 2. Artículo 4: El pago de este timbre corresponde al interesado en recibir el servicio publicitario,
8 mientras que el medio de comunicación actúa como recaudador y debe trasladar el ingreso
9 correspondiente al Colper en plazos razonables tras la recepción de los fondos.
10 Según los Artículos 32 y 34 del Reglamento a la Ley del Timbre, el Colper tiene
11 responsabilidades con algunas organizaciones basadas en los ingresos recibidos. Estos fondos
12 no solo permiten la gestión administrativa del Colegio, sino que también se destinan a gastos
13 de proyección al gremio y actividades de formación.
14
15 Además, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios dispone sobre los agentes
16 recaudadores:
17
18 Artículo 23: Son agentes de retención o de percepción, las personas designadas por la ley, que
19 por sus funciones públicas o por razón de su actividad, oficio o profesión, intervengan en actos
20 u operaciones en los cuales deban efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.
21
22 Artículo 24: Efectuada la retención o percepción del tributo, el agente es el único responsable
23 ante el Fisco por el importe retenido o percibido; y si no realiza la retención o percepción,
24 responde solidariamente, salvo que pruebe ante la Administración Tributaria que el
25 contribuyente ha pagado el tributo. Si el agente, en cumplimiento de esta solidaridad, satisface
26 el tributo, puede repetir del contribuyente el monto pagado al Fisco.
27
28 Entendemos que estas regulaciones pueden parecer complejas, por lo que estamos aquí para
29 ofrecer cualquier ayuda que necesite para cumplirlas. Agradecemos de antemano su
30 compromiso y colaboración para cumplir con estas obligaciones de manera oportuna. El
31 cumplimiento de estas disposiciones no solo fortalece a nuestra institución, sino que también



- 1 contribuye al desarrollo profesional de nuestros profesionales y al bienestar de la sociedad
- 2 costarricense en general.
- 3 Agradecemos profundamente su atención y su colaboración continua. Estamos a su disposición
- 4 para cualquier consulta adicional o para brindar la asistencia necesaria en el cumplimiento de
- 5 estas obligaciones.
- 6
- 7 **ACUERDO 6:**
- 8 Trasladar el oficio presentado por la MBA. Maritza Hernandez Jimenez- Directora Ejecutiva-
- 9 Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva
- 10 al Lic. Carlos Calvo Sanchez- Asesor Concejo Municipal para su estudio.
- 11
- 12 **7. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas**
- 13 **de La Suiza de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16**
- 14 **julio 2024.**
- 15
- 16 Por medio del presente, reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva de la Asociación
- 17 de Desarrollo Integral de Mollejones de Pacayitas de La Suiza de Turrialba y de los miembros
- 18 de nuestro grupo de Turismo Rural de Comunitario.
- 19 El siguiente comunicado es para hacerles saber que durante el 2023 participamos en el programa
- 20 SOS Sociocultural de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y
- 21 Juventud, con nuestro proyecto *Feria de la Guayaba Mollejones 2024*, el cual fue aprobado
- 22 durante este año y tiene entre sus objetivos beneficiar directa e indirectamente a la comunidad
- 23 de Mollejones.
- 24
- 25 Esta iniciativa surgió con la idea de aprovechar la declaratoria de interés turística con que cuenta
- 26 nuestro cantón, y pretende desarrollar una feria de la guayaba en la comunidad de Mollejones
- 27 los días viernes 11 , sábado 12 y domingo 13 de Octubre del 2024 con el propósito de atraer
- 28 visitantes a la comunidad y dar a conocer sobre la diversificación que ha tenido la guayaba en
- 29 nuestro pueblo y como la misma les ha permitido a muchas familias poder desarrollarse
- 30 económicamente al vender este producto o aprovecharlo para la elaboración de diferentes
- 31 platillos o recetas que ahora son parte muy importante de nuestra cultura gastronómica.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87270

1 Es por eso que acudimos a ustedes para solicitarles muy amablemente poder contar con su
2 apoyo y recibir de su parte la declaratoria de interés cantonal y municipal para esta feria, con el
3 fin de que sigamos sumando aliados y así aportarle al cantón una nueva alternativa que ofrezca
4 una experiencia diferente y enriquecedora.

5 Actualmente, contamos con el apoyo del Ministerio de Cultura y de la Cámara de Turismo de
6 Turrialba, y deseamos también en adelante poder contar con ustedes con el fin de fortalecer el
7 desarrollo de la feria y que la misma sea parte de las actividades de nuestra comunidad y cantón
8 año a año

9
10 ADI Mollejes- asoc.mollejes@gmail.com Tel. 83534983

11 Gripo de Turismo Rural de Mollejes agroecomollejes@gmail.com

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo en
14 dispensar del trámite de comisión la declaratoria de interés turística, de lo que es la Feria de la
15 Guayaba, en la comunidad de Mollejes, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes, vota doña Ester, no se encuentra don Kevin en su curul, en firme 7 votos
17 a favor de las 5 fracciones presentes.

18

19 **ACUERDO 7:**

20 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión, por lo tanto, se declara de interés Turística La
21 Feria de la Guayaba Mollejes 2024, a realizarse los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13
22 de Octubre del 2024

23

24 **8. Nota suscrita por los vecinos de Alameda Tía Zorra- Carmen Lyra- Turrialba,**
25 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 julio 2024.**

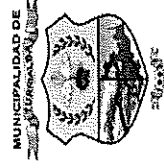
26

27 Sirva la presente primeramente para saludarlos y dirigirnos a ustedes muy respetuosamente,
28 deseando los mejores éxitos en la labor a favor del cantón de Turrialba.

29

30 El motivo de la misma es manifestar nuestra preocupación con relación a un problema de
31 camino. Esta situación se ubica en Carmen Lira, específicamente en la alameda llamada Tía

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Zorra. Es un problema de mucha preocupación porque en dicha alameda viven personas adultas,
2 las cuales necesitan ser transportadas en ambulancia, además la fuerza pública pasa mucho por
3 ese lugar y es tanto el hundimiento que hasta se escucha donde patinan los carros.

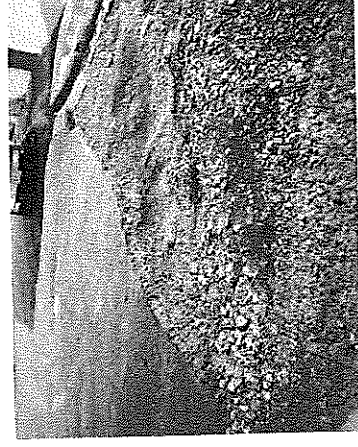
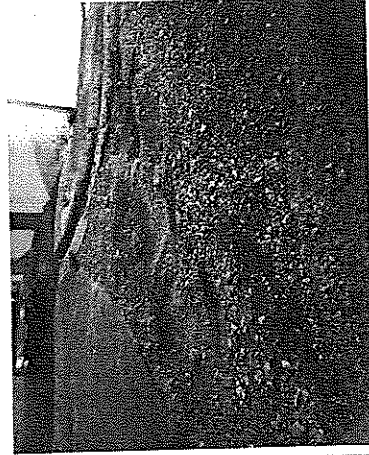
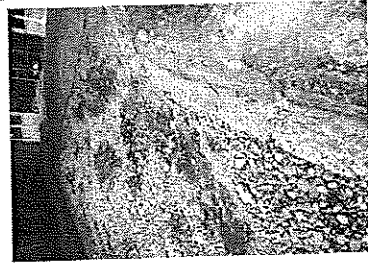
4

5 Este problema viene de años anteriores, pero la municipalidad nunca ha metido mano en ese
6 camino.

7 Necesitamos que nos ayuden a arreglar esa alameda, pavimentándola, porque en algún
8 momento puede ocurrir un accidente grave. Si persiste la situación.

9 Además, indicar que con estas lluvias el problema se prolonga y el hundimiento se hace cada
10 vez más grave.

11 Indicar que es una zona de alto riesgo y que el paso de la fuerza pública es necesario para
12 sentirnos seguros



13

14

15

16

17

18

19

20 ACUERDO 8:

21 Trasladar la nota presentada por los vecinos de Alameda Tía Zorra- Carmen Lyra- Turrialba al
22 Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice una
23 inspección en la zona y brinde un informe al Concejo Municipal.

24

25 **9. Nota suscrita por el Comité de Caminos de Cimarrón, dirigido al Concejo**
26 **Municipal, recibido con fecha 11 julio 2024.**

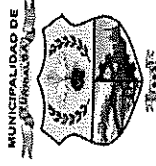
27

28 Reciban un cordial saludo de parte de Comité de Caminos de la Comunidad de Cimarrón.
29 Queremos por este medio hacer de su conocimiento las necesidades que tenemos de realizar
30 arreglos en algunos caminos con lastre que se encuentran en muy mal estado. En primer lugar,
31 sería el camino los pinos codificados 03.05.111 (Ent. 415) Cimarrones- Finca los Pinos (0,8

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87272

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 km). El siguiente camino sería 03.05.110 (Ent. 415) Cimarrones- Fin de camino Los Vega (0,6
2 km) Cada uno de estos caminos son de importar debido a que son recorridos todos los días por
3 estudiantes de la Escuela y el Colegio, en las propiedades aledañas a los caminos se trabaja en
4 agricultura, lechería por lo tanto todas las semanas se transportan los productos.

5
6 **ACUERDO 9:**

7 Trasladar la nota presentada por el Comité de Caminos de Cimarrón al Ing. Julio Mora Solano
8 – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal para su atención,
9 respuesta y seguimiento del caso.

10

11 **10. Nota suscrita por los señores Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty Maria Bou**
12 **Valverde y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla- Tribunal Supremo de**
13 **Elecciones, dirigido al Concejo Municipal recibido con fecha 03 de julio 2024.**

14

15 Visto el oficio SM-708-2024 del 26 de junio de 2024, recibido en la Secretaría del Despacho
16 ese día, por intermedio del cual la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo
17 Municipal de Turrialba, informa que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 008-2024 del 21 de
18 junio del año en curso, conoció las renunciaciones de la señora Elizabeth Obando Aguilar (cédula de
19 identidad n.º 303290117) y los señores Salvador Hernández Brenes (cédula de identidad n.º
20 302530097) y Alejandro Sojo Paniagua (cédula de identidad n.º 302870652) a sus cargos en el
21 Concejo de Distrito de Tayutic; **SE RESUELVE:** Pese a que las citadas personas ciudadanas
22 indican -en sus cartas- que dimiten a sus puestos de concejales, lo cierto es que no ostentan en
23 la actualidad cargos de concejales en el referido distrito (folio 13); por ello, corresponde, sin
24 más trámite, archivar las diligencias. Notifíquese al gobierno local.

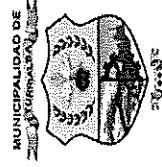
25

26 **ACUERDO 10:**

27 Trasladar la nota presentada por los señores Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty Maria Bou
28 Valverde y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla- Tribunal Supremo de Elecciones al Consejo
29 de Distrito de Tuis para su conocimiento.

30

31



1 11. Nota suscrita por la señora Laura Ramirez Bravo- Junta Administrativa
2 Mercado Libre- Turrialba dirigido al Concejo Municipal recibido con fecha 31 de
3 mayo 2024.

4
5 La Junta Administrativa del Mercado Libre le saluda por este medio así mismo queremos
6 manifestarles la ausencia de la señora Ana Yubel Calderón a las reuniones de la junta
7 administrativa, por eso queremos solicitarle de manera muy respetuosa solución a este
8 problema.

9
10 Se toma nota.

11
12 12. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal
13 recibido con fecha 02 de julio 2024.

14
15 Petición de: Grupo Cívico Despertar Turrialbeño.

16
17 1) Después de una investigación realizada por la Magistrada Lissy Dorado Vargas,
18 Procuradora de la Ética, presento una denuncia penal ante el Ministerio Público en
19 contra del funcionario Diego Pérez Zamora, funcionario del Departamento de Recursos
20 Humanos de la Municipalidad de Turrialba.

21 2) En el Ministerio Público la denuncia consta en el expediente 22-000067-1218 P.E.

22 3) Solicitamos:

23 Estado actual de la denuncia judicial y que el Gobierno Local de su respectivo seguimiento.

24 Para notificaciones correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

25

26 **ACUERDO 11:**

27 Trasladar la nota presentada el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
28 Flores – Alcalde Municipal para su atención y seguimiento.

29



1 13. Nota suscrita por la señora Nora Elena Camacho Romero- Concejal Distrito de
2 Santa Cruz, dirigido con copia al Concejo Municipal recibido con fecha 12 de julio
3 2024.

4 Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les comunico que, debido a mi condición
5 física limitada en este momento, se me complica la participación en este Consejo. Por lo que
6 prefiero renunciar a mi puesto, antes de quedar mal con la asistencia a las sesiones.
7 Les agradezco su comprensión y les deseo éxitos en sus proyectos.

8

9 **ACUERDO 12:**

10 Aceptar la renuncia presentada por la señora Nora Elena Camacho Romero- Concejal Distrito
11 de Santa Cruz y trasladar la nota al Tribunal Supremo de Elecciones para su respectivo trámite.
12

12

13 14. Oficio No. UAI-MT/105-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano-
14 Auditora- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido
15 con fecha 31 mayo 2024.

16

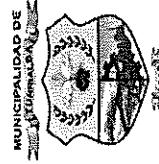
17 **Asunto: Informe de carácter especial sobre la gestión del servicio de aseo de vías y sitios**
18 **públicos.**

19

20 Me permito remitirles el Informe INFORME-01-2024 (ACE-02-2024), en el cual se consigna
21 el resultado del Estudio de carácter especial - "Informe de carácter especial sobre la gestión del
22 servicio de aseo de vías y sitios públicos".

23 La información que se solicita en este estudio para acreditar el cumplimiento de las
24 recomendaciones, deberá remitirse en los plazos indicados, a esta unidad. Además, deberán
25 hacer entrega de una copia del informe a los encargados del seguimiento de recomendaciones,
26 quienes deberán brindar la información que se le requiera a efectos de dar el seguimiento
27 correspondiente a cada una de las recomendaciones del informe. Las funciones asignadas a los
28 encargados del seguimiento de recomendaciones no deberán confundirse con las del
29 destinatario de las recomendaciones, pues este último es el único responsable de realizar las
30 acciones correspondientes para dar cumplimiento a éstas e informar oficialmente sobre su
31 avance y cumplimiento.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoría las acciones correctivas según lo que
2 indica la Ley General de Control Interno. Se remitirá el documento electrónico con firma digital
3 al correo institucional.

	CONTENIDO	
4		
5	RESUMEN EJECUTIVO	3
6	1. INTRODUCCIÓN	4
7	1.1 Origen del estudio	4
	1.2 Objetivo general del estudio	4
	1.3 Objetivos específicos	5
	1.4 Naturaleza, oportunidad, alcance y sujeción a las normas	5
	1.5 Responsabilidad de la Administración	5
	1.6 Limitaciones al alcance	6
8	1.7 Regulaciones de la Ley General de Control Interno No.8292	7
	1.8 Comunicación de Resultados	8
	1.9 Antecedentes	8
9	2. RESULTADOS	9
10	3. CONCLUSIONES	35
11	4. RECOMENDACIONES	35
12	5. CONSIDERACIONES FINALES	38

14 RESUMEN EJECUTIVO

15
16 La presente auditoría tuvo como propósito determinar la gestión del Servicio de Aseo de Vías
17 y sitios públicos, cumple con la normativa aplicable y las buenas prácticas. Además, se tomó
18 en consideración los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM 2023).

19
20 Es importante asegurar a la comunidad que el servicio de Aseo de Vías y sitios públicos se
21 brinde de manera oportuna y efectiva. Así mismo, brinda al cantón un medio ambiente que
22 impactan directamente en la calidad de vida de las personas que habitan en Turrialba.

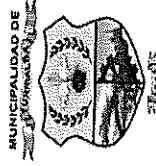
23 Como resultado del estudio se determinaron una serie de debilidades de control interno, como
24 es la carencia de un reglamento interno y de un manual de procedimientos internos,
25 lineamientos, políticas, entre otras, que direcciona el proceso operativo, financiero, entre otros,
26 de la gestión del servicio. Así mismo, no se han realizados análisis o evaluaciones de riesgos,
27 como también la tarifa desactualizada y otros aspectos que se detallan en el presente informe.

29 1 INTRODUCCIÓN

31 1.1 Origen del estudio

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87276

1 Este informe se prepara en atención del Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna para el
2 ejercicio económico 2024 y el oficio DFOE-LOC-0102 (No. 00611) de la Contraloría General
3 de la República (CGR).

4

5 El proceso de fiscalización sobre la Gestión del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos en la
6 Municipalidad de Turrialba, considero los resultados del Índice de Gestión de Servicios
7 Municipales (IGSM 2023), el marco normativo y las buenas prácticas.

8 Se consideraron tres componentes dentro del estudio:

9 **a.** Planificación en la prestación del servicio.

10 **b.** Ejecución del servicio considerando cobertura y morosidad.

11 **c.** Evaluación del servicio considerando satisfacción del usuario.

12

13 **1.2 Objetivo general**

14 Determinar si la gestión del servicio de Aseo de Vías se realiza de conformidad con el marco
15 normativo y buenas prácticas atinentes.

16

17 **1.3 Objetivos específicos**

18

19 **a)** Verificar la existencia de controles internos y herramientas que permitan una adecuada y
20 razonable gestión en la prestación de servicios municipales.

21 **b)** Verificar la gestión de la municipalidad respeto de la actualización de las tasas y precios por
22 la prestación de los servicios de recolección de residuos sólidos, aseo de vías y sitios públicos,
23 cementerio y parque.

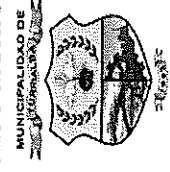
24 **c)** Evaluar la sostenibilidad financiera de los servicios que presta la municipalidad de Turrialba,
25 en aseo de vías y sitios públicos.

26 **d)** Verificar la existencia de un programa de capacitaciones, actividades educativas, charlas,
27 entre otras, que contribuyan en la educación ambiental de los habitantes del cantón.

28 **e)** Identificar la existencia de normativa interna relacionada con la prestación de servicios
29 municipales.

30 **1.4 Naturaleza, oportunidad, alcance y sujeción a las normas**

31 La naturaleza de la auditoría es de carácter especial.



1 La oportunidad de la auditoría se circunscribe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del
2 año 2024 y al oficio DFOE-LOC-0102 (N°00611) de la Contraloría General de la República
3 (CGR).

4 La presente auditoría comprendió los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales
5 (IGSM) del año 2023, los cuáles fueron validados con datos de ese año y cuando fue necesario
6 se amplió el alcance con datos del año 2024.

7 El presente estudio se desarrolló de conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de
8 Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014) y las Normas para el ejercicio de la
9 Auditoría Interna en el Sector Público.

10 Esta Auditoría Interna contó con la asesoría externa y acompañamiento técnico del equipo de
11 trabajo de la CGR del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización
12 Operativa y Evaluativa.

13 **1.5 Responsabilidad de la Administración**

14 La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los
15 resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Administración Activa de
16 la Municipalidad.

17 **1.6 Limitaciones al alcance**

18 Durante el desarrollo del servicio se presentaron limitaciones que impidieron la realización de
19 las pruebas de auditoría, esto debido, que no se nos proporcionó la información solicitada a la
20 Contraloría de Servicios. Se detalla a continuación se detalla la información requerida:

21 - ¿Cuentan con procedimientos para la recepción, tramitación, resolución y seguimiento
22 de las gestiones, entendidas como toda inconformidad, reclamo, consulta, denuncia,
23 sugerencia o felicitación sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos? En caso
24 positivo por favor proporcionarlos.

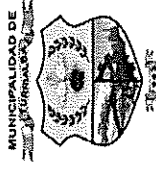
25 - ¿Indicar la cantidad de denuncias, reclamos, sugerencias u otros, que ha recibido con
26 respecto al tema del servicio de aseo de vías que brinda la Municipalidad de Turrialba,
27 del periodo 2023 y a la fecha de este oficio (11 de marzo del 2024)?

28 - Por favor proporcionar una descripción de las inconformidades, reclamos, denuncias,
29 consultas u otras de los periodos 2023 y a la fecha de este oficio (11 de marzo del 2024).

30 - Ha emitido informes con recomendaciones, con respecto a lo solicitado en el punto 2 y

31 3.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

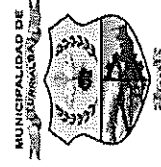


- 1 **1.7 Regulaciones de la Ley General de Control Interno No.8292**
- 2 La Ley General de Control Interno establece la responsabilidad del jerarca y los titulares
- 3 subordinados por el funcionamiento efectivo del sistema de control interno institucional, señala
- 4 sus deberes en materia de control interno; y se refiere a la atención de las recomendaciones que
- 5 emita la Auditoría Interna en sus informes.
- 6 *Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del*
- 7 *jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de*
- 8 *control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa*
- 9 *realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.*
- 10 *Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control*
- 11 *interno. En materia de control interno, (...) les corresponderá cumplir, entre otros, los*
- 12 *siguientes deberes:*
- 13 *a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- 14 *b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o*
- 15 *irregularidades.*
- 16 *c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones*
- 17 *formuladas por la Auditoría Interna, (...).*
- 18 *d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características*
- 19 *definidas en el artículo 7 de esta Ley. [...].*
- 20 *Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al*
- 21 *jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo*
- 22 *improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la*
- 23 *implementación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo*
- 24 *indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá*
- 25 *que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.*
- 26 Esta Ley además regula lo atinente al planteamiento de conflictos ante la CGR en caso de
- 27 discrepancias con las recomendaciones emitidas y describe las causales de responsabilidad en
- 28 caso de incumplimiento de la atención de las recomendaciones.
- 29 *Artículo 38.-Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme*
- 30 *la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría*
- 31 *interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación,*

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle
2 que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de
3 los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad
4 indicadas.

5 La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud
6 del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez
7 completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente
8 lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones
9 previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República,
10 N°7428, de 7 de setiembre de 1994.

11 Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares
12 subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si
13 incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales

14 previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.
15 (...) incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema
16 de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo,
17 perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. [...]

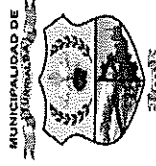
18 Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que
19 injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les
20 asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las
21 recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que
22 les puedan ser imputadas civil y penalmente. [...]

23 1.8 Comunicación de Resultados

24 La Auditoría Interna en concordancia a la Norma No. 205 del Manual de Normas Generales de
25 Auditoría para el Sector Público, realizó el día 24 de mayo del 2024, la comunicación de
26 resultados del estudio denominado: BORRADOR Estudio de Carácter Especial – “Informe de
27 carácter especial sobre la gestión del servicio de aseo de vías y sitios públicos”. Se presentaron
28 a la exposición el Asesor (Vicealcalde II) de la Alcaldía, el encargado de Servicios Municipales
29 y la encargada de Gestión de Residuos.

30 El 24 mayo del presente año, se entregó el Borrador del Informe, en el Oficio No. UAI-MT/100-

31 2024 al Alcalde Municipal, al encargado de Servicios Municipales y al Presidente del Concejo



1 Municipal, con el fin de que realizaran las observaciones necesarias, al capítulo de
2 recomendaciones, o propusieran soluciones alternas para los hallazgos detectados. El 30 de
3 mayo del presente, se recibe el oficio No. MT-DA-CHF- 410-2024 de la Alcaldía sin ninguna
4 observación u otra del borrador del informe. Se recibe el correo institucional del encargado de
5 Servicios Municipales, señalando que no tiene ninguna observación al mismo.

6 **1.9 Antecedentes**

7 La Municipalidad de Turrialba brinda el servicio municipal de aseo de vías y sitios públicos en
8 el cantón en algunos sectores céntricos del distrito de Turrialba y de La Suiza. El departamento
9 de Servicios Municipales es la unidad encargada del mismo y cuenta con un total de diez seis
10 (16) funcionarios para poder atender toda la actividad diaria.

11 El artículo No.8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839, establece que las
12 municipalidades son responsables de proveer los servicios de limpieza de caños, acequias,
13 alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo
14 sanitario de animales muertos en la vía pública.

15 La finalidad del servicio consiste según en el Código Municipal El Código Municipal define en
16 su artículo 4, inciso c), indica dentro de sus atribuciones la de Administrar y prestar los servicios
17 públicos municipales en la limpieza del cordón y caño de las vías y frente de propiedades,
18 garantizando un adecuado funcionamiento del sistema pluvial y proporcionado una belleza
19 escénica para los usuarios y visitantes.

20 **2 RESULTADOS**

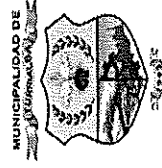
21 Derivado del análisis de la información y de las pruebas sustantivas, se obtuvieron los siguientes
22 resultados:

23 **2.1 No se cuenta con Reglamento de Aseo de vías y Servicios Públicos de la Municipalidad**
24 **de Turrialba.**

25 El Departamento de Servicios Generales Municipales, no cuenta con reglamento puntual,
26 políticas y procedimientos debidamente actualizados y oficializados para ejecutar las funciones
27 encomendadas para el servicio municipal urbano de aseo de vías y sitios públicos.

28 La reglamentación del servicio es importante para garantizar que se preste de manera efectiva
29 y además que los ciudadanos tengan acceso a un servicio de calidad, con precios justos y
30 protección al medio ambiente y del ciudadano.

31 Según la Norma de Control Interno Para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), se indica:



1 “1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI, “La
2 responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento,
3 perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares
4 subordinados, en el ámbito de sus competencias. c. La emisión de instrucciones a fin de
5 que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén
6 debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sea divulgados y puestos a
7 disposición para su consulta”.

8 Según el artículo No.13 en su inciso d) del Código Municipal es atribución del Concejo
9 Municipal organizar, mediante reglamento la prestación de los servicios municipales, como lo
10 es, el Aseo de Vías y sitios públicos. Además, este tipo de reglamento externo se debe publicar
11 por primera vez para consulta pública en el Diario Oficial La Gaceta, de no presentarse
12 observaciones ni objeciones en el término de ley, se debe publicar por segunda vez, posterior a
13 su aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal, tal como lo dispone el artículo No.43
14 del Código Municipal, lo cual es coincidente con lo dispuesto en los ordinales N. 121, No. 140
15 y No. 240 de la Ley General de Administración Pública 6227.

16

17 **2.2 No se cuenta con un manual de procedimientos internos, lineamientos, políticas, entre**
18 **otras, relacionado al tema la gestión del servicio.**

19

20 No se cuenta con un procedimiento interno, lineamiento, política o similares que regule el
21 proceso del Servicio de Aseos de Vías y sitios públicos, en el detalle y oriente al personal
22 municipal del propósito, responsables, descripción de las actividades, alcances del servicio,
23 entre otras.

24

25 Al respecto, el punto 4.2 de las Normas de control interno para el sector público, refiere a la
26 necesidad de documentar las actividades de control interno mediante manuales de
27 procedimiento. Además la Ley General de Control interno, en el artículo 15, inciso a) indica
28 que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados “Documentar, mantener,
29 actualizados y divulgar internamente, la política, las normas y los procedimientos de control
30 que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno y de prevención de todo aspecto
31 que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de



- 1 las funciones, y en el inciso b) señala que se debe “ documentar, mantener, actualizados y
- 2 divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente ,
- 3 entre otros asuntos, los siguientes: i. La autoridad y la responsabilidad de los funcionarios
- 4 encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución y ii. La protección y
- 5 conservación de todos los activos institucionales
- 6

7 **2.3 Planificación en la prestación del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos**

- 8 No se logró observar un informe de ejecución del proceso de planificación del servicio de Aseo
- 9 de Vías y sitios públicos, que consideren, como mínimo, el cumplimiento de los siguientes
- 10 elementos: Objetivos, metas y métricas – Responsables - Zonas de riesgo (mayor o menor
- 11 necesidad de atención) – Cobertura - Participación ciudadana.
- 12

- 13 Al observar el Plan Estratégico Municipal, periodo 2022-2027 (PEM), aprobado por el Concejo
- 14 Municipal en la sesión ordinaria No. 126-2022, señala como estrategias en los servicios
- 15 públicos, lo siguiente:

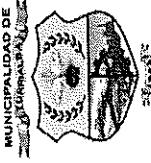
16 Imagen No. 01

Identificación del indicador	Síntesis propuesta
Tarifas de servicios	Mantener actualizada la tarifa de los servicios prestados mediante la fórmula propuesta en el Código Municipal. Implementar la aprobación de tarifas y ampliación de servicios municipales en el cantón para abarcar más distritos.

- 20 Con respecto a la imagen No.01, relacionado a las tarifas del servicio, es a partir del PAO del
- 21 2024, que se incluye en la meta No. 130 del presupuesto extraordinario No.01, lo relacionado
- 22 al tema de la tarifa, el cual señala: “*Con el fin de contar con una tarifa acorde a las necesidades*
- 23 *del servicio se realiza contratará una empresa para que redice el estudio tarifario y una*
- 24 *proyección de ingresos y egresos a 5 años del servicio de Limpieza de Parques.*”. Con respecto
- 25 al tema de ampliación de la cobertura del servicio no se logró evidenciar si la administración
- 26 genero estudios en el año 2023.

27 Imagen No.02

Identificación del indicador	Síntesis propuesta
Servicios públicos básicos	Evaluar en los diferentes departamentos el uso eficiente de los recursos. Indagar en cada departamento las fallas que se presentan. Realizar un análisis FOQA en cada departamento para el conocimiento de posibles debilidades relacionadas con la falta del uso o desaprovechamiento de recursos. Desarrollar un inventario en cada departamento municipal. Brindar asesoramiento a las personas funcionarias de la Municipalidad sobre el uso correcto del equipo, recursos y herramientas. Realizar un estudio trimestral en cada departamento para el conocimiento de oportunidades de mejora en el uso de los recursos.

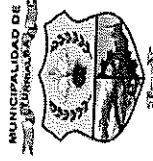


1 Como se puede apreciar en la imagen anterior, se describe en el PEM una serie de estrategias
2 para el mejoramiento del servicio en estudio, pero no logramos evidenciar el cumplimiento,
3 parcial o total para el periodo del 2023, especialmente lo relacionado, con el estudio trimestral
4 en cada departamento para el conocimiento de oportunidades de mejora en el uso de los
5 recursos.

133	Construcción de bodega de 70 m2, servicios sanitarios y obras de seguridad para uso de los colaboradores del servicio de aseo de vías.	27.000.000
134	Sustitución de aproximadamente 744 metros lineales de cunetas o cordón y caño	28.200.000

6
7
8
9
10 La Norma 4.5.2 Gestión de proyectos de las Normas de Control Interno para el Sector Público
11 (N-2-2009-CO-DFOE) indica que el Jerarca y los funcionarios, según sus competencias deben
12 establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para
13 garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución
14 emprenda.
15 Por otro lado, tampoco se cuenta con una identificación, priorización, y selección de
16 necesidades de los municipales, a atender en el mediano o largo plazo, ni considera a la población
17 vulnerable. Tampoco posee una definición formal de las intervenciones pertinentes o el valor
18 público que se desea generar, ni dispone de mecanismos para planificar o gestionar sus recursos
19 humanos y tecnológicos.

20
21 El apartado 2.5 del Modelo para el mejoramiento de la gestión institucional del MIDEPLAN,
22 indica que el enfoque en las personas usuarias implica el deber de conocer las necesidades y
23 expectativas de la población objetivo, y que se utilice esta información en el desarrollo de
24 productos y servicios institucionales que satisfagan dichos requerimientos y generen valor.
25 Sobre el particular, el Código Municipal en su artículo N°4 inciso h) e i), señala la obligación
26 de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las
27 necesidades y los intereses de la población; así como impulsar políticas públicas locales para la
28 promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad
29 de género. Además, el artículo N°17 inciso e) del código Municipal menciona que se debe
30 presentar, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, el cual
31 deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón.



1 El proceso de planificación permite que los funcionarios municipales identifiquen las
2 necesidades de la comunidad y desarrollen estrategias para satisfacerlas.
3

4 **2.4 Falta de actualización de la tarifa de Aseo de Vías, del Cantón de Turrialba.**
5

6 Se determinó que la última actualización de la tarifa de servicio, fue publicada en el diario
7 oficial La Gaceta No. 04 del 7 de enero del 2019, pero la anterior a esta fue en el año 2011 y de
8 esta última han transcurrieron más de tres años. La tarifa establecida fue de un monto mensual
9 de ¢ 285.91 colones, por metro lineal de frente de propiedad.

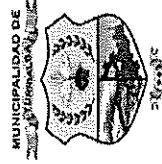
10 Con respecto a lo anterior, no se logró evidenciar que el Coordinado de Hacienda, realizara en
11 forma anual un estudio de tarifas de los servicios, con el fin de determinar técnicamente, si el
12 servicio requiere o no, incrementar, disminuir o mantener el monto de la tarifa ya establecida.

13 En un estudio anterior de la auditoría, se emitió el Informe No. UAI-MT/80-2019 INFORME
14 01-2019, en el cual se consigna el resultado del estudio especial de “Comprobación aritmética
15 de la liquidación presupuestaria periodo 2017. Se indicó “no se nos proporcionó el reglamento
16 que norma, en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa en la Municipalidad
17 -de Turrialba”, generando la recomendación 4.7, que a la fecha de este informe se mantiene
18 pendiente de implementar por la Administración, como se detalla a continuación:

19 “Definir las políticas y procedimientos necesarios para mantener actualizadas las tasas y los
20 precios de esos servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Código Municipal y la Ley
21 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Nro. 8839, tomando en consideración los costos
22 del servicio, de tal forma que los gastos operativos se puedan cubrir en su totalidad con los
23 ingresos del periodo.”

24 El cálculo de la tasa de Aseo de Vías y sitios públicos, debe actualizarse periódicamente e
25 incorporar todos los sitios del cantón que se ubiquen frente a vía pública, que tengan estructuras
26 superficiales de conducción pluvial y se brinde el servicio; de conformidad con el análisis de
27 costos que desarrolle el Departamento de Gestión Ambiental y el Coordinador de Hacienda, de
28 forma que se evite eventuales problemas de desfinanciamiento o cobros en exceso por la
29 prestación del servicio público.

30 Lo anterior, incumple con lo señalado en el artículo No.83 del Código Municipal, con respecto
31 al cálculo anual de los servicios, el cual indica:



1 “Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando
2 en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una
3 vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta. (...) La
4 municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre
5 saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento
6 correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa
7 (...).”
8

9 En las Normas Generales de control interno para el sector público, señala, con respecto a las
10 actividades de control, en el punto 4.4.3 sobre “Registros contables y presupuestarios: “El
11 jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas
12 pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables
13 y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades
14 de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos
15 realizados.”

16 Así mismo, en su capítulo 4, específicamente en el punto 4.5 señala que el jerarca y los titulares
17 subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la
18 ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta,
19 fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos
20 relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma
21 4.2.

22 En el criterio DFOE-DL-0173 (oficio No. 01878) del 10 de febrero del 2016, la Contraloría
23 General de la República menciona que cada departamento municipal que brinde un servicio
24 público debe elaborar su propio centro de costos y a partir del establecimiento de una
25 metodología para la fijación de tasas, puede determinar la estructura de costos de cada servicio.
26 Sin embargo, en la Municipalidad no se ha elaborado la metodología para la fijación de tasas.

27

28 2.5 Sub-ejecución del presupuesto

29

30 Al observar la liquidación presupuestaria del periodo 2023, se evidencia una sub ejecución del
31 presupuesto del servicio de los periodos del 2022 y 2023. En el cuadro siguiente, corresponde

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



87286

1 a la relación de ingresos y gastos del servicio de aseos de vías, presentada en la liquidación
2 presupuestara del periodo 2023:

3

INGRESOS	
LIQUIDACION 2022	62.432.127,28
ORDINARIO PERIODO	189.742.990,05
INTERESES	
OTROS:	
DERIV E INST AGUA	
MULTAS PARQUIMETROS	
DERECHO DE CEMENTERIO	
TOTAL DE INGRESOS	232.175.117,33
EGRESOS	
EGRESOS DEL SERVICIO	149.756.824,53
INVERSIONES PROG 3	
10% ADMINISTRACIÓN	23.217.511,73
TOTAL DE EGRESOS	172.974.336,26
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	59.200.781,07

Liquidación presupuesta proporcionada: Contador Municipal.

10

11 Como se puede apreciar en la liquidación del 2022, presenta un saldo sin ejecutar de 62.432.127
12 y al finalizar el periodo 2023 presenta un superávit de 59.200.781. Según nos indicó el
13 encargado de los Servicios Municipales, lo anterior, obedece a que no fueron aprobados por
14 parte del anterior alcalde las inversiones propuestas con respecto al programa de 02-01 de Aseos
15 de vías y sitios públicos.

16 Con respecto a lo anterior, no se logró evidenciar en el plan operativo anual (POA) del 2023,
17 proporcionado por la Planificadora Institucional, las inversiones del servicio en estudio.
18 Situación que cambia en el PAO del 2024, al observar el registro de dos líneas de inversiones,
19 en el presupuesto extraordinario No.01, aprobado por la CGR en el oficio No. DFOE-LOC-
20 0700, como se detallan a continuación:

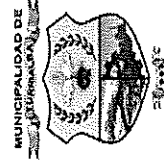
21 a. Construcción de bodega de 70 m2, servicios sanitarios y obras de seguridad para uso de los
22 colaboradores del servicio de aseo de vías.

23 b. Sustitución de aproximadamente 744 metros lineales de cunetas o cordón y caño.

24 En el artículo No.101 del Código Municipal se menciona que el presupuesto municipal deberá
25 satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y
26 consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente
27 distribución equitativa de los recursos.

2.6 Pendiente de cobro del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos

29 El servicio de Aseo de Vías, al 31 de diciembre de 2023 reporta un pendiente de 646.702.397.34
30 (cuarenta y seis millones setecientos dos mil trescientos noventa y siete colones 34/100); y al
31 31 de marzo de 2024 647.815.272.16 (cuarenta y siete millones ochocientos quince mil



1 doscientos setenta y dos colones con 16/100. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el
2 estado de la cartera o composición según la morosidad, al 31 de diciembre del 2024,
3 corresponde:

DETALLE		MONTO
CANTIDAD DE SERVICIOS	COBRO JUDICIAL	---
	ARREGLO DE PAGO	---
	COBRO ADMINISTRATIVO	46.702.397,4
	OTROS	---
TOTAL		46.702.397,4

DATOS PROPORCIONADO POR EL ENCARGADO DE COBROS

8 Para recuperar los montos adeudados de años anteriores, la Municipalidad ha efectuado el 100%
9 de la gestión de cobro administrativo. No ha utilizado las figuras del arreglo de pago o de cobro
10 judicial, según lo dispuesto en la normativa interna.

12 Así mismo, se detalla a continuación el desglose por año de la morosidad del pendiente de cobro
13 mensualmente del periodo 2023 y de los meses de enero a 31 de marzo del 2024, como se puede
14 apreciar en el siguiente cuadro:

31 de marzo del 2024		
Periodo	Monto	Porcentual
2008	34 926,12	0,07%
2009	94 799,94	0,20%
2010	144 692,78	0,30%
2011	223 047,38	0,47%
2012	426 269,64	0,89%
2013	1 069 442,97	2,24%
2014	1 220 573,75	2,55%
2015	1 541 203,97	3,22%
2016	1 937 953,07	4,05%
2017	1 857 901,53	3,89%
2018	2 493 147,50	5,21%
2019	4 081 548,66	8,54%
2020	5 056 510,17	10,58%
2021	4 608 349,92	9,64%
2022	4 877 666,31	10,20%
2023	2 173 804,81	4,55%
mar-24	15 973 433,64	33,41%
TOTAL	47 815 272,16	100,00%

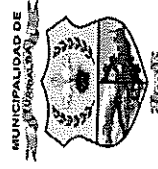
DATOS PROPORCIONADO POR EL ENCARGADO DE COBROS

26 Como se puede apreciar en el cuadro anterior, se observa una morosidad que supera los quince
27 años por un monto de 24.790.367, el cual representa un 52% de la cartera al 31 de marzo del
28 2024. Esto corresponde a un alto riesgo de incobrabilidad y prescripción de las cuentas, como
29 lo señala el artículo 82 del Código Municipal: “*Los tributos municipales prescribirán en cinco*
30 *años y los funcionarios que los dejen prescribir responderán por su pago personalmente.*” La
31 cursiva no forma parte del original.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87288



1 Con relación a este punto, la Administración debe tener el debido cuidado sobre la prescripción
2 de cuentas. Al respecto, el artículo 82 del Código Municipal establece que los tributos
3 municipales prescriben en cinco años, excepto el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que
4 prescribe a los tres años. Por lo tanto, existe para el contribuyente interesado el derecho de
5 alegar prescripción, con el consecuente perjuicio económico para la Municipalidad. Por lo cual,
6 la Administración Municipal debe canalizar esfuerzos en fortalecer la gestión de cobro y evitar
7 llegar a esos niveles de riesgo.

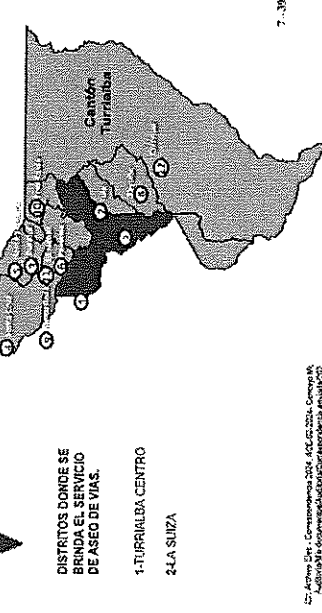
8

9 **2.7 Deficiencias en la cobertura y prestación del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos**

10

11 La cobertura del servicio de aseos de vías y sitios públicos, no se brinda al 100% del cantón de
12 Turrialba, es decir, sólo se brinda en dos distritos y en forma parcial (ciertas comunidades) en
13 el distrito primero, Turrialba y en el distrito de La Suiza. Como se puede apreciar en la siguiente

14 imagen:



Esc. Andino Siles, Gobernación del Valle del General, Cantón de Turrialba, Provincia de Turrialba, Costa Rica

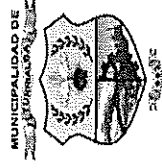
7-39

22 Se detallan a continuación las comunidades del distrito de Turrialba que se brinda el servicio:

23

Distrito de Turrialba	
1- La Taberchia	21- San Gabriel
2- La Taberchia	22- San Gabriel
3- La Taberchia	23- San Gabriel
4- La Taberchia	24- San Gabriel
5- La Taberchia	25- San Gabriel
6- La Taberchia	26- San Gabriel
7- La Taberchia	27- San Gabriel
8- La Taberchia	28- San Gabriel
9- La Taberchia	29- San Gabriel
10- La Taberchia	30- San Gabriel
11- La Taberchia	31- San Gabriel
12- La Taberchia	32- San Gabriel
13- La Taberchia	33- San Gabriel
14- La Taberchia	34- San Gabriel
15- La Taberchia	35- San Gabriel
16- La Taberchia	36- San Gabriel
17- La Taberchia	37- San Gabriel
18- La Taberchia	38- San Gabriel
19- La Taberchia	39- San Gabriel
20- La Taberchia	40- San Gabriel

31 Con respecto al distrito de La Suiza, se proporciona en la siguiente descripción:



1

Distrito de La Suiza:
Casco Central, que se considera que va de calle
cementerio (Costado Colegio de la Suiza, hasta
puente de La Leona.

2

3

4

5

6

7 Cabe indicar que no se logró evidenciar un estudio técnico con respecto a la cobertura municipal
8 que se puede brindar dicho servicio, tomando en consideración que se utilizan personal
9 operativo del servicio de aseo de vías y aseos públicos, para la limpieza del parque municipal
10 Quesada Casal, aunque que se cuente con el servicio de “Mantenimiento de parques y obras de
11 ornato”. Esta debilidad se encuentra relacionada a la carencia del reglamento interno del
12 servicio, que oriente el accionar de los funcionarios.

13

14 Según nos indicó el cargado de Servicios Municipales, por medio del oficio No. ISM-019-2024,
15 que se han hecho intentos para ampliar el servicio, dentro del mismo distrito de Turrialba,
16 considera que el tema puede traer una desmejora financiera, debido a las morosidades y a la
17 continua disconformidad de los concejos de actualizar las tarifas.

18 En la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839, señala con respecto a la cobertura del
19 servicio de aseos de vías y sitios públicos, lo siguiente:

20

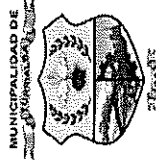
21 *Artículo 8. - Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán responsables de la*
22 *gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán: (...) e) Proveer de*
23 *los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas*
24 *cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública. (...)*

25 **2.8 Evaluación de la calidad del servicio considerando la evaluación del usuario**

26 A la fecha de este informe no se nos proporcionó información (ver punto 1.6 de limitaciones),
27 relacionada a la evaluación de la calidad del servicio de los periodos 2023 y del 01 de enero al
28 11 de marzo del 2024, por parte de la Contraloría de Servicios. Como se detalla a continuación:

29

30

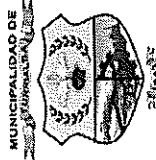


- 1 1) Procedimientos para la recepción, tramitación, resolución y seguimiento de las gestiones,
- 2 entendidas como toda inconformidad, reclamo, consulta, denuncia, sugerencia o felicitación
- 3 sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos.
- 4 2) La cantidad de denuncias, reclamos, sugerencias u otros, que ha recibido con respecto al
- 5 tema del servicio de aseo de vías que brinda la municipalidad
- 6 3) Descripción de las inconformidades, reclamos, denuncias, consultas u otras.
- 7 4) Informes con recomendaciones, con respecto a lo indicado en el punto 2 y 3.
- 8 Durante el estudio, nos indicó el encargado de Servicios Municipales, que no ha recibido un
- 9 informe formal sobre la evaluación de la calidad del servicio por parte de los usuarios,
- 10 gestionada por parte de la Contraloría de Servicios, pero si le ha comunicado verbalmente, que
- 11 el servicio ha tenido resultados positivos en dichas evaluaciones.
- 12 Es por lo anterior que se debe establecer un mecanismo que permita medir de forma oportuna,
- 13 continua y precisa, la cobertura del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos en los distritos.
- 14 De forma que se logre identificar no sólo los usuarios reales del servicio, sino que vuelva
- 15 eficiente el diseño de las rutas que deben seguir los funcionarios del área.
- 16 Las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE (normas 1.4, 1.7,
- 17 6.1, 6.2, 6.3), establecen como responsabilidades del Jerarca y los titulares subordinados, el
- 18 mantenimiento de una comunicación constante y el seguimiento de los asuntos asignados a los
- 19 distintos miembros de la institución, además del diseño, adopción, evaluación y
- 20 perfeccionamiento de las actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la
- 21 calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como el
- 22 establecer formalmente, mecanismos y canales de comunicación que permitan la detección
- 23 oportuna de deficiencias, desviaciones y las autoevaluaciones periódicas.
- 24
- 25 El Modelo para el mejoramiento de la gestión institucional del MIDEPLAN, menciona como
- 26 uno de los aspectos esenciales para la Gestión por Resultados la participación de los usuarios,
- 27 de manera que estos tengan incidencia en la planificación y valoración de los servicios públicos,
- 28 generando instituciones públicas orientadas a las personas y ciudadanos más activos y
- 29 responsables en la búsqueda de soluciones integrales a los problemas del cantón.

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 Lo anterior, no permite un seguimiento y evaluación de la gestión a nivel institucional en el
2 marco de la gestión para resultados del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos; que
3 contengan los responsables, objetivos e indicadores, plazos, acciones de seguimiento y
4 evaluación, así como la periodicidad e información a incluir en los informes producto de los
5 seguimientos y evaluaciones de esos planes.

6

7 La importancia de la gestión de seguimiento y evaluación institucional de la calidad del servicio
8 de Aseo de Vías y sitios públicos, permite controlar el riesgo y la ejecución de sus recursos en
9 la ciudadanía, así como del desempeño institucional con una visión integrada de la misma. Esto
10 a su vez, aumenta la posibilidad de una toma de decisiones oportuna, que permita ajustar las
11 acciones a los cambios del entorno, a la opinión del usuario y conseguir los resultados
12 institucionales planificados como prioritarios, así como promueve la mejora continua en la
13 prestación del servicio.

14

15 **2.9 Carencia de información para la prestación del servicio a población vulnerable.**

16

17 Con respecto a la población vulnerable no se logró evidenciar la existencia de un estudio de la
18 población vulnerable. Lo anterior, es con el fin de determinar su inclusión en la planificación a
19 corto y largo plazo del servicio, el cual se analicen variables como: pobreza, edad, género y
20 desarrollo según ubicación geográfica. Al respecto, el Código Municipal en el artículo No.04,
21 señala:

22

23 *“La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la*

24 *Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: (...)*

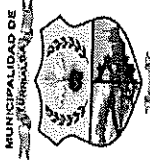
25

26 *h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las*
27 *necesidades y los intereses de la población.*

28

29 *i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las*
30 *mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. (...)*

31



1 según nos comentó por parte del encargado del departamento de Catastro y Valoración, que la
2 Municipalidad de Turrialba cuenta con el reglamento Apoyo Municipal para Adultos Mayores
3 en Pobreza Ley No. 10.359 y es por medio de esta norma en donde se propia este tipo de ayuda,
4 como se indica que su artículo No.02:

5
6 *“Se habilita a la Municipalidad de Turrialba, para que, a través de la administración,*
7 *con fundamento en un estudio técnico en materia financiera y de procedimientos previo,*
8 *se pueda brindar exención y condonación. Para ello, se autoriza a la administración a*
9 *realizar los estudios correspondientes yal órgano deliberante a realizar los convenios*
10 *respectivos para condonar a los sujetos pasivos contemplados en la Ley N° 10.359”.*
11

12 Como se puede apreciar el mismo, corresponde a una exoneración y condonación a una
13 población específica, es decir, eventos posteriores de la aplicación del servicio y no incluye a
14 la población total vulnerable, por diferentes factores, que pueda tener el cantón de Turrialba.
15

16 **2.10 No se cuenta con Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRJ)**

17 A la fecha de este informe la institución no cuenta con un Sistema Específico de Valoración de
18 Riesgo (SEVRJ). Cabe indicar que esta Auditoría en el oficio No. UAI-MT/116-2017 del 06 de
19 setiembre del 2017 emitió un Advertencia de la carencia del mismo.

20 Al no tenerse identificados los riesgos institucionales, no se han elaborado o formulado las
21 acciones de control pertinentes, que permitan impactar en los efectos negativos que pueden
22 generar los riesgos detectados sobre el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y
23 consecuentemente fortalecer la gestión institucional. Riesgos como el uso indebido de recursos
24 públicos; aparte de su identificación no se han propuesto medidas correctivas para combatirlos
25 y, por ende se pueden materializar los riesgos.

26 En el capítulo III, de las Normas sobre valoración del riesgo de las Normas Generales de Control
27 Interno para el sector público, señala en el punto 3.2. Sistema específico de valoración del riesgo
28 institucional (SEVRJ), lo siguiente:

29

30 *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y*
31 *poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional*

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1 *(SEVRI). El SEVRI debe presentar las características e incluir los componentes y las*
2 *actividades que define la normativa específica aplicable. Asimismo, debe someterse a*
3 *las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad*
4 *continua y promover su perfeccionamiento.*

5
6 Por su parte, en el artículo 14, incisos a), b) c) y d) de la Ley No. 8292 se establecen como parte
7 de los deberes del jerarca y titulares subordinados:

8 a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas
9 institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano
10 y de largo plazos.
11 b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de
12 que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
13 c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración
14 del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
15 d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

16 **2.11 No se cuenta con autoevaluaciones de control interno que realiza la Comisión de**
17 **Control Interno, sobre el tema en consulta.**

18

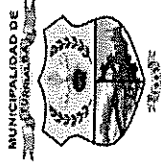
19 Nos indicó la Comisión Institucional de Control Interno que la Municipalidad, que se realizó la
20 última autoevaluación de sistema de control interno en el año 2022 correspondiente al periodo
21 2021, pero no se observa el tema del Servicio de aseo de vías y sitios públicos.

22

23 Lo anterior, incumplen con lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno
24 No. 8292 que señala como deberes del Jerarca y los titulares subordinados, que la
25 administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones, que conduzcan
26 al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable.

27

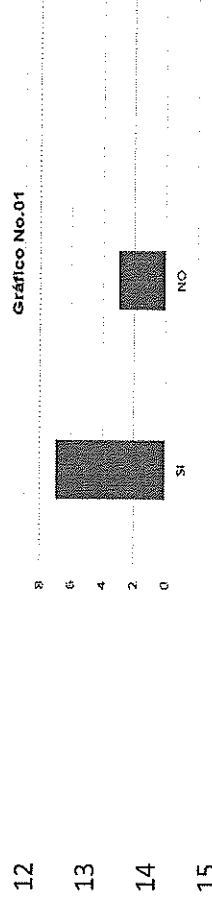
28 La autoevaluación del control interno debe, representar un elemento de control, basado en un
29 conjunto de mecanismos de verificación y evaluación que determinan el cumplimiento y
30 efectividad de los controles existentes, que operan en los procesos y unidades administrativas
31 de la Municipalidad, permitiendo emprender las acciones de mejora del control requerido.



1
2 **2.12 Resultados de los servicios prestados por los funcionarios del servicio de Aseo de Vías**
3 **y sitios públicos**
4

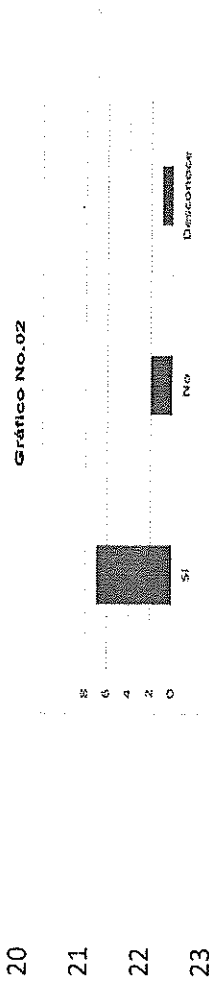
5 Como parte del estudio se aplicó una encuesta a los funcionarios operativos del servicio de aseo
6 de vías y servicios públicos, el 10 y 13 de mayo del presente año, con respecto a la gestión en
7 la prestación del servicio. El mismo, fue aplicado al 100% pero solamente respondieron 12 de
8 16 funcionarios. Como se puede apreciar las respuestas a las siguientes preguntas:

9
10 **a. ¿Cuándo fue contratado, recibió alguna inducción o capacitación de las actividades que iba**
11 **a realizar?**



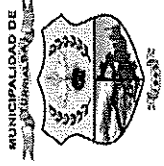
16 Como se visualiza en el gráfico anterior siete (7) funcionarios indicaron que si recibieron
17 inducción o capacitación y tres (3) no recibieron.

18
19 **b. ¿Cuentan con políticas internas, procedimientos u otros que orienten su trabajo?**
20



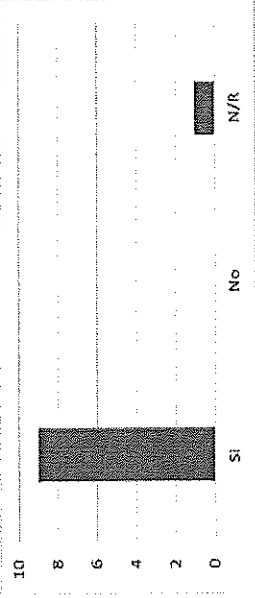
24 Como se visualiza en el gráfico anterior, siete (7) funcionarios indicaron que si con cuentan con
25 políticas interna, procedimientos u otros (2) no recibieron y uno (1) desconoce. Sobre este tema
26 el servicio no cuenta con procedimientos formales.

27
28 **c. ¿Indicar cuáles son las actividades que debe de realizar en el servicio de aseo de vías y sitios**
29 **públicos?**
30 _____
31 _____



1

Gráfico No.3

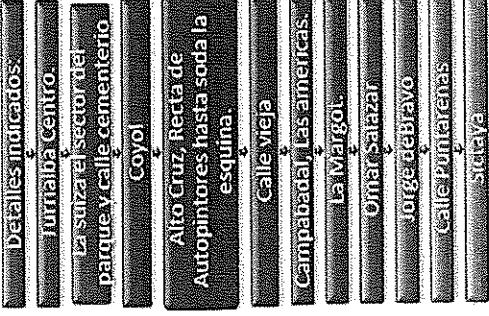
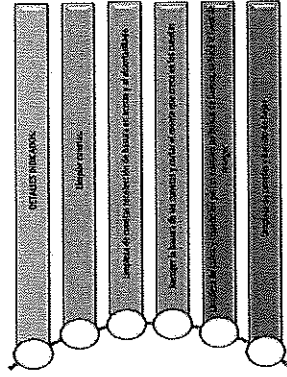


5

6

7 Como se visualiza en el gráfico anterior siete (9) funcionarios indicaron que si son las
8 actividades que deben realizar en el servicio de aseo de vías, uno (1) No responde.

9



d. ¿La jefatura le definió las rutas de trabajo y horarios?



Todos los funcionarios entrevistados indicaron que la jefatura si le definió las rutas de trabajo y horarios.

e. Por favor, indicar cuales son las localidades o comunidades que realizas tu labor:

17

18

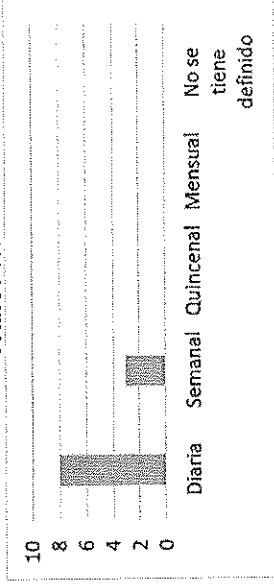
19

f. ¿Cuál es la periodicidad que se realiza por comunidad?

20

21

Gráfico No.6



23

24

25

26

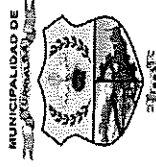
27 Como se visualiza en el gráfico anterior ocho (8) funcionarios indicaron que realizan la labor :
28 en forma diaria en la comunidad y dos (2) lo realiza en forma semanal.

29

g. ¿Se le brinda herramientas para realizar las labores?

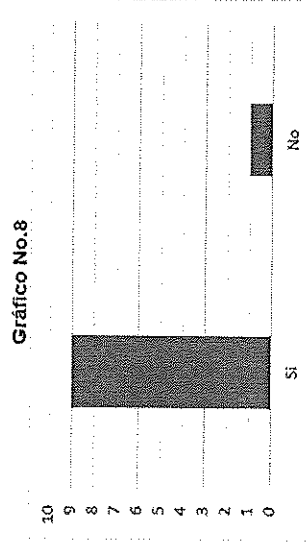
30

31



- 1
- 2
- 3 h. ¿Cuenta con los implementos de seguridad para brindar el servicio de aseo de vías?
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

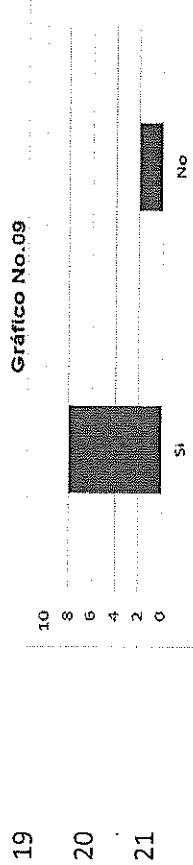
Todos los funcionarios entrevistados indicaron que la jefatura si les brinda las herramientas para cumplir con sus funciones.



- 10 En el gráfico anterior nueve (9) funcionarios indicaron que si se les brinda los implementos de
- 11 seguridad para realizar las labores y solo un (1) caso señala que no.
- 12
- 13 Así mismo, agregaron:

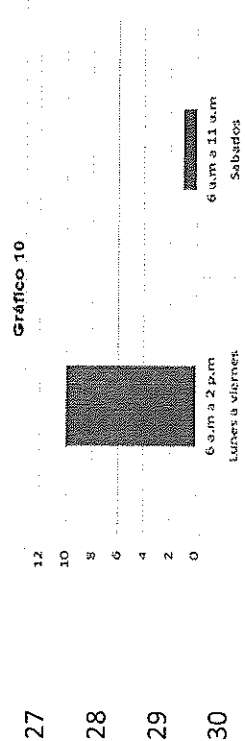
- 14 • “Sería importante que nos brindaras lentes de sol y conos de seguridad para ser visible
- 15 a los conductores”
- 16 • “Guantes de mejor calidad y Fajas de seguridad”
- 17

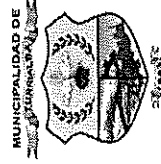
- 18 i. ¿Su jefatura le brinda seguimiento a su gestión diaria?



- 19
- 20
- 21
- 22
- 23 Como se visualiza en el gráfico anterior ocho (8) funcionarios indicaron que si se les da
- 24 seguimiento a su gestión diaria y dos (2) indican que no.
- 25

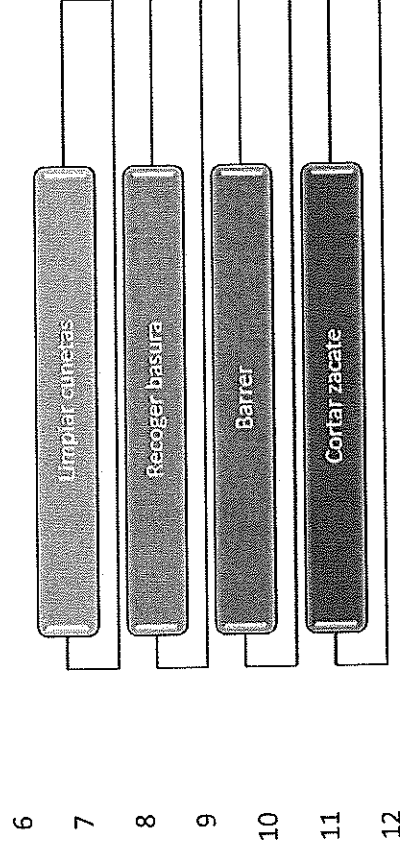
- 26 j. ¿Qué horario cumple para brindar el servicio?





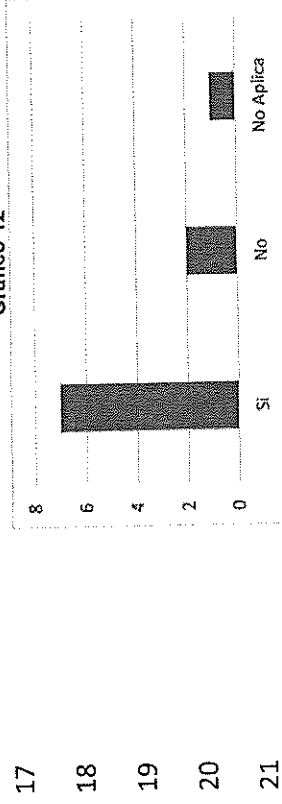
1 En el gráfico anterior todos los funcionarios encuestados indicaron que el horario que cumplen
2 son de lunes a viernes de 6^a.m a 2 p.m., pero uno (1) también indicó que los sábados cumple un
3 horario de 6 a.m a 11 a.m

4
5 k. ¿Por favor indicar el detalle del proceso que realiza a diario?

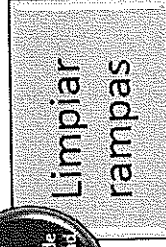
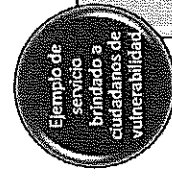


13
14 l. ¿El servicio que usted brinda incluye a ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad,
15 indíquenos cada cuando les brinda el servicio?

Gráfico 12



22
23 Como se visualiza en el gráfico anterior siete (7) funcionarios indicaron que si brindan algún
24 tipo de servicio a ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad, dos (2) no lo realizan y uno (1)
25 indica que no aplica.

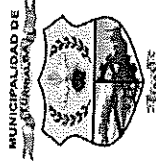


26
27
28
29
30
31

**SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

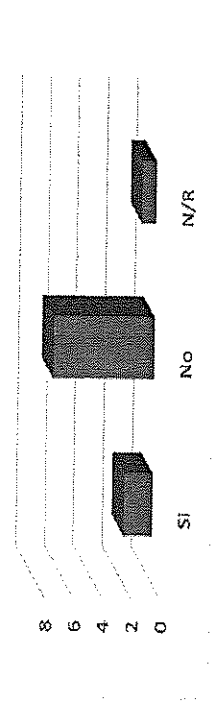
87298



1 m. ¿Remite en forma periódica algún reporte de la labor que realiza?

2

Gráfico 13



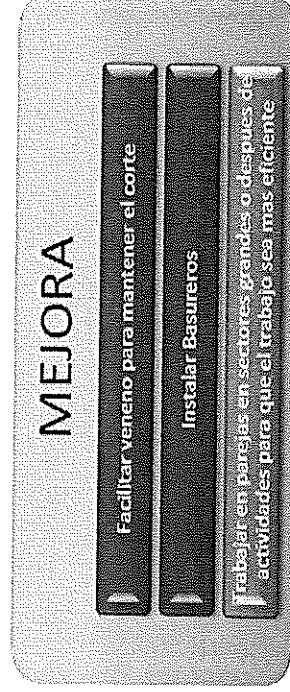
3

8 Como se visualiza en el gráfico anterior siete (7) funcionarios indicaron que no realizan reportes, dos (2) si lo realizan y uno (1) no respondió. Este aspecto, es una debilidad de control interno que debe de ser analizado.

11

12 n. ¿En qué debe de mejorar el servicio de aseo de vías y sitios públicos?

13



19 2.13 Resultados de las encuestas aplicado a los usuarios del servicio.

20

21 Se detalla a continuación, los resultados de las encuestas aplicadas a usuarios o contribuyentes del servicio:

23 ¿Conoce sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos?

24



Todas las personas encuestadas indicaron conocer sobre el servicio de aseo de vías y sitios públicos

27

b. ¿Usted recibe servicio de aseo de vías y sitios públicos?

28

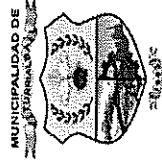


Todos los usuarios encuestados indicaron que si reciben el servicio de aseo de vías y sitios públicos.

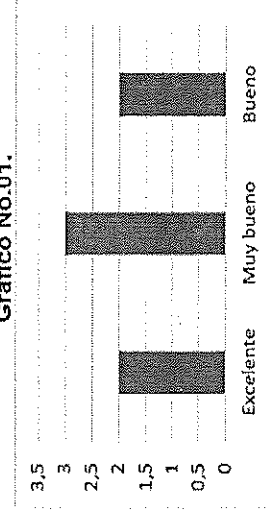
29

30

31 c. ¿Cómo evalúa el servicio brindado por aseo de vías y sitios públicos?



1



2

8 Como se visualiza en el gráfico anterior dos (2) usuarios indicaron el servicio excelente, tres (3) muy bueno y dos (2) bueno.

10 d. ¿Por lo general en que horario pasa el funcionario municipal del aseo de vías?

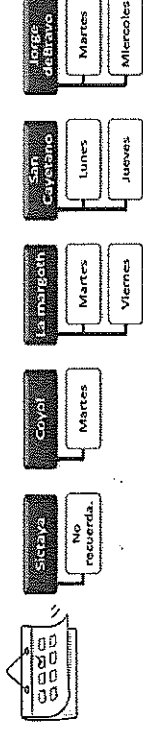
11



El horario indicado fue de 6 a.m a 12 p.m

13

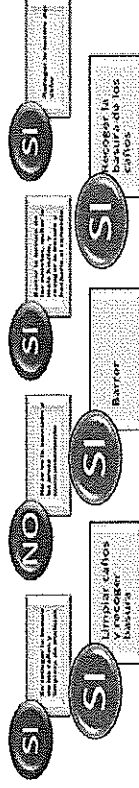
14 e. ¿Cuáles son los días en que se le brinda el servicio?



16

18 g. ¿Usted sabe en qué consiste el servicio que se le brinda?

19



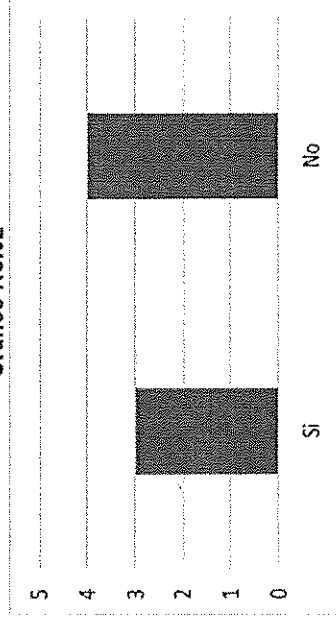
20

21

23 h. ¿Considera que se requiere un servicio adicional en el tema de Aseo de vías?

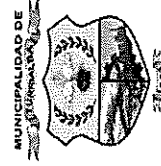
24

Gráfico No.02




29

31



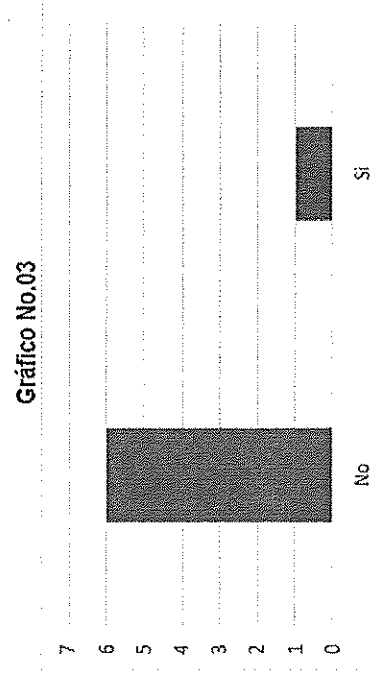
1 Como se visualiza en el gráfico anterior tres (3) usuarios indicaron que si requieren un servicio
2 adicional y tres (3) dijeron que no. Señalaron lo siguiente:

- 3
- 4  • Que rieguen veneno
- 5 • Que recojan la basura que dejo el camión o rompen los animales
- 6 • Aplicar herbicida para eliminar el monte

7

8

9 i. ¿A tenido problemas con el servicio que se le brinda?



19 Como se visualiza en el gráfico anterior seis (6) usuarios indicaron que no han presentado
20 problemas con el servicio y uno (1) dijo que si, señalando que en una oportunidad pidió
21 colaboración por un tema de los animales que rompen las bolsas de basura y no le ayudaron.

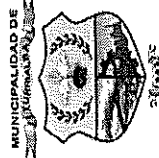
22 j. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar el servicio de aseo de vías?

23

24

25 **SUGERENCIA POR PARTE DEL USUARIO, PARA MEJORAR EL SERVICIO**

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Dejar a los funcionarios de equipos adecuados
 - Educación y sensibilización
 - Incentivos para mantener menos residuos en los caños
 - Mas atención al adulto mayor
 - Seguimiento y optimización de rutas
 - Incluir el veneno para eliminar la mala hierba
 - Mas continuo y calidad en el servicio
 - Mayor control de los jefes
 - Mas personal para cubrir mas area en menos tiempo.



1

k. ¿Reciben por parte de la Municipalidad algún tipo de información sobre cómo es que se brinda el servicio de aseo de vías?

2



El total de los usuarios consultados indicaron que nunca han recibido información sobre el servicio

3

4

l. ¿Le ha solicitado alguna área municipal, responder una encuesta sobre la satisfacción del servicio de aseo de vías?

5



El total de los usuarios consultados indicaron que nunca han realizado encuestas evaluando sobre el servicio de aseo de vías.

6

7

2.14 Seguimiento del informe

8

Se procedió a realizar el seguimiento de informes anteriores, con temas relacionados al estudio. Como se detalla a continuación:

9

Con	Recomendaciones	Estado
Alcalde		
7	4.7 Definir las políticas y procedimientos necesarios para mantener actualizadas las tasas y los precios de esos servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Código Municipal y la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Nro. 8839, tomando en consideración los costos del servicio, de tal forma que los gastos operativos se puedan cubrir en su totalidad con los ingresos del periodo. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 31 de julio del 2019 un informe de cumplimiento de la misma. Ver punto No. 2.9	Pendiente

10

11

3 CONCLUSIÓN

12

Este estudio permitió evidenciar una serie de debilidades de control interna que se deben de analizar y generar las correcciones correspondientes, para el adecuado manejo servicio de aseo de vías y sitios públicos

13

Se insta al Concejo Municipal y a la Alcaldía realizar un análisis integral del funcionamiento y operación del servicio de aseo de vías y sitios públicos a la realidad actual, con el fin de definir

14

los mecanismos de control y con ello cumplir con los objetivos de la Institución. Es indispensable que la administración implemente un reglamento y sus procedimientos internos,

15

que permita una adecuada ejecución y cumplir con las metas en el tema del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

16

17

4 RECOMENDACIONES

18

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la “Ley General de Control Interno, No. 8292, que señala entre los deberes del jerarca y los titulares subordinados, analizar e implementar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas

19

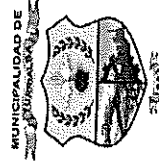
por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás

20

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87302



1 instituciones de control y fiscalización que correspondan, se emiten las siguientes
2 recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en los plazos conferidos para
3 tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.
4 Para los efectos del presente documento, aplican las disposiciones dadas en el numeral 36 de la
5 Ley General de Control Interno No. 8292.

6
7 **Concejo Municipal**

8 **4.1** Aprobar, conforme con sus competencias y lo previsto en el ordenamiento jurídico, la
9 normativa interna para la gestión del servicio de aseo de vías, que en su momento remita la
10 Alcaldía Municipal, para el cumplimiento de las recomendaciones giradas en el presente
11 informe, en el plazo máximo de dos meses posterior a la fecha en que el Alcalde someta a
12 conocimiento de ese Órgano Colegiado, cada una de las propuestas. (Ver apartado 2.1)

13 **Alcalde Municipal y Encargado de Servicios Municipales**

14

15 **4.2** Elaborar una propuesta del Reglamento municipal para la Regulación del Funcionamiento
16 y Cobro de Aseo de Vías y sitios públicos del cantón de Turrialba, someter a conocimiento del
17 Concejo Municipal, publicar en el Diario Oficial La Gaceta y divulgar entre los funcionarios
18 competentes y terceros.

19

20 La propuesta de reglamento deberá remitirse, para lo de su competencia, al Concejo Municipal
21 en un plazo máximo de 3 meses, contado a partir de la fecha de recibo de este informe, y luego
22 de aprobado por el Órgano Colegiado, esa Alcaldía contará con dos meses máximo para
23 publicarlo y divulgarlo.

24 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más
25 tardar el 30 de setiembre del 2024. (Ver apartado 2.1)

26

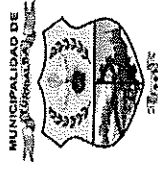
27 **4.3** Elaborar e implementar, con fundamento en la normativa técnica y jurídica aplicable, el
28 manual de procedimientos. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá
29 remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.2)

30 **4.4** Se realice las gestiones correspondientes para el cumplimiento de las metas establecidas en
31 el extraordinario No.01, relacionada a las inversiones en el servicio. Para acreditar el



- 1 cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de
2 diciembre del 2024. (Ver apartado 2.5)
- 3 **4.5** Se debe realizar una evaluación de riesgos específicamente para la gestión del servicio. Para
4 acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir dicha evaluación a esta
5 Auditoría Interna, a más tardar el 01 de diciembre del 2024 (Ver apartado 2.10)
- 6 **4.6** Considerar en la autoevaluación de control interno institucional los procesos del servicio de
7 aseo de vías y sitios públicos. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá
8 remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.11)
- 9 **4.7** La Alcaldía debe de realizar las acciones correspondientes con respecto a las limitaciones
10 señaladas en el punto No. 1.6 y el punto 2.8.
- 11 **Alcalde y el Coordinador de Hacienda**
12
- 13 **4.8** Realicen los estudios técnicos correspondientes para la actualización de la tarifa del servicio
14 de aseos de vías. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta
15 Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.4 y 2.7).
- 16 **4.9** Elaborar, someter al Concejo Municipal para su discusión y respectivo acuerdo, así como
17 divulgar a los funcionarios competentes, un procedimiento interno que regule el proceso de
18 fijación de la tasa del servicio de Aseo de Vías y sitios públicos, en el cual se defina la
19 metodología para la fijación de tasas para determinar la estructura de costos del servicio. Este
20 procedimiento debe contener, al menos, lo siguiente:
21
- 22 a) Descripción de los pasos a seguir en el proceso de fijación de la tasa del servicio.
23
- 24 b) Designación oficial del personal encargado de realizar el estudio de fijación de la tasa.
25
- 26 c) Insumos de información requeridos para el cálculo, las unidades administrativas responsables
27 y los funcionarios que aportan esos insumos.
28
- 29 d) Plazos de cumplimiento y niveles de aprobación.
29
- 30 e) Periodicidad en la actualización de la tasa del servicio, de conformidad con la normativa.
30
- 31 f) Descripción de fundamentos técnicos que respalden el cálculo de los costos y de la tasa
31 propuesta para el servicio de Aseo de Vías y sitios públicos.

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



- 1
- 2 g) Mecanismos para definir la estructura de costos del servicio.
- 3
- 4 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, la Alcaldía debe remitir a la Auditoría
- 5 Interna copia del procedimiento interno y la metodología establecida para la fijación de tasas
- 6 posterior a la remisión al Concejo Municipal
- 7 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más
- 8 tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.4)

9 **Encargado de Cobros Municipal**

10

- 11 **4.10** El área de cobros debe de implementar las acciones correspondientes para realizar la
- 12 gestión de cobro. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a
- 13 esta Auditoría, a más tardar el 30 de setiembre del 2024. (Ver apartado 2.6).

14 **Planificadora Institucional y encargado de Servicios Municipales**

15

- 16 **4.11** Analizar lo señalado en este informe lo relacionado al proceso de planificación y realizar
- 17 las implementaciones correspondientes. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación,
- 18 se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.3).
- 19 Se debe remitir copia de la planificación, así como de los informes posteriores de cumplimiento
- 20 a la Auditoría Interna.
- 21

- 22 **4.12** Se realice un análisis en el proceso de planificación al corto y mediano plazo la población
- 23 vulnerable en donde se realice el servicio. Para acreditar el cumplimiento de esta
- 24 recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024.
- 25 (Ver apartado 2.9)
- 26

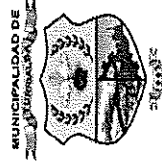
27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----



1 **Salud Ocupacional y Encargado de Servicios Municipales**

2
3 **4.13** Basado en el resultado de las encuestas al personal, analizar y ejecutar las acciones
4 correspondientes. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a
5 esta Auditoría, a más tardar el 01 de diciembre del 2024. (Ver apartado 2.1.2)

6 **5. CONSIDERACIONES FINALES**

7 **5.1** La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las
8 recomendaciones anteriores, deberá remitirse, en los plazos y términos antes fijados, a la
9 Auditoría Interna.

10 **5.2** Se recuerda a la Administración la obligatoriedad de analizar e implementar las
11 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido por el
12 artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, No.8292.

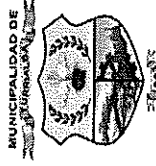
13
14 **5.3** Finalmente, se recuerda a la Administración que, para el cumplimiento de las
15 recomendaciones contenidas en el presente informe, se debe observar lo que al respecto
16 disponen los artículos 36, 37 y 38 de la misma Ley General de Control Interno.

17
18 **ACUERDO 13:**
19 Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora- Municipalidad de
20 Turrialba a la Comisión Municipal de Auditoría para su atención.

21
22 **15. Oficio No. MCM-101-2024 firmado por las señoras Adilia Caravaca Zúñiga –**
23 **Presidenta Ejecutiva INAMU y Cindy Quesada Hernández – Ministra Condición**
24 **de la Mujer , dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 mayo 2024.**

25
26 **INCIDENCIA ANTE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE TODO EL PAÍS CON EL**
27 **FIN DE LA EFECTIVA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA**
28 **DESIGNACIÓN DE LOS PUESTOS DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA**

29
30 La suscrita, Cindy Quesada Hernández, en su condición de Ministra de la condición de la mujer
31 y Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE LAS



1 MUJERES, (INAMU) cédula jurídica número tres- cero siete cero siete cinco ocho siete
2 seis, según consta en el artículo primero, de la Sesión Ordinaria Número uno del Consejo de
3 Gobierno, celebrada el día ocho del mes de mayo del año dos mil veintidós, publicado en el
4 Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance número noventa y uno, del diez de mayo del año dos
5 mil veintidós con facultades de APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA
6 conforme con los artículos 3, 4 y 16, incisos a), d), y g) de la Ley de Creación del Instituto
7 Nacional de las Mujeres, Ley No. 7801, respetuosamente y dentro de las atribuciones que otorga
8 la ley al INAMU, atenta manifiesto:

9

10 La ley de creación del INAMU en su artículo 3, dispone como fines del Instituto Nacional de
11 las Mujeres:

12

13 “Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados
14 internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los
15 géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.”

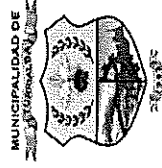
16 En relación con lo anterior, habiendo obtenido información relacionada con la infracción de la
17 aplicación del principio de paridad en la conformación de algunos concejos municipales, este
18 Instituto considera que dichas transgresiones violentan el Principio de Igualdad establecido en
19 la Constitución Política y expone a situaciones de discriminación por condición de género que
20 transgreden los Derechos Humanos de la las mujeres, impidiéndoles acceder a condiciones que
21 permitan la igualdad sustantiva que merecen, en el ámbito político. Dicha violación por ende
22 lastima el derecho de toda mujer de vivir libre de discriminación y en igualdad de condiciones.

23

24 Por tales razones me apersono para gestionar formal incidencia ante todos los concejos
25 municipales del país, con el fin de recordar la obligación y responsabilidad de cumplir con la
26 efectiva aplicación del principio de paridad en la designación de la presidencia y
27 vicepresidencia de dichos órganos locales.

28

29 Se debe recordar que el principio de igualdad y no discriminación constituye un principio
30 transversal en el derecho internacional de los Derechos Humanos y consecuentemente ha sido
31 consagrado en los principales tratados internacionales. El mismo está vinculado de manera



1 indisoluble con las obligaciones generales de respetar y garantizar los derechos humanos. En
2 ese sentido, como ha sido determinado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
3 (CIDH) ha ingresado en el dominio del ius cogens, razón por la cual permea el orden público
4 nacional e internacional.

5

6 A nivel constitucional el artículo 33 de la Carta Magna instituye el principio de igualdad y no
7 discriminación: “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna
8 contraria a la dignidad humana.”

9

10 Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
11 Contra la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas, ratificada por la Asamblea
12 Legislativa de Costa Rica, mediante la Ley N° 6968, del 2 de octubre de 1984, publicada en La
13 Gaceta N° 8, del 11 de enero de 1985, permite reafirmar la igualdad de derechos entre mujeres
14 y hombres a través del principio de No Discriminación.

15

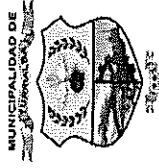
16 Asimismo, establece el compromiso de los Estados Parte para garantizar su cumplimiento a
17 través de que se adopten “medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones
18 correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer” (...), que se tomen “todas
19 las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por
20 cualesquiera personas, organizaciones o empresas” (...) y que se adopten “todas las medidas
21 adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y
22 prácticas que constituyan discriminación contra la mujer”.

23

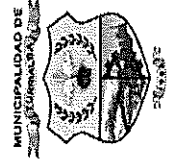
24 Esta Convención señala en su artículo 3, la necesidad de que las medidas se tomen en todas las
25 esferas en las que participan las mujeres para garantizarles el ejercicio y el goce de sus derechos
26 humanos y sus libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres,
27 enfatizando en la esfera política, social, económica y cultural.

28

29 Por su parte, para el Comité de las Naciones Unidas (Comité CEDAW) en su interpretación del
30 artículo 1 -más allá del concepto de discriminación- se demanda la comprensión por parte de los
31 Estados Parte de tres obligaciones sustantivas:



- 1 1. Garantizar mediante toda la institucionalidad pública, que no haya discriminación directa ni
- 2 indirecta, ni en las leyes, ni en los ámbitos público y privado.
- 3 2.- Mejorar las situaciones de desigualdad de facto de las mujeres y
- 4 3.- Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de
- 5 estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales,
- 6 sino también porque se refleja en las leyes, las estructuras e instituciones jurídicas y sociales.
- 7
- 8 Agrega además el Comité de la CEDAW, que es insuficiente el enfoque jurídico formal para
- 9 lograr la igualdad de facto o igualdad sustantiva o efectiva. Implica, por lo tanto, que las mujeres
- 10 tengan las mismas oportunidades y que se facilite condiciones para la igualdad de resultados.
- 11 Para el comité, la igualdad de resultados es la culminación lógica de la igualdad sustantiva. Por
- 12 otra parte, en su análisis para el logro de la igualdad efectiva introduce la necesidad de ampliar
- 13 la mirada hacia las diversas formas de discriminación múltiple o interseccionalidad, en el
- 14 entendido que las mujeres pueden ser objeto de distintas formas de discriminación por razones
- 15 como el origen étnico, la religión, la edad, la clase, la discapacidad y otros factores.
- 16
- 17 La participación de las mujeres en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los
- 18 hombres se entiende como un derecho que los Estados Parte deben garantizar en especial para
- 19 aquellas que integran organizaciones y asociaciones no gubernamentales “que se ocupen de la
- 20 vida pública y política del país” (artículo 7 de la CEDAW).
- 21
- 22 Siguiendo estos lineamientos marco desde los instrumentos internacionales de protección de
- 23 derechos humanos, mediante las reformas al Código Electoral del año 2009 se genera una
- 24 reforma importante al cambiar el sistema de participación por cuotas, que en su momento fue
- 25 una acción afirmativa, por la inclusión paritaria en el sistema electoral, de tal manera se
- 26 estableció con claridad los principios de la participación política igualitaria, el concepto de
- 27 paridad y alternancia.
- 28
- 29 Más recientemente y de manera muy específica la Ley N° 10327 denominada “Ley para
- 30 garantizar la paridad de género en la conformación de los órganos colegiados de los Gobiernos
- 31 Locales”, reformó el artículo 29 del Código Municipal, que al respecto indica:

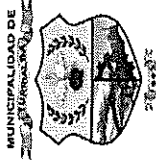


- 1 *Artículo 29- Los regidores, las regidoras, los síndicos y las síndicas tomarán posesión de sus*
2 *cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente. A las doce horas,*
3 *deberán concurrir las personas propietarias y suplentes al recinto de sesiones de la*
4 *municipalidad o al lugar que haya sido definido conforme al artículo 37 de esta ley, quienes se*
5 *juramentarán ante el directorio provisional, luego de que este se haya juramentado ante ellos.*
6 *El directorio provisional estará formado por las regidoras y los regidores presentes de mayor*
7 *edad que hayan resultado elegidos. La persona mayor ejercerá la presidencia y, quien le siga,*
8 *la vicepresidencia. El Tribunal Supremo de Elecciones, al extender las credenciales*
9 *respectivas, indicará, de acuerdo con este artículo, cuáles regidores y regidoras deberán*
10 *ocupar los cargos mencionados.*
11
12 *Corresponderá al directorio provisional comprobar la primera asistencia de los regidores, las*
13 *regidoras, los síndicos y las síndicas, con base en la nómina que deberá remitir el Tribunal*
14 *Supremo de Elecciones (TSE).*
15
16 *Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán, en votación secreta,*
17 *a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente definitivos, escogidos de*
18 *entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la*
19 *conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los*
20 *votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá.*
21
22 *(Así reformado por el artículo único de la Ley para garantizar la paridad de género en la*
23 *conformación de órganos colegiados de los Gobiernos Locales, N° 10327 del 12 de mayo del*
24 *2023)*
25
26 Teniendo en consideración que el marco legal es amplio y muy claro respecto a cómo debe
27 aplicarse el principio de paridad, siendo que el principio de paridad es además pilar de una
28 democracia sana y participativa, valorando que el período municipal acaba de iniciar y es
29 posible realizar los cambios necesarios en el quehacer de las municipalidades, y en razón de
30 que el INAMU es el ente rector en materia de género a nivel nacional, se recomienda a los
31 concejos municipales de forma puntual:

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87310



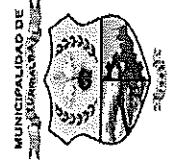
1 1. Velar porque se cumpla a cabalidad el artículo 29 del Código Municipal, de
2 manera que en la designación de los puestos de presidencia y vicepresidencia de los
3 concejos municipales se verifique la paridad y alternancia, de manera que, si la
4 designación de la presidencia la obtiene un hombre, en la vicepresidencia sea designada
5 una mujer, y viceversa.
6 2. Para evitar nulidades e ilegalidades que puedan entorpecer el actuar del concejo,
7 de existir designaciones que no cumplan con lo anterior se debe anular el acto y volver
8 a llevar a cabo la votación.
9 3. Se les recuerda a los concejos municipales que existen sanciones ante la
10 transgresión de los principios sobre los que descansan los procesos municipales,
11 sanciones que no sólo son dirigidas a las personas funcionarias que incumplen, sino al
12 ente local que representan, por lo que el actuar municipal también se ve empañado ante
13 las omisiones.
14 4. Por último, el INAMU hace un llamado a las propias personas funcionarias a
15 denunciar cualquier irregularidad en la conformación de los órganos y comisiones
16 internas que violenten los principios de igualdad efectiva y paridad, recordando que la
17 competencia para dilucidar violaciones de derechos fundamentales en materia electoral
18 la tiene el Tribunal Supremo de Elecciones. El INAMU dentro de sus competencias
19 podrá realizar las acciones pertinentes ante este, u otros órganos, con el fin de resguardar
20 los derechos las mujeres en la esfera política.

22 **Se toma nota.**

24 **16. Nota suscrita por los vecinos del Barrio Organizado El Recreo- Ruta Alterna, dirigido**
25 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 julio 2024.**

27 **ASUNTO: MAL ESTADO DE CAMINO VECINAL, CAMINO CON CODIGO #56**

29 Sirva la presente para desear éxito, tanto en sus labores, como en su vida personal, a su vez
30 mediando la presente misiva los vecinos del RECREO ubicados en la ruta alterna que va desde
31 la entrada principal del asilo de ancianos San buena Ventura hasta la bifurcación ubicada 200



1 metros al noroeste de la entrada a San Juan Sur manifestamos que, la carretera presenta un
2 deterioro significativo siendo que la carpeta asfáltica está en mal estado, con baches,
3 hundimientos y desgaste generalizado que impide un bacheo.

4

5 La falta de mantenimiento ha contribuido a esta situación, y los gobiernos anteriores no han
6 abordado adecuadamente la problemática que impacta en la comunidad con el deterioro de la
7 misma.

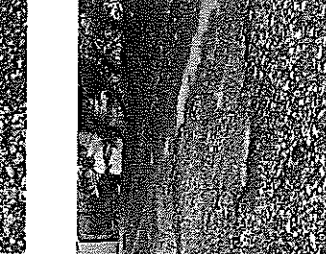
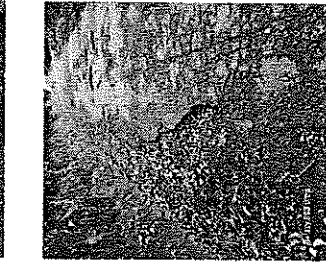
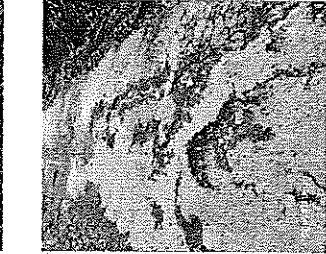
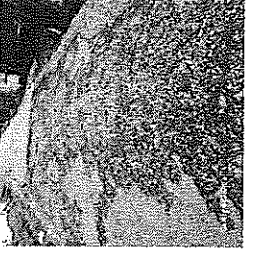
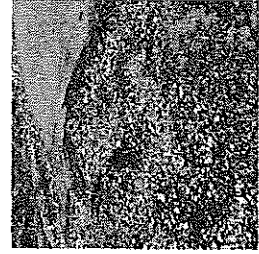
8

9 Es importante a su vez manifestar que esta carretera es una vía importante para los residentes
10 locales y para quienes viajan hacia o desde Turrialba por considerarse una ruta alterna en caso
11 de bloqueos en la ruta principal.

12

13 Es así que, mediando la presente, nos dirigimos a ustedes a ustedes con el mayor de los respetos, pero,
14 sin ocultar nuestro interés a solicitar que la misma sea incluida dentro del presupuesto anual
15 destinado para estos efectos, todo con la intención de garantizar seguridad y la movilidad de los
16 vecinos ciudadanos que transitan por esta ruta.

17

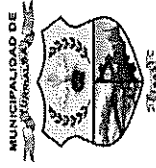


31

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024

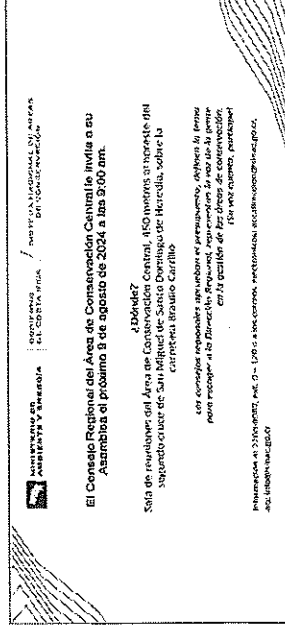


1 **ACUERDO 14:**
2 Trasladar la nota presentada por los vecinos del Barrio Organizado El Recreo- Ruta Alternativa a
3 la Junta Vial Cantonal para su atención.

4
5 **17. Oficio No. SINAC-ACC-OST-of-1075-2024 firmado por el Ing. Freddy Alonso**
6 **Pizarro Arias- Jefe- Oficina Subregional de Turrialba- Jimenez, dirigido al**
7 **Concejo Municipal, recibido con fecha 11 julio 2024.**

8
9 **ASUNTO: Invitación y acuerdo municipal a Asamblea CORAC**

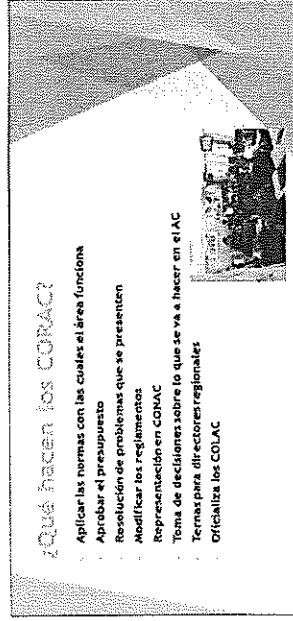
10
11 Reciba un saludo de mi parte, la presente es para informales y solicitarles el acuerdo municipal
12 para que el alcalde o a quien se asigne puede asistir a la próxima reunión del CORAC, el día 09
13 de agosto del 2024.



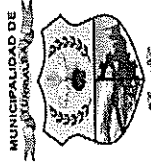
14
15
16
17
18
19 Aquí informarle de ante mano, que el CORAC, es el Consejo Regional del Área de
20 Conservacion Central, del cual el cantón de Turrialba está inmerso.

21
22 Que hace el CORAC, dentro de sus funciones esta aprobar presupuestos, velar por la aplicación
23 de las políticas en la materia, velar por la integración de las necesidades comunales en los planes
24 y actividades del ACCI son la voz de las comunidades. Ver imágenes

25 Informales, además que se solicitara traer acuerdo del Concejo Municipal, el día de la Asamblea



SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024



1

¿Qué hacen los CORAC?

- Divulgar situaciones que suceden en el AC. Ej: Tema del personal del AC
- Inquietudes de las comunidades a las jerarcas.
- Aprobar planes de manejo, convenios, o sea instrumentos técnicos de manejo.
- Deberían detar de presupuesto para que los COLAC trabajen.
- Deberían facilitar que algunos de los recursos del ASP puedan ser usados por las comunidades de la ZA. Ej: El agua, caso La Esperanza.

6

7

¿Qué hacen los COLAC?

- Intermediar situaciones entre SBRAC y comunidades, permitir que la sociedad civil comprenda las leyes.
- Incorpora inquietudes de las comunidades a la gestión del ASP, órgano de enlace entre comunidad y administración.
- Representación de sociedad civil organizada.
- Promueve oportunidades de desarrollo para las comunidades cercanas a las ASP.

13

14

15

¿Qué hacen los COLAC?

- Búsqueda de recursos para garantizar la sostenibilidad de las áreas.
- Identifica problemas en el ASP y promueve soluciones los mismos.
- Eleva inquietudes a los CORAC.
- Avala planes presupuesto de ASP.
- Convoca a las Asambleas Generales.

20

21

22 Esperando contar con la participación de algún funcionario de la Municipalidad de Turrialba

23 Se incorpora en Actas.

24

25 18. Oficio No. AL-FPUSC-34-OFI-422-2024 firmado por el Msc. Alejandro Pacheco

26 Castro- Diputado- Fracción Unidad Social Cristiana, dirigido al Concejo

27 Municipal, recibido con fecha 14 julio 2024.

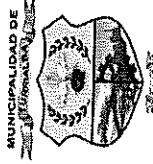
28

29

30

SESIÓN ORDINARIA
012-2024
19 de julio 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87314

1 Me permito distraer su atención con el propósito de saludarlo y a la vez plantearle la siguiente
2 solicitud.

3

4 La Municipalidad de Turrialba, mediante oficio SM-848-2024 del 10 de julio del 2024
5 (adjunto), me informa sobre un acuerdo tomado para solicitar al CONAVI pronta intervención
6 al puente Angostura de Turrialba sobre el río Reventazón, dado que la platina expuesta y el
7 constante tránsito vehicular han generado un riesgo significativo tanto para la infraestructura
8 como para la seguridad de los usuarios. El puente presenta un deterioro considerable, con una
9 afectación visible que representa un peligro grave para los conductores, quienes se ven
10 obligados a maniobrar peligrosamente para evitar el daño. La solicitud concreta al Consejo
11 Nacional de Vialidad (CONAVI) es que actúe en coordinación con la oficina de Gestión Vial
12 Municipal para mitigar este riesgo y preservar la seguridad vial.

13

14 Por lo anterior, como Diputado de Cartago, interesado en una respuesta favorable por parte del
15 CONAVI para lograr una solución al problema de este puente, le solicito su colaboración para
16 atender oportunamente las gestiones necesarias para intervenir este puente mediante el
17 Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura
18 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
19 Adicionalmente le consulto lo siguiente:

20 1. ¿Cuál es el estado actual de las gestiones para la intervención del puente Angostura dentro
21 del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de
22 Infraestructura?

23 2. ¿Qué medidas inmediatas se pueden tomar para mitigar el riesgo actual mientras se coordina
24 la intervención definitiva?

25 3. ¿Cuál es el plazo estimado para el inicio y finalización de las obras de reparación del puente
26 Angostura?

27 Agradezco su pronta atención a esta solicitud para prevenir posibles accidentes y mejorar la
28 seguridad de nuestra infraestructura vial.

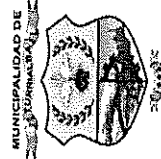
29 Favor enviar su respuesta a los siguientes correos electrónicos: apacheco@asamblea.go.cr y
30 gustavo.artavia@asamblea.go.cr.

31 **Se da por conocido.**

SESIÓN ORDINARIA

012-2024

19 de julio 2024



1 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en
2 que el informe de correspondencia sea incorporado al acta, por favor levantar su mano, 7 votos
3 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
4 volvió a votar doña Ester Brenes.

5

6 ACUERDO 1:

7 Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO** (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del
9 Regidor Aguilar Sandí, que no se encuentra en la curul).

10

11 Al ser las 18:04 horas finalizó la Sesión.

12

13

14

15

16 Reg. Octavio Arce Obando

Licda. Cristina Araya Rodríguez

17 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

87316